

2021

paula2022.cl



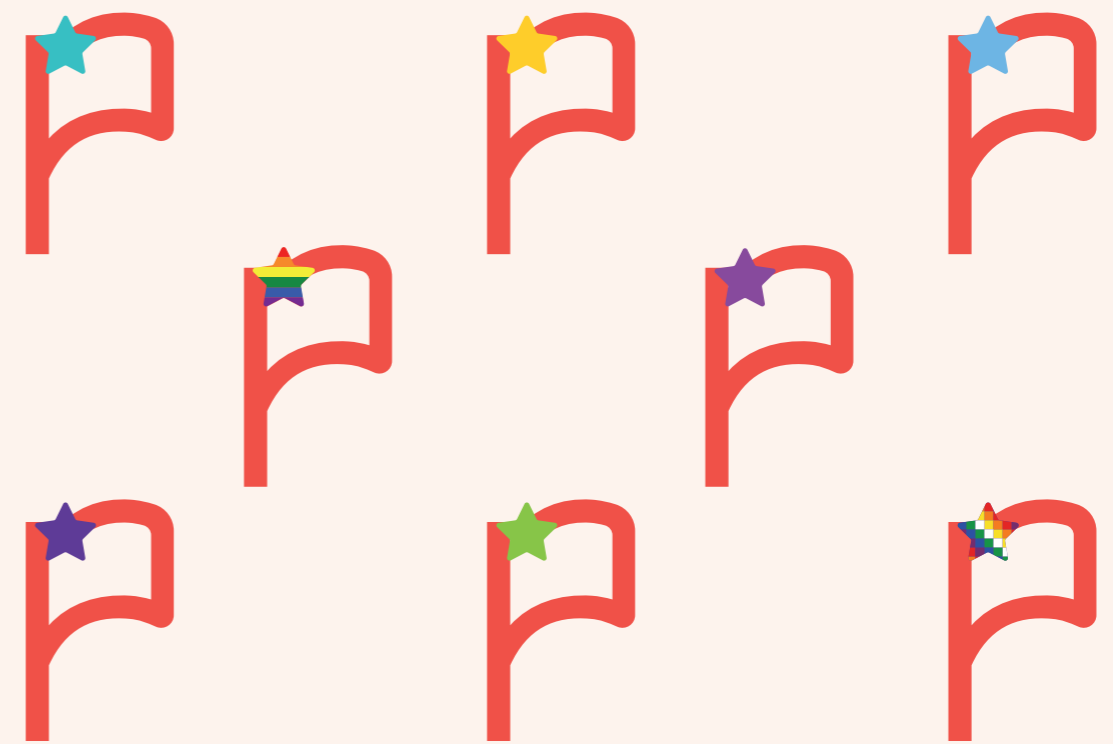
Paula

Narváez 2022

Programa
de gobierno



**Unamos
nuestras banderas
para transformar
Chile.**



Paula2022

2021



El Chile que soñamos

Paula Narváez
Programa de gobierno

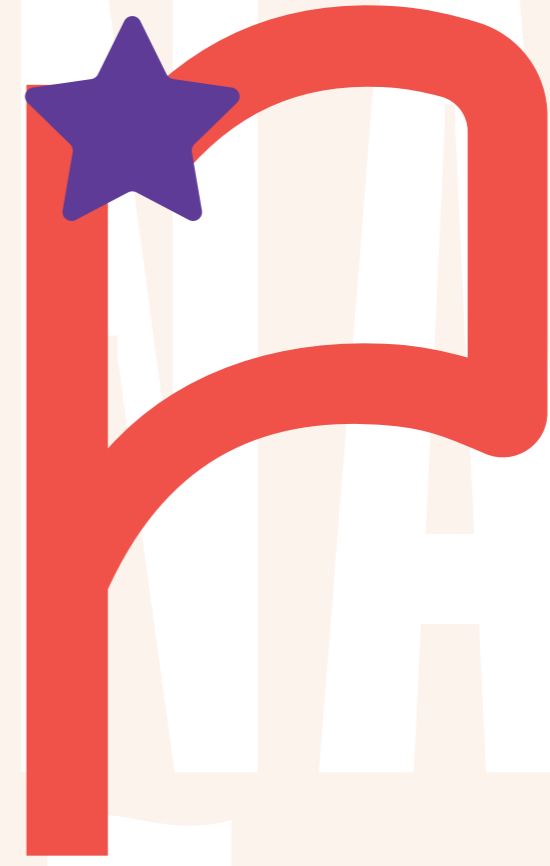


2021

El Chile que soñamos

Esta propuesta programática nace para atender las urgentes necesidades ciudadanas que hoy enfrentamos. Estas necesidades, expresadas crecientemente en las movilizaciones sociales que han marcado más de una década, se recrean y renuevan en los encuentros y conversatorios con más de 9 mil personas a lo largo del país, que nos hicieron ver su malestar con el Chile actual y también sus esperanzas con el futuro que soñamos.


Hacerse cargo de las urgencias del Chile de hoy y desigualdades históricas pasa por expandir el cerco de lo posible. Nuestra propuesta contiene las prioridades del próximo gobierno que aspiro a liderar con la colaboración de todas y todos. Es un programa ambicioso, desafiante de los paradigmas actuales, y de compromisos concretos para alcanzar un mejor país. Desde el socialismo democrático, libertario y feminista que represento, propongo al país un proyecto transformador con apego irrestricto a los valores democráticos y a los derechos humanos.





2021

PROTEGER



08

Nos comprometemos a dar seguridad y certeza a las personas

El estallido social y la crisis sanitaria dejaron en evidencia las falencias de un Estado incapaz de garantizar servicios públicos oportunos para resolver las necesidades urgentes de nuestra población. Ha develado un modelo esquivo, limitado en su capacidad de asegurar gobernabilidad y de ofrecer un mejor futuro a nuestro país.

Necesitamos una recuperación sustentable y solidaria. Queremos enfrentar decididamente la vulnerabilidad e incertidumbre de perder el trabajo, enfermarse, pagar las cuentas, el transporte y llegar a la vejez con jubilaciones precarias. Urge transitar hacia una sociedad donde se respeten los derechos y la dignidad, donde todas y todos tengamos la posibilidad de llevar adelante nuestros proyectos de vida. Queremos que quienes habiten nuestro país vivan una vida elegida por ellos, y dejen atrás la que les impuso la inseguridad, la precariedad, el mal trato o el abuso.

Nuestras propuestas buscan dar certezas. Queremos proteger especialmente a las personas en sus primeros y últimos años, con estrategias claras de apoyo a los niños y niñas, y con una preocupación particular a nuestras personas mayores, mejorando sus pensiones hoy. Aspiramos a que la gente pueda vivir en tranquilidad, desarrollar sus potencialidades, sus talentos y sus proyectos de vida, sin diferencia de género, clase, origen, o de trato. Tenemos un conjunto de pendientes con personas en situación de discapacidad y con sus cuidadores, a ellos debemos llegar con políticas permanentes para permitir que se incorporen en una sociedad abierta a la diversidad, que moviliza y se moviliza por su gente.

Es necesario superar el paradigma neoliberal de un Estado subsidiario. Debemos construir un Estado protector que asegure el acceso a bienes y servicios esenciales; un piso mínimo garantizado de ingresos; la creación de un Sistema Integral de Cuidado; un Sistema de Salud Universal; una educación de calidad integral; recuperaremos el agua como un bien público de todos los pueblos que habitan nuestro territorio; deseamos un nuevo sistema de pensiones, y una audaz reforma tributaria que permita dar sostenibilidad a estas políticas, donde aporten más quienes más tienen.

09



2021

El inicio de un nuevo ciclo histórico y nuestro compromiso con el proceso constituyente

El país ha comenzado un nuevo ciclo político surgido gracias a la movilización popular, el estallido social y el plebiscito de octubre de 2020. Este ciclo está marcado por el proceso constituyente y la necesidad de darle dirección a los cambios por un nuevo Chile. El ciclo que se cierra y que se simboliza con el término de “30 años”, es un ciclo que, sin desmerecer sus logros, fue una democracia transicional con baja densidad participativa, representación distorsionada y elitista en los poderes del Estado, partidos políticos cerrados a la renovación y reducida vinculación con las organizaciones sociales, un tejido social oculto y sin incidencia, una relación opaca entre el dinero y la política, círculos de poder con baja presencia femenina y discriminaciones de género, falta de reconocimiento de grupos vulnerables y vulnerados, deterioro de nuestro patrimonio natural, centralismo y desigualdad territorial, abusos de poder en los mercados y desde el Estado, una espiral de desconfianza en las instituciones y, dolorosamente, violaciones de derechos humanos, muchas de ellas recientes y vinculadas con la criminalización de la protesta.

Es un imperativo ético que se garantice el derecho a la verdad, justicia, deber de reparación y garantía de no repetición a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en contexto del estallido social. No es admisible la impunidad de esos crímenes en el marco del Estado de Derecho. La señal del Estado debe ser clara y sin reservas.

Nuestro país debe asumir la deuda histórica con los pueblos indígenas. Es una obligación ética, democrática y política reconocer que Chile es plurinacional y multicultural. Al mismo tiempo, Chile debe repensar su rol en el concierto latinoamericano y mundial, no solo asumiendo los cambios que se enfrentan y que golpean de manera similar a nuestros países vecinos, sino que aportando activamente en la búsqueda de alternativas para enfrentar de manera integral el cambio climático, la profundización de una democracia inclusiva, y la recuperación y preservación de nuestros recursos naturales.

El estallido social nos reveló la magnitud de la indignación. Ocho de cada diez personas que viven en Chile quieren una sociedad diferente a la que tenemos. Esas cifras son decidoras del rol que debo asumir y de las transformaciones que quiero liderar. No hay mejor forma de resolver nuestros pendientes que con más democracia y una mejor política. El proceso constituyente es el camino para instalar este nuevo pacto social, porque nunca antes estuvimos tan cerca de escribir, desde toda la amplitud y diversidad democrática, nuestra carta fundamental. Su independencia, autonomía y deliberación deben ser respetadas de manera irrestricta por todas y todos. Manifestamos nuestro total compromiso con el proceso constituyente y con la implementación de la nueva Constitución.

Pero no solo con el proceso constituyente vamos a transformar Chile y sus territorios. Nuestro gobierno será consciente del momento histórico en el que se encuentra y tendrá una mirada de futuro para ser puente hacia una nueva democracia, más igualitaria, sustantiva, de mayor densidad participativa, paritaria, incluyente y descentralizada. Necesitamos poner en valor el rol de las organizaciones sociales como motores de desarrollo que aportan a los procesos de cambio, y conducir una hoja de ruta decidida de los cambios que se quieren lograr. Pasar de la supervivencia a la convivencia es una tarea social, económica y política, fundamentalmente.



2021

Un Plan de Recuperación urgente, integral y descentralizado

Nuestra primera tarea será hacernos cargo de la dura realidad que deja la pandemia. Miles de personas han muerto, muchas perdieron el trabajo o parte de sus ingresos, niñas y niños han estado limitados para aprender y jugar, mujeres que sufren violencia y falta de oportunidades, pequeños empresarios que han tenido que cerrar o reinventarse, ha aumentado la pobreza y hoy tenemos miles de familias en nuevos campamentos por falta de recursos y políticas habitacionales.

La pandemia ha agudizado las desigualdades. Ante la crisis sanitaria, económica y social, lo primero que hará nuestro gobierno es implementar un Plan de Recuperación sostenible, solidario y descentralizado que permita resolver las urgencias en la vida de las personas, especialmente de las mujeres quienes han sido fuertemente afectadas. El Plan, además, será el principio de una nueva estrategia de desarrollo verde, con empleos dignos y de calidad.

Estableceremos un plan remedial de educación para enfrentar la deserción escolar y recuperar el bienestar emocional y aprendizajes de niños, niñas y jóvenes en pandemia, aseguraremos la conectividad de las escuelas y construiremos nuevas salas cuna y jardines infantiles. Estimaremos la economía, apoyaremos a las Pymes y Mipymes, incentivaremos las cooperativas como formas de organización económicas sostenibles, y crearemos empleos con un agresivo plan de infraestructura e inversión. Impulsaremos la construcción de 100.000 soluciones habitacionales por año y fortaleceremos la salud pública con formas innovadoras para recuperar las atenciones postergadas, ampliando las tareas de prevención.



2021

Medidas para transformar Chile

Las y los trabajadores de la salud pública han sido pilares fundamentales para enfrentar la pandemia y han liderado un proceso de vacunación efectivo y ejemplar. Por lo mismo, potenciaremos la red pública de salud y estableceremos un seguro público y universal que explicita los beneficios que deben ser entregados a la población, con oportunidad y calidad, y que sean garantizados sin excepción. Las escuelas deben volver a ser el espacio primordial donde aprendemos a convivir en la diversidad y al mismo tiempo ofrecer alternativas para el desarrollo integral de cada estudiante. Disminuiremos el costo de la vida y garantizaremos servicios públicos que respeten los derechos y la dignidad de todas y todos. Promoveremos un Estado garante del buen trato con las personas, con justicia y equidad territorial como principio para el desarrollo político y económico del país. Reduciremos las brechas en el acceso a áreas verdes, espacios para el deporte y la actividad comunitaria, impulsando una desconcentración de recursos financieros y humanos en las regiones. Queremos un país que asuma la revolución digital como una oportunidad de desarrollo para utilizar los beneficios de esta revolución, sin que nadie se quede atrás.

Estableceremos la justicia ambiental como un imperativo. Las personas y la naturaleza son nuestras principales riquezas. Necesitamos un Estado que planifique estratégicamente el desarrollo y el territorio, que asegure que los recursos públicos lleguen a quienes más lo necesitan, garantizando seguridad ambiental y promoviendo un buen vivir. Preservar y mantener nuestras riquezas naturales para las futuras generaciones es hacer justicia.

Estas transformaciones requieren una base material que permita sostener en el tiempo la satisfacción de derechos sociales universales que el país reclama. Planteamos una nueva estrategia de desarrollo que, a partir de un diálogo social amplio, impulse una transformación productiva verde, digital, con trabajos decentes y dignos, con mejores salarios, respetando los derechos humanos, la igualdad de género, el medio ambiente y las comunidades; un desarrollo con bienestar y oportunidades compartidas en todo el territorio, que valore la cultura y nos proyecte al mundo con liderazgo en la acción climática.

Sentaremos las bases para un desarrollo con buenos trabajos, intensivo en conocimiento e innovación, que permita liberar la creatividad de personas, empresas, comunidades, universidades y el Estado en sus distintos niveles, dándole a la ciencia y a la cultura un rol central para abordar los grandes desafíos que enfrentamos -emergencia climática, revolución digital, establecer una economía más productiva y diversa, construir ciudades amables, modernizar el Estado. La transformación digital debe ser para todos, aspiramos a ser líderes mundiales en la producción de energías limpias. Vamos a impulsar una economía que nos permita dar un salto al futuro, que sea un motor, y no una restricción, para sustentar los cambios sociales, preservar el medio ambiente y asegurar un buen vivir en cada territorio.

El Estado tiene una responsabilidad ineludible para lograr estos cambios, pero no puede hacerlo solo. Es por esto que nuestro gobierno plantea un proyecto sin exclusiones. Trabajaremos con la gente, las comunidades, la sociedad civil, las y los emprendedores, empresarios, y el sector privado en esta tarea. Estos últimos son un recurso irremplazable para el crecimiento de los países, generan empleos y pueden aportar sustantivamente a mejorar la calidad de vida de sus trabajadoras y trabajadores, pero tienen serios pendientes que enfrentar: el sector privado debe transitar hacia estándares de conductas empresariales responsables para empujar procesos productivos eficientes, debe apoyar el desarrollo de mercados competitivos, abiertos, y debe rendir cuentas de su actuar a la sociedad. Es el único camino posible para recuperar la confianza perdida entre ciudadanía y empresas.



2021

Una nueva convivencia y un buen trato

He recorrido Chile y escuchado a nuestra gente. En estos últimos meses me he reunido con trabajadores de la salud, con mujeres de las ollas comunes, con trabajadoras de casa particular, con dirigentes sindicales y sociales. He tenido encuentros con mujeres de distintas edades y zonas del país, con artistas, escultores, zapateras, padres y madres, cuidadores, enfermos, empresarios de pequeñas y medianas empresas, con personas que quieren transformar Chile desde la cultura. Tienen algo en común: quieren vivir mejor y esperan un Estado que les apoye para alcanzar sus sueños.

Tenemos que fomentar la convivencia. Un país dividido no avanza. Fomentaremos un estilo de política plural, deliberativo, basado en el respeto, estimulando el reconocimiento, la diversidad y la importancia del diálogo y el buen trato. Protegeremos una política sin privilegios para autoridades, exigiendo el más alto estándar de transparencia y probidad de cada servidora o servidor público.

La elaboración de esta propuesta se ha nutrido de diálogos regionales con miles de participantes. Agradezco estos valiosos aportes y las propuestas de nuestro Consejo Consultivo, integrado por más de 70 dirigentes y líderes políticos y sociales. Todos y todas ellas han enriquecido nuestra mirada, vocación y compromiso con Chile.

Un especial reconocimiento a las y los 600 profesionales, dirigentes, activistas y expertos de todo el país que conforman nuestro equipo programático. Hombres y mujeres, en su gran mayoría independientes, que le dieron sustento y viabilidad a las demandas de la ciudadanía. A todas y todos ellos les agradezco su tiempo, esfuerzo y compromiso por transformar Chile.

Nuestro programa se ha propuesto enfrentar los siguientes desafíos, que sin duda requerirán más de un gobierno:

- 1 Fortalecer la democracia y construir un Estado centrado en las personas y que las trate bien.
- 2 Eliminar la pobreza, combatir las desigualdades y garantizar un buen vivir para cada persona a lo largo de su vida.
- 3 Impulsar la diversificación de la economía con trabajos de calidad —decentes, productivos y resilientes— aprovechando los retos de la revolución digital y la transformación productiva verde.
- 4 Enfrentar la Emergencia Climática, acelerar la descarbonización y conservar la biodiversidad.
- 5 Enfrentar la desigualdad territorial y asegurar un buen vivir en cada barrio, ciudad, y territorio de Chile.
- 6 Lograr la igualdad sustantiva de género y una sociedad sin discriminación ni violencia.
- 7 Impulsar la cohesión social y una mejor vida en comunidad, promoviendo una revolución cultural que recupere un sentido de bien común y de sana convivencia en la diversidad.



2021

Este programa nace del diálogo con miles de rostros postergados y que, a pesar de aquello, guardan grandes esperanzas en nosotros. Los grandes desafíos que proponemos son el camino para rediseñar nuestra vida en comunidad y asegurar el buen vivir y la felicidad de todos y todas. Cada medida propuesta nace para derribar el Chile desigual y comenzar la construcción de uno nuevo. Llegar al gobierno con estas ideas es garantía de que tenemos la convicción para acometer todos los cambios que sean necesarios. Espero que este trabajo programático sea parte de una conversación nacional para mejorar nuestro país y abrir una nueva forma de ser gobierno.

Invitamos a todos y todas a incidir en este proceso y debatir el programa en sus barrios, comunidades, empresas y centros educativos. Estoy convencida que un nuevo Chile solo puede surgir si nuevas voces aparecen y se transforman en protagonistas. Quiero ser intérprete de estas nuevas voces.

**¡Viva Chile,
viva el pueblo,
vivan las y los trabajadores!**

Paula Narváez
Junio de 2021

LIDER
AR



Resumen

de las principales

medidas

junio 2021



2021

Mis principales compromisos inmediatos y urgentes:

los que firmaré al iniciar el gobierno
y se implementarán en el año 2022



2021



1

Plan de Recuperación Integral

- Disminución del costo de vida para todas las personas: 50% menos en transporte, 50% menos en medicamentos, 50% menos en tarifa eléctrica rural para 500 mil familias APR (Agua Potable Rural).
- Agresivo plan de infraestructura y obras públicas para crear empleos, orientado a la transformación productiva verde y digital.
- Plan de Recuperación Urgente del empleo de las mujeres y aumento de su participación laboral.
- Plan de construcción de viviendas, social y ambientalmente sostenibles. 100 mil por año.
- Plan remedial de salud con enfoque de género: plan de recuperación inmediata postpandemia, de las atenciones no efectuadas y retrasadas, y rediseño de la estrategia para el control de pandemia.
- Digitalización universal como estrategia para un crecimiento sostenible con igualdad para todos y todas, sin dejar a nadie atrás.
- Plan remedial de educación: atención prioritaria para enfrentar la deserción escolar y recuperar el bienestar emocional y aprendizajes de niños, niñas y jóvenes en pandemia.
- Plan de reactivación e innovación con base territorial: para micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, sectores de turismo, gastronomía y el golpeado sector cultural.
- Apoyo a las cooperativas por su aporte a la creación de empleos, a la reactivación del tejido social y al surgimiento de una identidad productiva vinculada a los territorios.



2021

2

Compromiso con la nueva Constitución

Apoyo a la Convención Constitucional y compromiso de implementar con decisión y de forma participativa la Nueva Constitución. Reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad: en acuerdo a la nueva Constitución, reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Además, nueva política de tierras; Ministerio de Política Indígena y Consejo de Pueblos Indígenas.

Comisión de Calificación y Reparación de violaciones a los Derechos Humanos: reparación integral a las víctimas, que incluya el acceso a servicios médicos. Medidas de reparación simbólica, incluyendo transformar Plaza Baquedano en Plaza Dignidad, en un espacio conmemorativo en Santiago, y espacios equivalentes en zonas emblemáticas de otras ciudades del país.





2021

Mis compromisos a lo largo del gobierno y para el futuro:

que cumpliré entre los años 2022 y 2026



2021



1

Protección a lo largo de toda la vida

Ingreso Básico Universal: con perspectiva de género e infancia.

Pobreza cero para niños, niñas y adolescentes: porque en los primeros años se define todo.

Reforma integral de pensiones con igualdad de género y sin discriminación: sistema mixto de pensiones solidario y sin AFPs, con pensión básica universal de un 70% del salario mínimo, resguardando los ahorros de las y los trabajadores.

Sistema Nacional de Cuidados con perspectiva de género, base comunitaria y territorial:

Reconoceremos y valoraremos el aporte de las mujeres en el desarrollo económico y social del país, mediante un Estado responsable de los cuidados, a través de un Sistema Nacional de Cuidados. Protección para quienes necesitan cuidado y para quienes cuidan.

Atención primaria de salud: impulso fundamental a la salud más cercana a las personas; digitalización y modernización; y reforma para un seguro universal de salud.

Seguridad y protección en todas las comunas (no solo en las más ricas) y combate sin cuartel al narcotráfico y la tenencia de armas; nuevas policías y doctrina de cuidado, respeto y convivencia y no de represión; prevención del crimen desde la adolescencia; sistema de reinserción postcarcelaria.

Un Estado que trate bien a las personas y que esté a su servicio. Modernización y digitalización y un Presupuesto del Bienestar.

Sistema de Educación Pública, gratuita y de calidad desde parvularia a superior: reforma pedagógica para recuperar sentidos. Fuerte impulso a la educación Técnico Profesional y una educación superior al servicio de las personas y el desarrollo.

Reforma tributaria para financiar derechos sociales: reducir la evasión, impuestos a los super ricos, royalty minero, impuestos verdes.

2

Un nuevo modelo de desarrollo

Chile potencia económica verde: Adelanto de la descarbonización en 10 años (aceleraremos la carbono-neutralidad al año 2040); transporte Público 100% eléctrico; fin a las zonas de sacrificio; Ley de Descontaminación para terminar con la contaminación del aire al 2030; nuevo etiquetado de alimentos; Chile sin Basura y Economía Circular.

Trabajo decente y digno: creación de empleos de calidad, con sindicatos fuertes y negociación colectiva. Capacitación y reconversión de trabajadoras y trabajadores.

Creación de empresas públicas y fin al Estado neoliberal: Banca Pública para el Desarrollo; Empresa Nacional del Litio; Empresa Nacional de Hidrógeno Verde; Agencia Nacional Digital; Codelco-Innova; y recuperación del agua y nueva institucionalidad para su administración.

Energía y minería sin contaminación: Energías limpias y cambio de la matriz energética. Royalty minero para recibir los beneficios de nuestros recursos naturales. Transformación energética de leña a electricidad para el sur del país.

Ciencia, tecnología, innovación y conocimiento para la sociedad, el Estado y las empresas: duplicaremos el presupuesto (desde el 0,4% actual a un 1% del PIB).

Mercados justos y combate al abuso: regulación para desconcentrar el mercado y aumentar la competencia, castigo a los delitos de cuello y corbata, fortalecer la defensa de los consumidores. Creación del Registro Nacional de Dueños Finales de Empresas.

Nuevo sistema ferroviario y portuario: Desarrollo del sistema ferroviario al menos entre Valparaíso, Santiago, Chillán, Concepción y Temuco y reserva del borde costero para actividad portuaria.

Integración con América Latina y el mundo: Reinserción del país en la región y el mundo.





2021

3

3

Ciudad, territorio, descentralización y cultura

Fin a los delegados regionales presidenciales: para regiones realmente descentralizadas.

Descentralización real y regionalización de servicios: transferencia de competencias que permitan a las regiones decidir y gestionar el fomento productivo, la infraestructura, el desarrollo social, el transporte y la vialidad. Instalación de las áreas metropolitanas.

Plan de vivienda: 700 mil soluciones habitacionales, social y ambientalmente sostenibles en los próximos ocho años.

Espacios públicos para la vida en comunidad: que impulsen equidad entre todas las personas y comunas. Aumento de la recaudación y distribución nueva y justa del Fondo Común Municipal.

Estrategia "Ciudades 8-80": ciudades amables, seguras y cuidadoras, pensadas para niños y niñas de ocho años hasta personas mayores de 80.

Desarrollo rural: Agua potable (del 19% actual a cifras comparable con la cobertura urbana). Acceso a Internet (del 16% al 50%). Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de viviendas rurales y programa de caminos secundarios.



2021

4

Gobierno feminista: igualdad sustantiva de género

Sentaremos las bases normativas e institucionales para la igualdad de género: Proyecto de Ley de Igualdad Sustantiva, como norma jurídica marco.

Conformaremos un gobierno paritario en todos los niveles: (nacional, regional, local), y comprometemos la designación paritaria en directorios de empresas públicas y con participación del Estado, así como en todos los organismos colegiados.

Aprobaremos la ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia desde la infancia y elaboraremos un Plan Nacional Interministerial para la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Velaremos por una educación no sexista en todos los niveles educativos, reformaremos los programas de educación pública para promover la no discriminación e incorporaremos la educación sexual integral en nuestra propuesta de reforma curricular.

Promoveremos y garantizaremos los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en el reconocimiento de la autonomía del cuerpo y el derecho a decidir; la despenalización del aborto; un parto respetado y la reducción de la violencia obstétrica.



Bases

programáticas

junio 2021



2021

Primera parte
/ propuestas de corto plazo:

Proceso constituyente y Plan de Recuperación

Nuestros compromisos:

Compromiso irrestricto con el proceso constituyente y con la implementación de la nueva Constitución y el nuevo ciclo que surgió gracias a la movilización popular, el estallido social y el plebiscito de octubre de 2020. Nuestro gobierno será consciente del tiempo y lugar en el que se encuentra. Se basará en los logros de las últimas décadas, y se hará cargo de las graves carencias de los últimos 30 años. Tendrá entre sus principales características la autocrítica respecto al pasado y una mirada de futuro para ser puente hacia una nueva democracia, más sustantiva, de mayor densidad participativa, paritaria, incluyente y descentralizada. De igual manera, proponemos precisa de forma insoslayable del reconocimiento de la plurinacionalidad, los derechos colectivos de los pueblos indígenas y la satisfacción de sus principales reivindicaciones.

Por otra parte, ante la crisis sanitaria, económica y social en la que se encuentra el país nuestro gobierno implementará como primera medida un Plan de Recuperación sostenible, solidario y descentralizado que permitirá resolver las urgencias en la vida de las personas, especialmente de las mujeres quienes han sido fuertemente afectadas por la pandemia. El Plan, además, será el principio de una nueva estrategia de desarrollo y de una transformación productiva verde, con empleos dignos y de calidad.



2021



1

Nuestro gobierno y el proceso constituyente



2021

El país ha comenzado un nuevo ciclo político, marcado por el camino constituyente y la necesidad de darle gobernabilidad a un proceso de cambios por un Chile más justo. El ciclo que se cierra y que se simboliza con el término de “30 años”, es un ciclo que, sin desmerecer sus logros y avances, estuvo marcado por una democracia con debilidades: baja densidad participativa, representación distorsionada y elitizada en los poderes del Estado, partidos políticos cerrados a la renovación y con reducida vinculación con las organizaciones sociales, una relación opaca entre el dinero y la política, círculos de poder con baja presencia femenina y discriminaciones de género, falta de reconocimiento de grupos vulnerables y vulnerados, centralismo excesivo y desigualdad territorial, abusos de poder en los mercados, pero también desde el Estado, una espiral de desconfianza en las instituciones políticas, y, dolorosamente, violaciones de derechos humanos, muchas de ellas recientes y vinculadas con la criminalización de la protesta.

El nuevo ciclo que se inicia en el país se ha ido forjando a lo largo de años de movilizaciones y demandas sociales. El nuevo ciclo que se inicia en el país se ha ido forjando a lo largo de años de movilizaciones y demandas sociales: el movimiento social por el derecho a la educación, reclamo por pensiones dignas y No+ AFP, la irrupción feminista con Ni Una Menos y el 8M, movimientos por el reconocimiento y autonomía de los pueblos indígenas, reivindicaciones de las diversidades y disidencias LGTBIQ+ y otras minorías contra el odio; los movimientos regionalistas de Aysén y Magallanes que abrieron la puerta a otras reivindicaciones territoriales vinculadas con la lucha ambientalista por preservar la naturaleza y las riquezas naturales, entre otras. En el plebiscito que surgió de la revuelta social del 18 de octubre, la ciudadanía expresó con enorme fuerza su voluntad de redactar una Constitución para un país distinto, sin vetos ni exclusiones.

El próximo gobierno inaugurará este nuevo ciclo, asumiendo los logros de las últimas décadas, pero sabiendo que más importante que ese desarrollo evidente del país, es la percepción negativa que hay en la ciudadanía sobre el pasado reciente y a quienes favoreció finalmente el crecimiento de los últimos 30 años, por tanto, sin entrar en una discusión histórica, el próximo gobierno deberá tener entre sus principales características la autocrítica respecto al pasado y una mirada de futuro para que sea puente hacia una nueva democracia, una democracia más sustantiva, de mayor densidad participativa, paritaria, incluyente, más descentralizada.

Como se verá más abajo en detalle, reafirmamos el compromiso de nuestra candidatura y de nuestro futuro gobierno de respetar de forma irrestricta la independencia y autonomía de la Convención Constitucional; ahora bien, anhelamos que tengan cabida nuestras principales propuestas respecto a lo que, creemos, debiera ser la base del nuevo Chile que se construirá a partir de la nueva Constitución:



2021

Rediseño del Estado para devolverle poder a la ciudadanía y recuperar su confianza

Reconocemos y honramos el profundo espíritu democrático del “Apruebo”. Sabemos que no basta una Constitución con un catálogo de derechos del siglo XXI que se sostengan sobre instituciones y estructuras de poder del siglo XIX. Proponemos un profundo rediseño para devolverle poder a la ciudadanía, especialmente a quienes han sido históricamente excluidos. Promoveremos un sistema donde los gobiernos puedan ser construidos desde y con la ciudadanía, con la obligación de cumplir con sus promesas. Este es un paso esencial para recuperar la confianza en la política y sus instituciones.

Los derechos humanos como base fundamental de la nueva Constitución

y de la dignidad universal que está establecida por ellos, asegurando a las personas la mayor protección posible. El Estado que surja en la nueva Constitución, nacerá para hacer efectivo todos y cada uno de los derechos reconocidos en ambos estatutos. Los tratados internacionales que versen sobre estas materias tendrán rango constitucional. Las decisiones adoptadas por los organismos internacionales aplicables a Chile deberán ser obedecidas por todos los órganos del Estado (acción de cumplimiento), además de un recurso de protección ampliado y la creación de nuevas instituciones autónomas como el defensor del pueblo.

Creemos en un nuevo Estado social y democrático de derecho

Estamos conscientes que la pobreza, la profunda desigualdad y la discriminación son los principales atentados contra la dignidad. Por ello creemos en un Estado social y democrático de Derecho que asegure derechos tales como salud, pensiones, educación, vivienda y nos proteja ante la precariedad de la existencia.

Igualdad sustantiva de género

Entre mujeres y hombres y de las diversidades y disidencias sexuales, basada en los principios de dignidad, no-discriminación, libertad y autonomía, pluralismo, derecho al cuidado y al buen vivir, en conformidad con los derechos reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile. Es un imperativo ético construir la paridad en todos los espacios de poder, sean públicos o privados. Una Constitución con enfoque de géneros romperá con la tradición histórica de considerar el poder como un espacio masculino, proponiendo mecanismos concretos para que todo órgano colegiado deba operar con principios de paridad. Esto incluye el Congreso, tribunales, FF.AA., directorios de empresas públicas e incentivos para la paridad en empresas privadas, entre otros.

Garantía de políticas universales, públicas y gratuitas

Entre ellas un sistema nacional de cuidado robusto, el derecho universal a la salud, a la educación pública gratuita y de calidad y un sistema de protección social efectivo. A ello apunta la protección social con igualdad de género, con garantía de ingresos y acceso a servicios públicos gratuitos, en que la protección social no esté atada al empleo y el salario formal. Los derechos no pueden estar vinculados a una supuesta contribución previa que desconoce los trabajos de cuidado no remunerados.



Impulso a la participación social

Es incidente que, más allá de las elecciones, asegure también un rol protagónico a individuos y organizaciones de la sociedad civil en la planificación y participación de los asuntos públicos que les conciernen. Se trata de extender, intensificar, densificar y dar legitimidad el debate público. La democracia es mucho más que un conjunto de procesos políticos, normas y leyes, es un sistema que se integra a un pacto social que nos permite cumplir con el deber de participar colectivamente por el bien de la comunidad. Es imprescindible que los ciudadanos y los entes públicos se comuniquen e interactúen de una mejor manera asegurando la incidencia ciudadana en la construcción del país al que pertenecen. Debemos aumentar la capacidad de autodeterminación de la sociedad civil, para ello propondremos incorporar mecanismos de democracia directa como plebiscitos sobre materias de interés ciudadano, referéndums revocatorios contra autoridades electas que incumplan sus obligaciones e iniciativas populares de ley.

Reconocimiento y representación de los pueblos indígenas

Creemos en el reconocimiento constitucional y la representación efectiva de los pueblos indígenas en el sistema político, su calidad de sujetos con derechos colectivos y reconociendo el carácter plurinacional del Estado. Esto implica el derecho a decidir su propio destino, manifestado en un modelo de desarrollo, político, económico, social y cultural. Proponemos, además, asegurar la elección de escaños reservados para representantes indígenas en los órganos políticos de los tres niveles de gobierno, de acuerdo con la integración demográfica de cada uno de ellos.

Más allá de un “Estado unitario”

Y avanzar hacia formas más modernas e innovadoras de organización territorial, con descentralización efectiva, autoridades de elección local, mayores potestades en sus tomas de decisiones y recursos propios. Impulsaremos un Estado Regional Descentralizado, con solidaridad territorial, donde los gobiernos regionales no sean supervisados por delegados o delegadas presidenciales sino que se desempeñen en forma autónoma en el marco del Estado de derecho y, además, donde las municipalidades dispongan de amplia autonomía política y financiera para poder atender las necesidades comunales que, al mismo tiempo, promueve la cooperación entre gobiernos regionales y municipalidades, con ministerios y servicios públicos.

Promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescente

La nueva Constitución debe proteger e incluir a todas las personas, especialmente a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad por no poder proveerse por sí mismos las condiciones para su desarrollo, o bien por no poder defender por sí mismos sus derechos. Supone asumir al menos los siguientes compromisos constitucionales: reconocerlos como sujetos de derecho, incorporar siempre la primacía del interés superior de las niñas, niños y adolescentes como elemento prioritario en la toma de decisiones que puedan afectarlos, junto con el establecimiento de una institucionalidad que asegure efectivamente dicho respeto; reconocer su desarrollo progresivo, respetando su nivel de autonomía con total respeto a su diversidad.

Reconocimiento de todo tipo de familias

El Estado debe asumir como compromiso constitucional permanente el fortalecimiento de las familias (en toda su diversidad) y de todas aquellas redes que propenden al cuidado y desarrollo del entorno indispensable para el desarrollo de cada niño, niña y adolescente.

Nueva Región Exterior

Las políticas públicas, en su enfoque inclusivo, considerarán a los chilenos y las chilenas que residen en el exterior. Proponemos crear una nueva Región Exterior, con la elección de sus propios parlamentarios, y extender el derecho a sufragio, sin condiciones de avecindamiento, a los y las compatriotas nacidos/as fuera del territorio nacional.

Respeto a la migración

Promovemos el reconocimiento del aporte de la población migrante, la valoración de la diversidad cultural y el respeto de los Derechos Humanos y el debido proceso para solicitantes de refugio. La dignidad de todas las personas está en el centro de nuestras propuestas. Esa dignidad debe ser independiente de la nacionalidad, origen o cualquier otra identidad. Garantizaremos los derechos humanos y fundamentales de todas y todos, independiente de su situación migratoria. Como piso mínimo se deben mantener los actuales derechos políticos consagrados en la Constitución, incluyendo el derecho a voto a migrantes residentes.



2021

1.1

Garantías del proceso constituyente e implementación de la nueva Constitución

Una tarea central del nuevo gobierno será garantizar la integridad y autonomía del proceso constituyente, así como una participación amplia de la ciudadanía. A eso se suma la implementación del nuevo texto constitucional.

La ciudadanía ha encomendado a la Convención Constitucional la discusión y acuerdo sobre los contenidos de un nuevo pacto político para el país, que se plasmará en la redacción de un nuevo texto constitucional. Nuestro gobierno hará suya la aspiración profundamente democrática de la sociedad chilena y se comprometerá en colaborar con el éxito del itinerario constituyente acordado, impulsando una transición hacia un nuevo texto y una nueva práctica política constitucional cuyo resultado sea, efectivamente, una nueva Constitución política de Chile. La aspiración de contar con una Constitución genuinamente democrática, esto es, elaborada desde y para la ciudadanía, ha sido una reivindicación histórica de diversas fuerzas democráticas del país. Nuestro gobierno la reconocerá, valorará y hará suya. Chile, por primera vez en su historia, tendrá una Constitución democrática y elaborada en forma paritaria.

Asegurar el éxito del itinerario constituyente pasa por un principio esencial: respeto y resguardo de la autonomía total y absoluta de la Convención Constitucional. Tomando esto como punto de partida, se dispondrán todas las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para que la Convención pueda realizar adecuadamente su labor. Avanzaremos en subsanar, desde el primer día de gobierno, la negligencia presupuestaria de la actual gestión, poniendo especial atención a la provisión de los recursos suficientes para promover amplios procesos participativos.

Como gobierno, una de las primeras medidas que tomaremos será la de crear una Comisión de Calificación y Reparación de violaciones a los Derechos Humanos. La crisis de violación a los derechos humanos que tuvo lugar a partir del 18 de octubre de 2019 refleja las falencias en el proceso de justicia transicional, memoria y reparación posterior a la dictadura. La violencia excesiva por parte de las fuerzas policiales, su justificación por parte de las autoridades y un sector de la sociedad civil, y la falta de asunciones de responsabilidad, dan cuenta de graves falencias en nuestro sistema institucional. Las medidas de reparación a las víctimas serán previamente consultadas con ellas. Además, debe establecerse un sistema de reparación integral a las víctimas, que incluya el acceso a servicios médicos integrales. Se considerarán medidas de reparación simbólica, incluyendo transformar Plaza Baquedano en Plaza Dignidad, en un espacio conmemorativo en Santiago, y espacios equivalentes en zonas emblemáticas de otras ciudades del país.

Asimismo, impulsaremos una campaña informativa y de discusión territorial de los contenidos de la propuesta de la Convención a ser plebiscitados. Esta campaña incluirá especialmente a niños, niñas y adolescentes, tendrá un enfoque de género, será adecuado culturalmente, con versiones en cada lengua indígena —aimara, quechua, rapa nui, kawésqar, yagán y mapuzugun—, para incluir en un diálogo intercultural a los pueblos indígenas y será adaptado en braille. El proceso constituyente debe ser compartido de manera amplia por la población como parte de un ejercicio democrático de carácter histórico.

Aprobada la nueva Constitución, impulsaremos un masivo proceso informativo y de diálogo territorial en todo el país, para que la sociedad chilena se apropie genuinamente del texto que mandató elaborar. Al igual que en el proceso anterior, se incluirá especialmente a niños, niñas y adolescentes, tendrá un enfoque de género y será adecuado culturalmente para incluir en un diálogo intercultural a los pueblos originarios.

El día de la promulgación de la nueva Constitución se realizará un acto cívico y se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley para convertir ese día en una festividad en todo el territorio, que será conmemorado públicamente cada año como el "Día de la Constitución". Proponemos que cada acto público conmemorativo tenga en especial consideración que la nueva Constitución le pertenece inalienablemente al pueblo de Chile y los pueblos originarios; y que nunca más podrá aceptarse una Constitución si no es elaborada democráticamente por la ciudadanía.

Será necesario adoptar todas las medidas administrativas y gubernativas necesarias para una exitosa entrada en vigor del nuevo texto constitucional. Para apoyar este proceso crearemos un Centro de Estudios de la Reforma Administrativa de la Nueva Constitución, autónomo del gobierno, en colaboración con las universidades del país, con el objetivo de impulsar un amplio debate para elaborar las propuestas de leyes que adecuen el Estado chileno a las disposiciones de la nueva Constitución. En dicho debate se procurará promover la participación incidente, incluyendo también a niños, niñas, adolescentes, además de asegurar que se lleve adelante con perspectiva de género y que sea adecuado culturalmente para incluir en un diálogo intercultural a los pueblos originarios.

Entendemos que para que el nuevo texto devenga efectivamente en una nueva Constitución, se requerirán acuerdos políticos de transición con todas las fuerzas democráticas disponibles para cumplir el mandato ciudadano constituyente. Facilitar y conducir ese diálogo será una labor del nuevo gobierno.

1.2

Pueblos indígenas: plurinacionalidad y convivencia intercultural

En Chile, según el Censo de 2017, el 12,8% se declaró perteneciente a un pueblo indígena reconocido en la Ley N°19.253, es decir, un total de 2.185.192 personas. Chile ha sido uno de los países que menos ha avanzado en materia de reconocimiento a los pueblos indígenas. La ratificación de pactos y convenios internacionales no se ha reflejado en una implementación que permita un adecuado ejercicio de sus derechos legítimos: no existe reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas, no se han generado espacios para el reconocimiento de sus derechos colectivos, no se les ha reconocido como "Pueblos" o "naciones", no existe representación política en ninguna de las instancias existentes para ello, no existe un Ministerio o institución con atribuciones para formular políticas públicas indígenas, no se reconocen derechos lingüísticos, entre otros.

La participación de los Pueblos Indígenas en la vida del Estado no puede seguir siendo entendida en base a la existencia de una sola nación homogénea. Por ello proponemos que la Convención Constitucional reconozca que somos un Estado plurinacional asumiendo que en este territorio existen y habitan diferentes naciones preexistentes. La plurinacionalidad del Estado permite un adecuado ejercicio de los derechos de libre determinación y autonomía.

Resulta fundamental impulsar cambios profundos a nuestra institucionalidad para favorecer el ejercicio de los derechos colectivos legítimos de los pueblos indígenas. Entre ellos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificada por el Estado chileno en 2007, o el Convenio 169 de la OIT, ratificado en 2008. Avanzar en esta agenda pasa por reconocer las desigualdades que han caracterizado nuestra convivencia y las consecuencias que el despojo territorial, cultural y político ha tenido en los Pueblos Indígenas. En nuestro compromiso por buscar nuevas formas de hacer política, de gobernar, de decidir y de convivir, el sentido de una “Convivencia Intercultural” se convierte en un eje sustantivo de nuestras propuestas.

En sintonía con las demandas de los pueblos indígenas, nuestra propuesta de gobierno parte por considerar que el gran principio que sustenta los derechos políticos de los pueblos indígenas es el derecho a decidir su propio destino, manifestado en un modelo de desarrollo, político, económico, social y cultural. Esto implica reconocer la facultad de los pueblos indígenas para tomar decisiones políticas y de política pública, a través de sus propias instituciones representativas y a través de sus propios representantes. Se debe iniciar urgentemente un diálogo que permita a los pueblos indígenas darse su propio diseño, para ejercer estos derechos en sus territorios y también en las instancias de decisión nacional. En ese sentido se propone:

Reconocer los derechos colectivos de los pueblos indígenas

El Estado debe reconocer la existencia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y a su vez garantizar el ejercicio de estos derechos en el sistema político. Toda política pública que afecte directamente a los pueblos indígenas debe estar en concordancia con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, la naturaleza jurídica de todos los derechos aquí reconocidos a los pueblos indígenas son derechos colectivos.

Reconocer el derecho al territorio

El derecho colectivo y humano fundamental de los pueblos indígenas, es el derecho al territorio, un espacio geográfico propio de cada pueblo, compuesto por el suelo, subsuelo, espacio aéreo y marino, es decir, el hábitat completo. El territorio de los pueblos indígenas es y será la fuente de su existencia, para su desarrollo físico y cultural. Del mismo modo, su historia, religiosidad, lengua, manifestaciones culturales, simbología, organización social y política, economía, son todos elementos de identidad de los pueblos que le dan el sentido de pertenencia, lo que ha permitido hasta estos días su supervivencia. El reconocimiento de este derecho implica impulsar políticas públicas orientadas a determinar y restituir los espacios territoriales de los pueblos indígenas, proteger la propiedad indígena, recuperar la propiedad de los derechos de agua indígena, potenciar su uso, goce y utilización, proteger los ecosistemas existentes, conservar los recursos naturales y generar instrumentos de administración de dichos recursos por los indígenas.

Crear una nueva política de tierras

Que recogerá el derecho de los Pueblos Indígenas, adecuado a los estándares internacionales que establecen los convenios y pactos internacionales suscritos por el Estado chileno. Esta política establecerá un procedimiento administrativo adecuado y eficiente para la restitución de las tierras indígenas y promoverá la autogestión de los indígenas en materia de desarrollo.

Impulsar la participación indígena

La participación y la representación indígena tiene dos aspectos. Primero, los mecanismos que usen las comunidades de los pueblos indígenas para decidir asuntos que les conciernen en sus territorios debe ser el resultado de un amplio diálogo indígena, con base en los territorios. Un segundo aspecto de la participación y representación indígena implica la participación en todas las instancias de representación política nacional a nivel local, regional y nacional. En este ámbito resulta crucial la elección de escaños reservados para representantes indígenas en los órganos políticos de los tres niveles de gobierno, de acuerdo con la integración demográfica de cada uno de ellos.



2021

Impulsar los derechos culturales

Las políticas públicas deben promover y proteger la participación de las y los indígenas en la vida cultural de su pueblo, en sus diversas manifestaciones religiosas, culturales y sociales, además de promover la protección del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y el reconocimiento oficial de las lenguas indígenas y su uso en los espacios públicos.

Crear un Ministerio de Política Indígena

Crearemos una institucionalidad con representación en los territorios con mayor población indígena. Será una institución crucial en un programa de gobierno que aborde de manera decidida los asuntos postergados en una política integral sobre pueblos indígenas.

Consejo de Pueblos Indígenas

La generación de esta instancia nacional debe ser de carácter autónomo, representativo, participativo y de consulta, de alcance nacional, con atribuciones resolutorias, facultativas y vinculantes.

Rediseño de los procesos de consulta indígena

Se impulsará la discusión de su metodología con la consulta y participación de los 10 pueblos originarios reconocidos por la Ley indígena.

Impulsar el diálogo para una reforma educacional para educación intercultural

Y la enseñanza de las lenguas originarias.

Impulso a la creación de un Instituto Nacional de Lenguas de las Naciones Originarias o Pueblos Indígenas

Y cuya función sea la promoción de las lenguas indígenas, su rescate y la normalización lingüística.

Crear una Política Nacional de Salud Intercultural

Los sistemas de salud de los pueblos indígenas deben ser incorporados, recogiendo sus particularidades territoriales e incluyendo su validación al interior de sus respectivos territorios, también es primordial avanzar hacia un plan de recuperación e implementación de espacios para la conservación, plantación y recolección de hierbas y plantas medicinales.

Impulsar una Comisión de Esclarecimiento Histórico de la Verdad Mapuche

En línea con la demanda de las organizaciones y autoridades mapuche, proponemos la creación de una comisión, con el objetivo de lograr un estándar de verdad y reparación, que permita la construcción de un nuevo entendimiento entre el Estado y el pueblo mapuche.



2021

2

Plan de Recuperación:

Reconstruir nuestra casa común



2021

Nuestros compromisos:

En las primeras semanas de gobierno se tomarán medidas inmediatas e imprescindibles para enfrentar la peor crisis sanitaria de nuestra historia y la herida económica y social que trajo aparejada. A estas medidas de emergencia las hemos denominado Plan Urgente de Recuperación. Este Plan será descentralizado, con perspectiva de género, y será la base de otras políticas mucho más robustas y de mediano y largo plazo que se detallan en la tercera parte de este documento.

Enfrentamos la peor crisis sanitaria en un siglo y la peor crisis económica en casi 40 años. Más de 30 mil personas fallecidas marcan la escala del desastre sanitario, lo cual se suma a la postergación masiva de tratamientos y consultas médicas y una crisis en salud mental, con un impacto sin precedentes en mujeres, niñas, niños y jóvenes. Los datos de pobreza, desempleo y hambre nos remontan a los peores momentos de la dictadura, con más de un 20% de desempleo potencial y precarización del empleo.

La carga de la deuda e ingresos inciertos que aflige a millones de familias y la quiebra de miles de pequeñas empresas conforman una herida económica y social que nos acompañará por años: quedan 900 mil empleos por recuperar, la participación laboral femenina —ya baja de por sí— retrocedió 10 años, incidiendo en la pérdida de autonomía de las mujeres y precarizando aún más su situación socio económica, y observamos sectores de la economía duramente golpeados, como servicios y cultura.

Otras consecuencias sociales incluyen madres y padres agobiados por el cuidado, ollas comunes, empeoramiento de la crisis de vivienda, niñas, niños y adolescentes encerrados y con masivos impactos negativos en su desarrollo, incremento de la deserción escolar y un significativo aumento de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. La pandemia ha agudizado desigualdades y vulnerabilidades preexistentes, dejando en evidencia las fragilidades de nuestro pacto social e inseguridades básicas ante eventos adversos.

Por ello, proponemos un Plan Urgente de Recuperación para abordar la pandemia y la post pandemia, para recuperar la economía y los empleos perdidos, junto con atender las principales urgencias sociales.

No se trata de volver a la “vieja normalidad” anterior al 2019. La recuperación de la pandemia y el Plan Urgente de Recuperación debe ser el antecedente para un nuevo pacto social y ambiental y una nueva Estrategia Nacional de Desarrollo Integral que supere el neoliberalismo. Una economía en que el buen vivir, la solidaridad y la equidad sea la norma en cada persona y todos los territorios.

El Plan Urgente de Recuperación también será el antecedente a un nuevo rol del Estado, protector en lo social y ambiental, articulador y emprendedor en lo productivo, con una mirada de planificación estratégica que emergerá de la nueva Constitución.



Las medidas de corto plazo que proponemos llevan las semillas de las transformaciones de mediano plazo que requiere nuestra economía para abordar los desafíos estratégicos del país. En efecto, las tareas del próximo gobierno —aunque concentradas en la urgencia— también se deben orientar a los desafíos de las próximas décadas, impulsando reformas estructurales básicas que alineen las expectativas hacia un objetivo común, donde todas y todos tienen algo que contribuir.

Estos desafíos urgentes y otros de mediano y largo plazo deben enfrentarse con una política fiscal expansiva. Esto requiere de una alta coordinación con la política monetaria. Para este Plan de Urgencia, el incremento en el gasto público asociado en gran medida a gastos transitorios (como el Ingreso Familiar de Emergencia) será financiado con endeudamiento. El costo total dependerá de la evolución de la pandemia y del empleo; al respecto, Chile cuenta con favorables condiciones fiscales para acometer este desafío.

La consolidación fiscal partirá en 2023-2024, una vez hayamos reactivado la economía y el empleo. Esto permitirá desactivar gastos transitorios. A partir de la reforma tributaria que se detalla en la tercera parte de este documento, esperamos elevar la carga tributaria entre 5 a 6 puntos del PIB en los próximos cinco años, lo que es imprescindible para financiar el mayor gasto permanente que implica nuestra propuesta de políticas sociales.

El Plan Urgente de Recuperación se dirigirá a:

- 2.1 Garantizar un Ingreso Familiar de Emergencia focalizado en mujeres, niños y niñas.
- 2.2 Recuperar la economía a través de inversión pública y privada, solidaria y digital.
- 2.3 Recuperar el empleo con trabajo decente y apoyo al empleo de jóvenes.
- 2.4 Plan de Recuperación Urgente del empleo femenino y aumento de su participación laboral.
- 2.5 Implementar un plan de acceso urgente a la tecnología.
- 2.6 Implementar un plan de apoyo a las cooperativas, las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 2.7 Implementar un plan de recuperación y fomento al sector cultural.
- 2.8 Implementar un plan remedial de salud.
- 2.9 Implementar un plan remedial de educación.



2021

2.1

Garantizar un Ingreso Familiar de Emergencia focalizado en mujeres, niños y niñas.

Como se detalla en los siguientes capítulos, la recuperación del crecimiento en lo inmediato exigirá mantener el apoyo al ingreso de las familias. Nuestro Plan Urgente de Recuperación se enfoca en un impulso a la inversión y el empleo, que apoyará la reactivación de la economía y el crecimiento. Esto cimentará una transformación productiva con crecimiento verde, equitativo y empleo decente. A su vez, la instalación de un Sistema Nacional de Cuidados, empoderarán económicamente a las mujeres y fortalecerán las comunidades en el territorio.

2.2

Recuperar la economía a través de inversión pública y privada verde, solidaria y digital

El Estado juega un rol central para sentar las bases de esta transformación, a partir de la articulación de pactos público-privados-comunitarios orientados a avanzar en grandes desafíos nacionales. La inversión pública es decisiva para hacerse cargo de los urgentes desafíos medioambientales y el cambio tecnológico, impulsando proyectos con foco en lo verde, en lo digital y el desarrollo territorial. Junto con impulsar una cartera de proyectos de infraestructura, la inversión pública está llamada a impulsar planes de empleo y capacitación y apoyo a las pymes con cobertura en todas las regiones.

Impulsaremos un importante programa de inversiones públicas que incluya construcción de viviendas social y ambientalmente sostenibles, proyectos de infraestructura física y digital centrada en banda ancha que multiplicarán las inversiones privadas. Al mismo tiempo, la inversión en energías renovables, programas medioambientales y sociales para eliminar las zonas de sacrificio, las inversiones para apoyo a la instalación de los gobiernos regionales y a la recuperación y adecuación tecnológica de las empresas.



2021

- Programa nacional de viviendas social, ambiental y económicamente sostenibles.
- Plan de construcción de salas cunas y jardines infantiles.
- Plan de recuperación barrial y espacios públicos.
- Plan de Pavimentación urbana y suburbana.
- Plan Nacional de Recuperación de las zonas de sacrificio.
- Plan nacional de inversión en tratamiento de los residuos y reciclaje.
- Infraestructura crítica para la electro-movilidad.
- Plan de inversiones verdes y políticas de desarrollo productivo en pro de la eficiencia energética y el desplazamiento de la matriz energética hacia fuentes renovables.
- Programa nacional de protección y restauración de la naturaleza, acompañado de un sistema de información transparente del Estado y uso de la biodiversidad.
- Programas de empleo en reforestación y prevención de incendios forestales.
- Programa de Inversiones en Infraestructura Hídrica: mejor aprovechamiento, búsqueda de nuevas fuentes y resguardo del derecho humano al agua potable; fortalecimiento del Programa de Agua Potable Rural y asistencia especial a comunas que no los tengan.

2.3

Recuperación de empleo con trabajo decente y apoyo al empleo de jóvenes

Mientras dure la emergencia sanitaria y el empleo no se haya recuperado plenamente, proponemos una serie de políticas de empleo de emergencia y recuperación de empleo con un foco en mujeres, jóvenes y familias más vulnerables. Debemos garantizar la protección de las condiciones laborales y su mejora constante. En la crisis surgida de la pandemia, la cobertura de riesgos ha estado cargada al trabajador (por ejemplo, retiros previsionales) y al Estado (por ejemplo, Ingreso Básico Universal). Se requiere una mejor y mayor participación de los empleadores en la cobertura de los riesgos y los subsidios a empleos deben garantizar las condiciones laborales prefijadas. Para la Recuperación Urgente del empleo con trabajo decente se tomarán las siguientes medidas:



- Ampliar la cobertura del seguro de cesantía solidario, incorporando al sector informal.
- Aumentar los recursos del subsidio al Empleo Joven.
- Programas de empleo de emergencia radicados en las comunas más vulnerables.
- Programas de capacitación remunerados que atraigan a jóvenes más vulnerables.
- Programas especiales de apoyo al empleo, con los debidos resguardos sanitarios, en turismo; agricultura, packings y en el trabajo de temporeras/os. Los municipios más ligados a estas actividades contarán con financiamiento para empezar a diseñar tales programas.
- Una política robusta de activación laboral que conecte a las personas con las oportunidades de empleo, adaptando metodologías de motivación, empleabilidad y oportunidad, con programas de empleabilidad para el segmento de jóvenes que no estudian ni trabajan, fortaleciendo las capacidades de la red de Oficinas Municipales de Información Laboral.
- Programa Nacional de Capacitación para la Economía Verde. Esta incluirá becas para que trabajadores y trabajadoras puedan reconvertirse y capacitarse como recicladores, en revestimiento térmico, guardaparques, estacionamientos eléctricos, techos solares, entre otros.

2.4

Plan de Recuperación Urgente del empleo de las mujeres y aumento de su participación laboral

Sin duda la pandemia ha impactado más a las mujeres profundizando la división sexual del trabajo y haciendo retroceder la participación laboral femenina en 10 años. Los requerimientos adicionales de cuidado durante este periodo, el cierre de jardines, colegios funcionando de forma virtual y la distribución desigual de las labores del hogar están a la base del negativo impacto sobre las mujeres. Proponemos abordar las brechas de género en la participación laboral y el empoderamiento económico a través de un Plan de Recuperación Urgente del empleo femenino con trabajo decente que incorporará:

- Aumentar los recursos del Bono al Trabajo de las Mujeres.
- Subsidio focalizado a la contratación de mujeres en sectores más afectados por la pandemia.
- Subsidio a la contratación formal de trabajadoras/es de casa particular.
- Política pública para promover la incorporación de mujeres a la construcción, minería, energía y otros sectores masculinizados.
- Línea de capacitación, con cargo al seguro de cesantía, de apoyo focalizado a inserción laboral de mujeres en la recuperación postpandemia.
- Programa de formación digital para las mujeres que trabajan y las que buscan empleo.
- Programa de formación, asesoría y apoyo en capital inicial para mujeres que deseen emprender.
- Políticas públicas que incentiven el ejercicio de corresponsabilidad parental.



2021

2.5

Plan de acceso a la tecnología

La desigualdad de acceso y de oportunidades en la pandemia se ha reflejado y profundizado dramáticamente por el acceso desigual a las nuevas tecnologías. Todo indica que, en la postpandemia, habrá un aumento exponencial en el uso de las tecnologías digitales. Uso que seguirá más y más concentrado, ahondando aún más la brecha de desigualdad. En este plano, es necesario evitar modalidades regresivas de teletrabajo, que discriminan especialmente a las mujeres. Adicionalmente, es necesario actuar para que la digitalización sea un igualador de oportunidades y evitar brechas entre personas y sectores. Para democratizar el acceso de manera urgente a la tecnología se tomarán las siguientes medidas:

- **Conectividad digital como servicio básico esencial:**
La conectividad digital debe entenderse como nuevo servicio básico. Aseguraremos el acceso a Internet en todos los rincones del país.
- **Banda ancha mínima garantizada:**
Se creará un plan de banda ancha mínimo garantizado, cuyo valor será subsidiado por el Estado para las familias más vulnerables de Chile. El plan se entregará por medio de las empresas disponibles y según tecnologías existentes, pero con capacidad de velocidad y descarga suficientes para la integración digital.
- **Computadores a todas y todos los estudiantes de la educación pública y subvencionada de alta vulnerabilidad:**
Garantizaremos el acceso a dispositivos y redes, cubriendo también el sistema particular subvencionado de alta vulnerabilidad escolar.
- **Conectividad en todos los establecimientos educacionales del país:**
Plan Nacional de Internet Educativa para la educación pública y subvencionada, conectando a Internet todos los establecimientos. Fortaleceremos la educación a distancia.
- **Obligatoriedad de la programación y educación digital desde los primeros cursos:**
Estrategia sobre ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación.
- **Cierre de la brecha digital entre empresas de distinto tamaño,**
Expandiendo los programas de asistencia técnica para la transformación digital de CORFO y SERCOTEC.
- **Impulso la transformación productiva verde y digital:**
Ampliar y modificar los incentivos tributarios de aquellas cooperativas y empresas, en particular MIPYMES, que inviertan en innovación y desarrollo, capacitación, logística, y otros que permitan aumentar la productividad.
- **Establecer nuevas líneas de financiamiento** de CORFO y BancoEstado, que faciliten el emprendimiento de nuevos negocios digitales y la reconversión hacia tecnologías limpias.
- **Líneas de financiamiento de capital semilla** para proyectos innovadores de modo de poner en valor las innovaciones de múltiples emprendedores.
- **Masivo programa de capacitación** con foco en TICs y digitalización para 100 mil personas en 18 meses para dotar a las y los trabajadores de habilidades tecnológicas, apoyando la reconversión y la reducción de brechas de género en la participación laboral y digital.



2021

2.6

Plan de Apoyo a las cooperativas, las micro, pequeñas y medianas empresas

Las cooperativas y la micro, pequeñas y medianas empresas han sido fuertemente golpeadas por la crisis económica y sanitaria que está enfrentando el país. Miles de empresas y cientos de cooperativas han quebrado y muchas otras se encuentran en una posición de vulnerabilidad que amenaza su desarrollo futuro. Esto ha traído una masiva destrucción de empleos con graves impactos en las economías locales, y la degradación del importante acervo de su conocimiento y capacidades. Junto con detener esta dinámica destructiva, deben recuperarse con fuerza.

Estos sectores son vitales para el dinamismo de la economía y el empleo, para desconcentrar la producción y evitar una mayor desigualdad. Es más, en el caso de los sectores más golpeados por las consecuencias económicas de la pandemia, incluyendo la gastronomía, hotelería, la economía creativa y las industrias culturales, entre otros, se asocian además con vitalidad de barrios, el turismo y el desarrollo cultural.

En materia de financiamiento, el funcionamiento de nuestro mercado de capitales ha sido un gran obstáculo para su desarrollo. También es necesario reforzar el apoyo en capacitación, extensionismo y regular prácticas de mercado que las perjudican. Para su Recuperación Urgente se tomarán las siguientes medidas:

- Programa de saneamiento financiero, posibilitando créditos blandos para reprogramar deudas facilitando la reactivación y el emprendimiento.
- Programa de apoyos no reembolsables en sectores especialmente golpeados por la pandemia y la post pandemia.
- Asistencia técnica para la transformación productiva con extensionismo, capacitación y transferencia tecnológica.
- Mejorar la presencia de las micro, pequeñas y medianas empresas en las compras públicas: ampliación la cobertura de productos y servicios demandados por el Estado; disminuir a un año la entrada de nuevos oferentes al Convenio Marco; incluir enfoque de género en los criterios de adjudicación y campañas de inscripción a nivel nacional para eliminar barreras de entrada.
- Incentivo del encadenamiento productivo y comercial de las micro y pequeñas empresas con las medianas y grandes, y de las cooperativas en el ámbito de prácticas productivas sustentables.



2021

2.7

Plan de recuperación y fomento al sector cultural

El rol de la cultura para el desarrollo integral y el sentido de la sociedad a la que aspiramos es irremplazable. El sector cultural y artístico ha sido uno de los más afectados por la pandemia con alto grado de paralización total. Impulsaremos un plan específico para la recuperación y fomento del sector cultura. Para su Recuperación Urgente se tomarán las siguientes medidas:

- Catastro nacional del sector cultural, para reparación y estrategias de desarrollo cultural.
- Subsidios directos a espacios culturales para apoyar los costos derivados del cierre de actividades por más de un año.
- Política para abordar la informalidad y precarización de las y los trabajadores de la cultura.
- Ampliación del ejercicio de los derechos culturales, mejorando acceso a producción y disfrute de las manifestaciones culturales, con énfasis en la dimensión territorial y vecinal.
- Programa de transformación digital para el sector cultural: tránsito a modalidades híbridas que estimulen la innovación, nuevas fuentes laborales y refuercen el vínculo con la comunidad.

2.8

Plan Remedial de Salud

La pandemia nos ha mostrado el rol insustituible de la salud pública. En lo inmediato, reforzaremos la salud primaria y la red hospitalaria para atender prestaciones atrasadas, recuperando cirugías electivas, consultas a especialistas, controles de crónicos, embarazos y reduciendo listas de espera GES y no GES.

Prestaremos gran atención a la salud física y mental y a las condiciones de trabajo del personal de salud que en la pandemia ha arriesgado sus vidas, las de sus familias y su salud mental. En tanto la pandemia muestra una mayor prevalencia en las comunas más vulnerables, esta será una tarea social urgente para favorecer el mejor retorno a la vida económica y social.

En los primeros 100 días de nuestro gobierno implementaremos un plan de recuperación inmediata postpandemia de las atenciones no efectuadas y retrasadas utilizando la telemedicina como complemento a atenciones presenciales y con énfasis en las poblaciones vulnerables más afectadas. En paralelo, revisaremos y rediseñaremos la estrategia de control de la pandemia en base a cuatro pilares estratégicos: prevención, testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA); continuidad del proceso de vacunación de acuerdo con la nueva evidencia que se irá generando; fortalecimiento de la atención primaria para permitir contar con recursos humanos y financieros suficientes para la respuesta; Nuevo modelo de gobernanza con participación activa de la comunidad y expertos en la toma de decisiones.



El Plan Urgente respecto a salud contempla:

- Reorganización de las prestaciones no urgentes, privilegiando la atención a mujeres, las más afectadas por retraso de consultas propias o de niños, niñas y adolescentes.
- Se realizará un operativo nacional urgente a lo largo de todo Chile para la realización de mamografías para todas las mujeres mayores de 40 años que hayan visto retrasado su examen anual debido a la pandemia. El cáncer de mama es la primera causa de muerte de las mujeres de Chile y daremos prioridad a su prevención.
- Se definirá la salud sexual y reproductiva como servicio esencial durante la pandemia y postpandemia.
- Fortalecer las estrategias de prevención para ITS y VIH trabajando con la sociedad civil y disponiendo de recursos específicos para esa articulación.
- Sistemas híbridos de atención presencial y telemedicina, lo que facilitará la gestión de horas y una mayor cobertura en atención de especialistas.
- Ficha clínica digital única e integral, lo que mejorará la transportabilidad y la gestión de recursos, estandarizando procesos y ahorrando tiempo a las y los pacientes.
- Programas de salud sexual y reproductiva, incluyendo anticoncepción y acceso a tratamientos.
- Refuerzo del Programa de Espacios Amigables para Jóvenes y Adolescentes del Ministerio de Salud articulado con diversos municipios, trabajando para que estos espacios atiendan adecuadamente a diversidades y disidencias sexuales.

Un eje del programa de salud será universalizar el acceso al cuidado primario de la salud mental de las personas, en el proceso de recuperación post pandemia. En Chile la prevalencia de un episodio depresivo en población mayor a 15 años fue 18.4% en 2017, una de las cifras más altas del mundo. El estallido social y la pandemia han tenido un impacto importante en salud mental, con un aumento en la prevalencia de trastornos de ansiedad y de autolesiones en poblaciones jóvenes. Esto permite anticipar una mayor demanda de servicios. La prevalencia en mujeres, tanto antes como después de la pandemia, es cerca del doble que en hombres. El presupuesto asignado a Salud Mental corresponde al 2,2% del gasto en salud, muy inferior a las recomendaciones de la OMS (al menos a un 5%). En cuanto a dotación de recursos humanos, aunque ha crecido, no existe una oferta de servicios de salud mental en particular Atención Primaria. Durante el período, las propuestas en este ámbito incluyen el fortalecer la presencia de equipos multidisciplinarios de salud mental en toda la Red de Centros de Salud familiar como parte de la Atención Primaria de salud mental y en los Servicios de Urgencia para apoyar en evaluaciones psicosociales, incluyendo detección y derivación de conductas autolesivas e intentos de suicidio y derivaciones.



2021

2.9

Plan Remedial de Educación

En educación parvularia y escolar, para recuperar los espacios, los impactos psicosociales y aumento de brechas de aprendizaje y socialización asociadas con el efecto desigual de la pandemia en escuelas de distinta dependencia, proponemos un plan de recuperación que favorece a las escuelas más vulnerables y afectadas por el confinamiento de las y los estudiantes. Esto pasa por un foco en la educación pública.

En educación superior, el foco irá en apoyar el financiamiento estudiantil para promover la continuidad de los estudios y aliviar el endeudamiento de las familias tras esta crisis histórica. Asimismo, buscamos reducir las brechas en conectividad y promover la inserción laboral de las y los jóvenes durante la reactivación.

El Plan Urgente en educación contiene las siguientes medidas inmediatas:

- Diálogo con las comunidades educativas para conocer sus necesidades en medio de esta pandemia y proyectar juntos las acciones más efectivas para apoyar el bienestar y el aprendizaje de las y los estudiantes y de la comunidad.
- Diseño en conjunto con las comunidades, estudiantes y docentes, un Plan Remedial de Educación para apoyar a las y los estudiantes con rezago y facilitar la reintegración de estudiantes que abandonaron la escuela durante la pandemia. En ambos casos, fortaleceremos las capacidades para que las escuelas y liceos puedan desarrollar un plan integral de diagnóstico y estrategias diversas de seguimiento y apoyo, así como programas extracurriculares y tutorías específicas, en vinculación con las carreras de pedagogía en el país.
- Fin al CAE, reemplazándolo por un sistema de financiamiento público que considere gratuidad, becas y en base a la calificación socioeconómica.
- Mejora sustantiva de las condiciones de créditos de los actuales deudores de créditos estudiantiles.
- Dotación e todos los útiles escolares a estudiantes de las escuelas públicas durante marzo de 2022.
- Dotación masiva de dispositivos y acceso a un plan de Internet para educadoras y técnicas en educación parvularia, y familias de la educación parvularia pública, como ya se dijo antes.
- Fortalecimiento el Plan de Internet Educativa para llegar a la totalidad de los establecimientos públicos y subvencionados del país de forma prioritaria y con apoyo permanente para adaptar el servicio educativo a modalidad presencial, remota o híbrida.
- Eliminación del año 2020 para el cálculo de la duración efectiva de los estudios, para efectos de la extensión del financiamiento de gratuidad y becas.
- Programas de reconversión tecnológica para jóvenes y adultos, intensivos en uso de TICs, que favorezcan el desarrollo y crecimiento.
- Fortalecimiento los programas de infraestructura en los jardines infantiles y establecimientos públicos que permitan cumplir los requisitos sanitarios al volver a clases presenciales.
- Refuerzo a las modalidades de atención alternativas y flexibles que se adapten a las necesidades de las familias, para aumentar la cobertura en nivel parvulario.
- Plan Nacional de Educación Física y Deporte para las escuelas públicas y centros del ex SENAME, para la práctica de la educación física y el juego como instrumentos para la vida saludable.



2021

Segunda parte
/ propuestas de mediano y largo plazo:

El Chile que soñamos



2021



1

**Una democracia
de verdad
y un Estado que
nos trate bien**



2021

Nuestro compromiso:

Este nuevo siglo exige que el Estado acuerde un nuevo trato que establezca que las personas son su principal preocupación.

A partir de la revolución digital, nuestro gobierno modernizará el Estado para que realice mejor sus funciones y tenga un gasto público que asegure el bienestar de la población. Para eso avanzaremos en un Estado más inteligente, digital, profesional, igualitario, transparente y con tolerancia cero a la corrupción.

Nuestro gobierno, además, considerará a la comunidad y a la participación ciudadana como condición ineludible para el desarrollo. Nos comprometemos a impulsar la participación real de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas.

Además, un nuevo Estado debe contar con una nueva política exterior, reconociendo la crisis global que atraviesa el orden internacional liberal.

1.1

Un Estado que trate bien y que fortalezca la vida en comunidad

Este nuevo siglo exige que el Estado acuerde un nuevo trato con las personas. Un trato que se funde en un Estado capaz de adaptarse de manera oportuna a los cambios que vive Chile, la región y el mundo, a las demandas crecientes de una ciudadanía con nuevas y más complejas necesidades, y que logre garantizar un desarrollo armónico, en sintonía con las manifestaciones culturales de sus naciones, el crecimiento económico, y la diversidad productiva de su gente y su territorio.

El Estado tiene una responsabilidad ineludible para lograr estos cambios, pero no puede hacerlo solo. Se necesita a la sociedad en su conjunto. Por eso nuestro gobierno plantea un proyecto sin exclusiones. Será un gobierno que trabajará con la gente, las comunidades, la sociedad civil, las y los emprendedores y empresarios, y por supuesto, con todas las autoridades electas en los distintos territorios.

Los cambios que Chile demanda requieren a su vez de una transformación política, cultural y social profundas. Somos una sociedad individualista, donde la violencia infantil, de género, hacia los pueblos originarios y hacia los adultos mayores, entre muchas otras, están dolorosamente presentes entre nosotros. No podremos construir una nueva sociedad si es que no cambiamos esta realidad.



2021

El compromiso y responsabilidad que asumimos es que, en todos los territorios de nuestro país, las personas puedan tener las herramientas para soñar y desarrollar sus vidas, con un sentido de profundo respeto, colaboración y cohesión social, participando activamente de las decisiones que los afecten.

Por esto nuestro programa pone al centro a las personas, sus trayectorias de vida, la posibilidad de transformarse a sí mismos y a su entorno. Para esto, proponemos no sólo mirar a las personas como individuos aislados, sino también empoderar y valorar la vida en comunidad, así como resguardar los territorios que habitan. Una mejor calidad de vida de la población pasa no sólo por apoyar las condiciones materiales, sino también por apoyar su desarrollo emocional, espiritual, cultural y social. Proponemos un Estado que asuma la responsabilidad de fortalecer la vida en comunidad como un factor de protección social y la participación ciudadana como una estrategia para el desarrollo. La modernización del Estado pasa también por la evolución de las políticas públicas hacia una mirada comunitaria.

Debemos pensar en instituciones sólidas, que tengan a las personas y comunidades como su principal preocupación, que aprovechen la revolución digital para realizar mejores funciones, de manera integrada y con un gasto público que asegure el bienestar de la población. El estado debe repensarse, para así mejorar sus capacidades y lograr gobernar las grandes reformas que vamos a realizar: en el ámbito económico, en el sistema de protección social, en la reforma tributaria. Para eso se requiere un Estado más inteligente, digital, profesional, transparente y con tolerancia cero a la corrupción

Nuestra propuesta plantea expandir el rol del Estado, superando el orden neoliberal, subsidiario y la división sexual del trabajo para construir un país más justo, próspero y cuidador; garantizar la universalización de derechos sociales; el fortalecimiento de la entrega de los servicios públicos de salud, educación, transporte y seguridad pública; y, como se verá más adelante, una expansión tributaria significativa que permita financiar estos compromisos. Asimismo, una nueva estrategia de crecimiento debe basarse en un Estado con capacidad de planificación estratégica, emprendedor y articulador, capaz de conducir —en conjunto con la sociedad civil en los territorios y con el sector privado— grandes objetivos nacionales, la reducción de las desigualdades en los más diversos ámbitos y una descentralización sustantiva.

En un contexto de profundas desconfianzas hacia las instituciones y la política tradicional, y atendiendo a la necesidad de un Estado transformador y adaptado a los cambios, no es posible postular un mayor rol del Estado sin la necesidad de un mejor Estado:

Pensar de manera estratégica al Estado: Ordenaremos las instituciones de acuerdo con los desafíos de largo plazo que es preciso enfrentar e impulsaremos una cultura institucional para centrar al Estado en el bienestar de las personas. Fortaleceremos el Centro de Gobierno y crearemos la Subsecretaría de la Función Pública en el Ministerio de Hacienda, que tenga como objetivo coordinar las funciones del Servicio Civil, Compras Públicas, y la División de Control de la Gestión Pública. Esta subsecretaría estará acompañada de un Consejo amplio que permita visibilizar y acordar avances en estas materias. El futuro se enfrenta todos y todas juntos.

Un Estado que trate bien a sus ciudadanos y ciudadanas: Hacemos nuestro el objetivo del Presidente Allende de un Estado que atienda “a la eficiencia, la honradez y el buen trato con el público de los funcionarios de Gobierno”. Junto con seguir avanzando en transparencia activa y la agenda de anticorrupción, debemos avanzar en la profesionalización y horizontalidad de la función pública para asegurar el derecho a la buena administración de lo público. La profesionalización se asocia con asegurar la lealtad del servicio público al Estado o al interés general y no a intereses pequeños. Es importante avanzar en un modelo de servicio civil para el siglo XXI, que garantice independencia del poder político y profesionalización en la función pública.

Fortaleceremos la vida en comunidad: Estableceremos una mirada comunitaria de forma transversal en el diseño de las políticas públicas, especialmente en las políticas de infancia, educación, salud, vivienda y barrios, seguridad, en el combate de las violencias, el fin de los femicidios, entre otras. Impulsaremos instrumentos destinados a la sociedad civil y trabajaremos con las distintas organizaciones comunitarias: juntas de vecinos, las comunidades indígenas, los clubes de adulto mayor, agrupaciones culturales, agrupaciones de mujeres, clubes deportivos, comunidades educativas, entre otros. Trabajaremos con todas las organizaciones para que sean protagonistas en sus territorios y para construir con ellas el logro de los objetivos de la política pública.



2021

Carrera funcionaria y de servidores públicos:

Postulamos la necesidad de un nuevo régimen que cubra el ciclo laboral completo del funcionario, una carrera funcionaria que se implemente gradualmente y con participación funcionaria, con procesos de ingresos a la administración pública de carácter transparentes, basados en concursos abiertos y competitivos, con sistemas de desarrollo de carrera que valoren el perfeccionamiento, la experiencia, el desempeño individual y colectivo, y la responsabilidad del cargo. Esta carrera funcionaria debe garantizar que la función pública se proyecta más allá de los cambios de gobierno. Para dar un salto en la dirección de las instituciones del estado, debemos además profundizar y avanzar en los desafíos del Sistema de Alta Dirección Pública al objeto de promover carreras de servidores públicos con igualdad de género, de manera que quienes ingresen al servicio público cuenten con una real expectativa de movilidad y desarrollo profesional al interior de la administración del Estado. Este esfuerzo debe impulsarse en conjunto con todas las fuerzas políticas y sociales vinculadas al empleo público, y este gobierno impulsará un debate amplio que construya acuerdos en esta materia.

Nueva lógica para el gasto público y presupuesto de bienestar:

En el ámbito del presupuesto público, es preciso que el gasto público desde una lógica diferente. Es sabido que pensar el presupuesto desde programas públicos está superada por la necesidad de generar un presupuesto que priorice la identificación de objetivos país, que permitan ordenar de manera más comprensiva la distribución de los recursos públicos. Para eso transitaremos hacia la creación de un presupuesto público de bienestar, que permita conocer en detalle en qué gastamos y la relación entre gasto público y el impacto que tiene este gasto en la solución de necesidades prioritizadas de la población, de acuerdo con una participación ciudadana que identifique estas necesidades. Avanzar hacia un presupuesto de bienestar es una tarea de Estado, que permitirá pensar estratégicamente y ajustar nuestros esfuerzos hacia a la consecución de objetivos de largo plazo.

Dirección Parlamentaria de Análisis Técnico:

proponemos su creación para contribuir a mejorar el proceso legislativo a través de la creación de una con un equipo altamente calificado, que permita balancear el poder del ejecutivo y sirva como contraparte de la Dirección de Presupuesto. Esta Dirección prestará asesoría técnica a los parlamentarios en el proceso presupuestario, y especialmente en la necesaria fiscalización que el Congreso debe realizar a la implementación de políticas públicas, y en otras leyes importantes que impliquen gasto público, además de realizar análisis de costo-beneficio social en proyectos de ley importantes.

Nueva política anticorrupción:

es preciso empujar una nueva política nacional anticorrupción que tenga una perspectiva descentralizada y prácticas de rendición de cuentas hacia los diferentes grupos de interés de los gobiernos regionales y locales. Como medida decidida contra la corrupción, la evasión, y el lavado de dinero, se creará el registro Nacional de Dueños Finales de las Empresas. Su implementación permitirá identificar a las personas naturales que son los dueños finales de las empresas, independiente de las estructuras corporativas que pudieran existir entre las personas y sus respectivas empresas. El Registro se implementará siguiendo las recomendaciones de la OCDE y el grupo de acción financiera internacional. Según las mejores prácticas a nivel internacional y las recomendaciones del Observatorio Fiscal en Chile, tendrá su primera etapa un nivel mínimo de transparencia, especialmente para el caso de proveedores del Estado, receptores de subsidios, y dueños de terrenos.

Desarrollaremos una estrategia digital para adaptar el estado actual a las crecientes necesidades ciudadanas del presente y futuro. No es posible pensar el Estado desde la forma como hoy está funcionando. Debemos generar condiciones adecuadas para que el Estado asuma la revolución digital, se apropie de los cambios tecnológicos y logre generar procesos y servicios con el valor agregado necesario para ofrecer a las personas un servicio de calidad y oportuno y que nadie se quede atrás. En la misma línea, nivelaremos las capacidades en todos los gobiernos regionales y municipalidades, independiente de los recursos con que disponen, logrando un desarrollo armónico entre el poder central y los poderes territoriales. Para eso proponemos la necesaria integración de datos en el Estado, una mejor producción de datos públicos, y la interoperabilidad de los diversos servicios. Crearemos además un programa para impulsar con fuerza un proceso de adaptación de los gobiernos regionales y locales a las oportunidades digitales que se presentan, que permitirá asegurar una buena gestión de los recursos públicos, disponiendo recursos y apoyo desde el gobierno central.



2021

1.2

Participación efectiva de la ciudadanía

Después del estallido social y las movilizaciones populares de estos años no puede plantearse la política sin participación social efectiva, y con soporte institucional. Nuestro gobierno dará un impulso inédito a la participación social y a las organizaciones de la sociedad civil, destacando entre todas ellas a las juntas vecinales por su rol central en las formas de organización del país; todo ello para que, más allá de las elecciones, aseguremos un rol a personas y organizaciones de la sociedad civil tanto en la planificación, decisión y ejecución de los asuntos públicos que les conciernen, así como en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes. Se trata de extender, intensificar, densificar y dar legitimidad al debate público. El diálogo social y la participación son insumos esenciales para sentar las bases de reformas con sentido común, eficaces y legitimadas, especialmente en áreas como salud, vivienda, pensiones y seguridad ciudadana, entre otras.

Nuestro gobierno se compromete a proponer e implementar instrumentos específicos que se espera estén presentes en el diseño constitucional, tales como plebiscitos en distintos niveles, iniciativas populares de ley, acciones revocatorias de autoridades elegidas, entre otros. Paralelamente a ello, se implementarán las siguientes medidas:

Crearemos un consejo consultivo de participación ciudadana que fomente y ejecute mecanismos de participación paritaria e incidente.

Crearemos un Centro para el Estudio de la Ciudadanía Sustantiva, con el apoyo en universidades, cuyo principal objetivo será el desarrollo e implementación de metodologías efectivas que permitan institucionalizar la participación de modo que esta incida en la construcción de políticas públicas.

Participación ciudadana vinculante:

A nivel de cada territorio, un diagnóstico compartido y demandado por dirigentes sociales de todo el país, es que no poseen espacios de participación ciudadana vinculante en la gestión subnacional. Para asegurar una participación ciudadana vinculante en la definición de prioridades de inversión —presupuestos participativos—, entre otras materias claves para el desarrollo territorial, se encargará a la nueva Subsecretaría de Descentralización y Desarrollo Territorial implementar procesos de participación ciudadana vinculante, que incluyan otorgar mayores atribuciones a los Consejos Regionales de la Sociedad Civil (CORESOC); establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante en la gestión del gobierno regional, tales como el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Participativo; instaurar como política nacional el presupuesto participativo para parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que será decidida por cada región.



2021

1.3

Un Estado, gobierno y democracia paritarios

La Convención Constitucional es el primer órgano constitucional paritario en el mundo. Esto es una fuente de orgullo nacional y de esperanza. Sin embargo, en el contexto más amplio, las mujeres siguen muy lejos de acceder al poder en Chile y su nivel de participación en todas las instituciones políticas y sociales —excepto en la institución de las familias— es muy bajo.

En cuanto a la participación política, a pesar de la reforma electoral, el porcentaje de participación de las mujeres en el parlamento sigue siendo menor al 25%. Esto debido a la debilidad de la ley de cuotas y su implementación. En general, existe un escaso número de mujeres en el gobierno, en ambas cámaras del parlamento, en el servicio diplomático, en la judicatura y en el desempeño de las funciones municipales.

Como se detalla en uno de los principales capítulos de este programa, nuestro gobierno será feminista e implementará las medidas necesarias para impulsar la integración paritaria en todos los órganos colegiados del país, a nivel nacional, regional y local. Asimismo, se impulsará la incorporación de otros grupos históricamente marginados de los espacios de poder.

Sabemos que los mecanismos institucionales ayudan de manera significativa para aumentar la participación política de las mujeres; son medidas necesarias, pero no suficientes. En la Convención Constitucional, fueron los partidos tradicionales los que menos eligieron mujeres electas. Como se detalla en el capítulo siguiente, también promoveremos que los partidos políticos impulsen una designación igualitaria de hombres y mujeres para cargos públicos y candidaturas; acompañado de una reforma profunda en los partidos políticos para promover el fortalecimiento de las campañas de mujeres, que reconozca las trayectorias políticas de las mujeres. Además, propondremos una reforma a la regulación del financiamiento político que limite las brechas de género que han caracterizado históricamente a los aportes monetarios privados para campañas electorales.

1.4

Nueva política exterior para un nuevo Estado

América Latina, atraviesa una profunda crisis en sus relaciones internacionales e intrarregionales, acentuada por la fragmentación política y por instituciones regionales incapaces de dar respuestas efectivas a desafíos como las migraciones, el narcotráfico, la defensa de la democracia, los Derechos Humanos, y recientemente, una respuesta coordinada a la pandemia. La región es hoy más irrelevante en la política internacional que en décadas anteriores.

Frente a ello, la política exterior de Chile debe reformularse reconociendo la crisis global que atraviesa el orden internacional liberal. Frente a las tensiones derivadas de la competencia estratégica entre Estados Unidos y China que presionan por condiciones favorables a sus intereses, el principal desafío que enfrenta la política exterior es la generación de mayores espacios de autonomía estratégica.

Los complejos desafíos globales, incluidos la crisis climática, la revolución tecnológica, la migración y la aspiración de los ciudadanos por sociedades más inclusivas y menos desiguales, requieren de miradas renovadas y abiertas, centradas en la cooperación como centro de la gobernanza global. Si algo ha dejado en claro la pandemia es la importancia de contar con mecanismos de cooperación robustos.

En este marco, nuestro gobierno propone un Nuevo Pacto de Política Exterior, que se haga cargo de la tensión entre una creciente interdependencia global, y la necesidad del Estado de responder a las demandas ciudadanas con políticas de alcance local.



2021

Este Nuevo Pacto de Política Exterior debe restaurar el diálogo y la cooperación y ampliar los mecanismos institucionales de participación y control democrático de la política exterior y debe orientarse a la generación de las condiciones externas necesarias para un desarrollo sostenible, igualitario y justo de la sociedad chilena.

La orientación principal de este Pacto será dotar al país de mayores grados de autonomía en defensa de los intereses nacionales y de nuestros principios de política exterior, especialmente la paz y la seguridad internacional; la reafirmación de nuestra vocación democrática y de respeto a los derechos humanos; la protección activa del medio ambiente y de la biodiversidad; la solución pacífica de controversias; el derecho del mar; y la protección de la Antártica. Para ello es imprescindible el fortalecimiento de un orden multilateral activo, con responsabilidades claras y en donde se acata irrestrictamente el Derecho Internacional. El Nuevo Pacto de Política Exterior contendrá las siguientes 10 preocupaciones centrales:

Los Derechos Humanos como sello distintivo de nuestra presencia internacional. Para reafirmar el compromiso de Chile con los Derechos Humanos, pondremos al ser humano, sus derechos y dignidad como eje transversal y sello distintivo de toda nuestra política exterior.

Política exterior turquesa: justicia ambiental y climática con foco en el desarrollo sustentable. Asumimos el compromiso de adherir al Acuerdo de Escazú y de asegurar la preservación y conservación de nuestras riquezas comunes o compartidas con otras naciones (como Cordillera de Los Andes, aguas transfronterizas, océanos y Antártica), dada su vulnerabilidad e importancia estratégica.

Vocación y apuesta decidida por Latinoamérica. El progresismo en América Latina ha tenido una histórica vocación internacionalista y latinoamericana que debe ser potenciada para superar la fragmentación regional y la pérdida de relevancia internacional de América Latina:

- Generación de espacios de diálogo y coaliciones regionales: sobre la base de intereses comunes para enfrentar los desafíos en distintas dimensiones (migraciones; recuperación de la pandemia; combate al narcotráfico y al crimen organizado, desastres naturales, conectividad física y digital, integración transfronteriza; integración comercial con miras a la Cuenca del Pacífico; interculturalidad y cooperación en educación, ciencia y tecnología.
- Cooperación Sur-Sur: Chile debe hacer una apuesta decidida por continuar e incrementar la cooperación con América Latina y el Caribe, con énfasis en los países fronterizos con quienes se han desarrollado una serie de acciones que deben ser continuadas y profundizadas.
- Agendas con Argentina, Bolivia y Perú: para mejorar relaciones políticas y diplomáticas y acelerar la conectividad transfronteriza, cadenas regionales de valor y cooperación en la protección del medio ambiente.
- Agenda con Centroamérica: potenciaremos la cooperación con el SICA e n el marco de sus cinco ejes estratégicos: cambio climático, seguridad democrática, integración económica, integración social y fortalecimiento institucional.

Una política exterior feminista e inclusiva. Promoveremos la transversalización de la equidad de género en la totalidad de nuestras agendas externas, así como un servicio exterior más representativo y paritario:

- Ingreso paritario a la Academia Diplomática, consagrado por ley.
- Combate activo a toda forma de discriminación.
- Agenda “Mujeres, Paz y Seguridad” en el ámbito multilateral.
- Apoyo a acciones para erradicar la violencia contra mujeres y niñas.
- Impulso a la agenda por los derechos LGBTIQ+ en nuestras representaciones en organismos y foros internacionales.
- Promoción de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas.
- Relevamiento activo de las regiones en el Nuevo Pacto de Política Exterior.

**Revitalización de la participación de Chile en espacios multilaterales.**

Nuestro país volverá a ser un activo promotor del multilateralismo y participará enérgicamente en iniciativas orientadas a revitalizar el diálogo, la cooperación internacional y la gobernanza global:

- Adhesión al Pacto Global, primer instrumento que aborda de manera integral las migraciones y plantea la responsabilidad de todos los países y actores.
- Respeto a los compromisos adquiridos en el sistema de protección de los derechos humanos en el marco del sistema universal e interamericano.
- Cumplimiento Agenda 2030 de Naciones Unidas.
- Apoyar esfuerzos por revitalizar la OMC.
- Cooperación y solidaridad internacional para combatir el COVID-19.

Nueva Política Comercial y nueva Estrategia de Desarrollo. Impulsaremos una iniciativa para evaluar los logros, aspectos deficitarios y nuevos rumbos de nuestra política comercial y su contribución a la nueva estrategia de desarrollo:

- Integración de la política comercial en la planificación estatal, asumiendo un rol conductor en los desafíos de un desarrollo sostenible e inclusivo.
- Implementación de políticas comerciales más democráticas y transparentes que incorporen insumos participativos y una deliberación más abierta en el Congreso durante su tramitación.
- Fomento a las exportaciones de Pymes, incluyendo acciones de ayuda a las exportaciones para mujeres emprendedoras e inversiones sustentables.

Impulso a la cooperación con nuestros principales socios comerciales

(Estados Unidos, China, Asia-Pacífico y Europa), en áreas claves como tecnología, ciencia, innovación, educación, energía, acidificación del océano y prevención de desastres naturales, inversión energías renovables e infraestructura, entre otras materias:

- Construcción y operacionalización del cable submarino Chile-Australia, puente entre Sudamérica y Asia-Pacífico, contribuyendo a una vinculación con Argentina y Brasil para explorar el potencial bioceánico, e incorporando a Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay.
- Protección medioambiental en el Pacífico Sudoriental de la Isla de Pascua con países de la Cuenca del Pacífico Sur (Australia, Nueva Zelanda y Perú).

Internacionalización para un desarrollo territorial equitativo.

Impulsaremos la internacionalización de las regiones y municipios (preservando el principio de la unidad de la acción externa del Estado), en el entendido de que constituyen una herramienta clave para avanzar en temas como la protección ambiental, la atracción de inversiones, la promoción de exportaciones y el fomento de la cultura, el deporte y el turismo:

- Institucionalización de Unidades Regionales de Asuntos Internacionales como reconocimiento de regiones y municipios como actores claves de la política exterior.
- Institucionalización de canales de coordinación y cooperación del Estado.
- Nuevos consulados en territorios estratégicos, en particular países fronterizos.
- Fomento a la creación de Consejos de Internacionalización Territorial, constituidos como alianzas público-privadas.

Desarrollo de capacidades institucionales para una diplomacia de nicho.

Es necesario avanzar hacia un modelo institucional que promueva el desarrollo de capacidades altamente especializadas para el despliegue de una diplomacia de nicho; es decir, la concentración de recursos institucionales, humanos y financieros en áreas específicas, un camino de gran potencial para los Estados pequeños.

Fortalecimiento y participación ciudadana:

El propósito es convertir a la Cancillería plenamente en una institución al servicio de ciudadanos y ciudadanas:

- Impulso al Sistema Nacional de Política Exterior participativo e integral con participación de la ciudadanía, de las regiones y de la diversidad institucional del país.
- Fortalecimiento de las áreas de análisis prospectivo y de formulación de la política exterior.
- Fortalecimiento de los vínculos con las comunidades chilenas en el exterior, apoyando su participación electoral, mejorando la atención consular, implementando herramientas digitales y promoviendo vínculos sociales y culturales con el país.



Defensa nacional para la democracia

Como consecuencia de esta presencia y ante las continuas críticas a la incapacidad del actual gobierno de preservar el orden público hay quienes han insistido en la necesidad de inmiscuir a las Fuerzas Armadas en dichas tareas, las que se alejan de sus competencias vinculadas con la seguridad externa, principalmente. Este dilema rememora la discusión referente a la importancia del concepto de seguridad nacional que ha condicionado el relacionamiento cívico militar, tanto a nivel político institucional como a nivel normativo; así como el rol del poder civil electo democráticamente en la configuración de todos los elementos que componen la política de Defensa que Chile requiere para el siglo XXI.

Adicionalmente, el país se encuentra en medio de un inédito proceso constituyente, en el cual es necesario discutir críticamente el persistente rol reconocido a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, particularmente, Carabineros de Chile en nuestro sistema político, a través de la materialización del Poder de Seguridad y la autonomía normativa política institucional y operativa funcional reconocida a las fuerzas estatales, lo que ha debilitado su subordinación para con el poder civil. Además, es forzosamente necesario, una definición clara y expresa de las atribuciones de las fuerzas estatales en el ámbito de la seguridad externa y la seguridad pública.

Proceso de adecuación normativa

Se priorizará el fortalecimiento institucional del Ministerio de Defensa Nacional, en su calidad de Secretaría de Estado encargada de la colaboración directa de la jefatura de Estado, de Gobierno y en el ámbito legislativo correspondiente. De esta manera, se busca enfatizar la dirección política civil en la normativa político institucional de las ramas castrenses.

Se efectuará una revisión y adecuación de las normas jurídicas infra constitucionales, determinadas a partir del Nuevo texto Constitucional, en materias tales como carrera profesional y previsión, administración de bienes inmuebles, presupuesto, proceso de adquisición, renovación y mantenimiento del material bélico, doctrina y educación –profundizando el aprendizaje efectivo de los lineamientos relativos al Derecho Internacional de los Derechos Humanos-, entre otras.

Preparación y empleo de los medios militares

Se priorizará una conducción política y estratégica, derivada de la definición de Seguridad que se establezca en consenso con otras instancias del Estado representativas de la visión de la sociedad, que fortalezca el rol del poder civil electo democráticamente para la determinación de las necesidades de la defensa nacional. En ese sentido, se propondrá la profundización de la institucionalidad actual en esta materia, así como el fortalecimiento de influencia relativa del mando conjunto.

Se propondrá una rearticulación del sistema de inteligencia nacional, en que se definan y monitoreen con capacidades objetivas sujetas al control democrático, las amenazas y riesgos contingentes exclusivamente vinculadas a la defensa nacional, con control del Ministerio del ramo. La situación actual no se corresponde en términos absolutos con la necesidad de transparencia, manejo de recursos y procedimientos de justificación de medidas excepcionales, que se requiere en una sociedad democrática.

Políticas en el ámbito regional e internacional.

Fortalecimiento y consolidación de la zona de paz regional. La democracia es, y seguirá siendo, el mejor motor capitalizador de las divergencias necesarias en tiempos contemporáneos, una constatación que resulta fundamental para América Latina, a la luz de experiencias recientes.

La renovación de la participación de Chile en Operaciones de Paz a nivel multilateral, ya sea global o regional, hecho que el gobierno actual desestimó en el contexto de pandemia. El compromiso de Chile con la construcción de la paz a nivel internacional, la comprensión del origen de los conflictos contemporáneos, la mayoría en función de problemas de desarrollo y fortalecimiento institucional, ha de tener la doble labor de aprendizaje y experiencia.

Identificación de socios estratégicos para el avance en la estabilización del sub complejo de seguridad del Cono Sur. Nuestros socios en esta tarea nos demandan una profundización de la relación con Argentina y la continuidad de un proceso de transformación y cooperación iniciado con Perú y Bolivia. Esto demanda una labor coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, esfuerzos concretos en materia de Medidas de Confianza Mutua, y homogenización de gastos militares, entre otras, donde prime la cooperación y no el conflicto organizacional, de tal forma que los objetivos sean comunes y deriven en una acción conjunta del Estado con el fin de obtener aquello que le resulta importante al conjunto de la sociedad y que propendan a su protección y desarrollo.



2

Protección integral a la infancia y juventud para un nuevo Chile



2021

Nuestro compromiso:

Proponemos que, al iniciarse el ciclo vital de las personas, el Estado garantice pobreza cero. Asimismo, propiciaremos condiciones para la promoción, protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que asegure bienestar integral en igualdad de condiciones y con participación efectiva. En educación se consolidará la Reforma del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, garantizando una educación pública, gratuita, de calidad y no sexista, y se iniciará una reforma pedagógica para apoyar a cada estudiante en la construcción de un proyecto de vida que permita a las personas transformar sus vidas y su entorno.

Nuestro punto de partida será garantizar pobreza cero en la primera infancia para ir avanzando gradualmente hasta cubrir a toda la población. Queremos que todas y todos ellos tengan el potencial de alcanzar la mayor realización posible en el seno de su grupo familiar y ejerciendo efectivamente sus derechos. Asumimos, además, un compromiso irrestricto con el reconocimiento y protección de la diversidad de las familias.

A pesar de haber ratificado hace más de 30 años la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, persiste una visión fragmentada de la niñez y adolescencia, la cual sólo se hace visible en tanto “usuario” de programas. En este sentido, urge la necesidad de reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, otorgándoles un lugar central, visible e integral a nivel de políticas, programas y prácticas, con un fuerte foco en el impacto que tienen estas en el desarrollo de sus trayectorias de vida. Asumimos, además, un compromiso irrestricto con el reconocimiento y amparo de la diversidad de las familias, considerando sus particulares realidades. El Estado debe promover el respeto y protección de todos los tipos de familias.

Estamos convencidos de que, si actuamos ahora, podremos lograr que niñas, niños y adolescentes vivan y se desarrollen en un entorno protegido, en el que prime la justicia social y ambiental, donde ejerzan plenamente sus derechos y desarrollen todas sus capacidades.

Políticas e iniciativas orientadas a la infancia, especialmente los primeros años de vida, pueden hacer una diferencia significativa. Durante los primeros tres años, el cerebro de un niño se desarrolla tan rápidamente que produce más de un millón de conexiones neuronales por segundo y alcanza el 80% de su tamaño adulto. En esta etapa se construyen las bases críticas para las habilidades cognitivas, sociales y emocionales, lo que tendrá impacto para toda la vida. Así lo muestra la evidencia: las experiencias y aprendizajes en los primeros años de vida son claves y determinantes para el futuro. La lactancia, el juego, una alimentación adecuada, un medio ambiente acogedor, una educación de calidad, reducir las fuentes de estrés en la vida de niños, niñas, jóvenes y sus familias, son herramientas que marcarán la diferencia a lo largo de sus vidas.

Por eso proponemos pobreza cero para los primeros años de vida, reducir la exposición de niñas y niños a la contaminación y los efectos del cambio climático, establecer un Sistema Nacional de Cuidados, diseñar ciudades amigables con las familias, entre otras medidas que se despliegan en otros capítulos de nuestro programa.



2021

En cuanto a la educación, nuestro objetivo es apoyar a niñas, niños y adolescentes a construir un proyecto de vida y que tengan herramientas y oportunidades para desplegarlo. Desde nuestra perspectiva, este proyecto de vida debe ligarse al sentido y valoración de lo colectivo y de la comunidad de la cual se forma parte. Para ello, la educación debe considerar el apego irrestricto a los derechos humanos, el fomento de relaciones que no discriminen por género, ni cualquier atributo propio de la diversidad humana, lo que incluye la educación no sexista. Una educación que prepare a niñas y niños para un mundo de alta incertidumbre, donde se resignifique el valor de la democracia y la relación con la naturaleza y el medio ambiente.

La pandemia nos ha entregado potentes lecciones respecto de cómo enfrentar desafíos globales con respuestas colectivas. En la era del conocimiento, hoy más que nunca, necesitamos una educación pertinente a las necesidades de las personas y los territorios, que se construya codo a codo con estudiantes, apoderados, educadoras, profesoras, docentes, académicos y directivos.

La reforma Educacional de la Presidenta Michelle Bachelet —con 33 Leyes y políticas— sentó las bases legales y presupuestarias para mejorar el acceso y la calidad de la educación en nuestro país. Ahora toca implementar gran parte de esa Reforma y dar el paso que viene. La mejora de la calidad debe tener a la base una reforma de sentidos y propósitos de la educación, fundada en la participación de los distintos actores de las comunidades educativas.

2.1

Nuestra opción por la infancia y las familias

Pobreza cero en la primera infancia:

como se detalla más adelante, proponemos un Ingreso Básico Universal con perspectiva de género e infancia, que se universalizará gradualmente en un horizonte de 10 años, tomando en cuenta las restricciones presupuestarias y la necesidad de generar expansión fiscal.

Mediremos el bienestar de la niñez, como indicador del desarrollo y bienestar de la sociedad a través de la instalación del Observatorio de Bienestar de la Niñez y Adolescencia:

Propiciaremos una mirada transversal en el diseño de políticas públicas, tales como medioambiente, salud, diseño urbano, vivienda, transporte, energía, sistema de cuidado, condiciones laborales de madres, padres y/o cuidadores. Para esto construiremos indicadores de bienestar infantil para medir el impacto que tienen las políticas en el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes. Este Observatorio pondrá particular atención sobre la población en especial situación de vulnerabilidad y discriminación: discapacidad, migrantes, LGTBIQ+, indígenas, hijos e hijas de personas privadas de libertad y personas en situación de calle.



2021

Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos:

Políticas públicas orientadas al desarrollo integral del ser humano desde el nacimiento con respeto a su cosmovisión y autonomía respetando su etapa de desarrollo. Además, urge reformar la ley de identidad de género para que incluya a niños y niñas menores de 14 años.

Reconoceremos a todas las familias:

nos comprometemos a la filiación de hijos de parejas homoparentales y lesbomaternales. Además, consagrar expresamente que aquellas parejas del mismo sexo tengan igualdad de condiciones para optar a procesos de adopción y de acceso a las técnicas de reproducción humana asistida; además, impulsaremos el Matrimonio Igualitario. Asimismo, reformaremos la ley, considerando la adopción abierta, evitando cualquier sesgo que signifique sancionar a la pobreza y otros obstaculizadores basados en prejuicios o arbitrariedades que no tengan en vista el interés superior de niñas, niños y adolescentes, como la prelación u órdenes de preferencia para elegir adoptantes. Acompañaremos estas medidas con una campaña que fomente la comprensión de que todas las familias son familia y que, además, sensibilice en diversidad.

Aumento de la cobertura de Chile Crece Contigo de 0 a 18 años:

En consonancia con las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, aumentaremos gradualmente la cobertura del Chile Crece Contigo, generando así un acompañamiento a la trayectoria vital desde los 0 a los 18 años de edad. Junto a esto, fortaleceremos su gobernanza en términos territoriales y la pertinencia de sus programas.

Fortaleceremos la institucionalidad para un sistema de protección integral de la niñez y adolescencia:

Ampliaremos la Defensoría de la Niñez al menos en un 60% a nivel regional y estableceremos un programa de visitas y una oficina de información, reclamos y sugerencias. Implementaremos la Ley que crea el Sistema de Garantías de los derechos de la niñez, que reconoce a niños, niñas y adolescentes efectivamente como sujetos de derechos a través de la creación de una secretaria ejecutiva dependiente de la Subsecretaría de la Niñez que tenga como mandato prioritario el diseño de una propuesta para el establecimiento de una autoridad administrativa acorde a un sistema local de protección integral de los derechos de la niñez.

Resguardaremos los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes:

La política integrada de protección de las personas migrantes incorporará la situación de niñas, niños y adolescentes a través de una política intersectorial de regularización masiva para todos ellos, por el solo hecho de ser niños. Será tarea del Servicio Nacional de Migraciones articular una red con los consultorios de atención de salud primaria y las escuelas de modo que el área social de dichos servicios remita — apenas ingrese un niño, niña o adolescente en situación migratoria irregular—, la solicitud de visa protegida al propio Servicio. Asimismo, se corregirá administrativamente, a la sola solicitud de la familia interesada, las inscripciones que aún puedan quedar de personas indebidamente incorporadas como “hijo de extranjero transeúnte”. Además, se eliminarán discriminaciones arbitrarias en el acceso a beneficios y derechos fundamentales modificando los requisitos que estén asociados a la nacionalidad. En materia de aplicación de sanciones administrativas migratorias, el Estado debe hacer prevalecer la protección de la familia y el interés superior de niñas, niños y adolescentes que viven junto a sus familias.

Impulsaremos la participación activa de niñas, niños y adolescentes:

Se establecerán procesos participativos e interdisciplinarios con niños, niñas y adolescentes desarrollando espacios de encuentro, diálogo y observación con ellos, reconociendo explícitamente el derecho a la participación en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de aquellas políticas, programas y/o, servicios públicos dirigidos específicamente a la niñez y adolescencia. Para esto proponemos una reforma a la ley N°20.500 que asegure la participación de niños, niñas y adolescentes. Del mismo modo, promoveremos la creación de Consejos comunales de participación de niños, niñas y adolescentes en los territorios. La propuesta de acompañamiento del proceso constituyente en este programa enfatiza su activa participación.

Nuevos estándares de habitabilidad para la niñez en equipamientos e infraestructura urbana:

A nivel comunal, crearemos Centros para la Familia con foco en el desarrollo integral de la infancia y crianza en las ciudades; ludotecas, bibliotecas, centros de cuidado y juego.



2021

Nuevo paradigma para la niñez bajo la protección del Estado:

Haremos un cambio de paradigma para la niñez bajo protección del Estado, dejando atrás la lógica subsidiaria de las licitaciones con metas de carácter numérico más que sustancial, imponiendo la especialización en niñez de todas y todos quienes participen de los programas. Proponemos revisar los criterios técnicos utilizados por las instituciones auxiliares en materia de familia; dejar de establecer metas y/o protocolos desde lo cuantitativo y pasar a lo cualitativo. Asimismo, revisar y modificar el sistema de financiamiento de las instituciones colaboradoras en materia de protección especial. Proponemos establecer el compromiso de desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes, con metas anuales que permitan que a lo largo de los 4 años de gobierno puedan ser acogidos por sus familias de origen o, en caso de no ser posible, por familias de acogida. Asimismo nos comprometemos al diseño de un plan de acompañamiento a egresados y egresadas del sistema residencial.

Crearemos la Defensoría jurídica de niñas, niños y adolescentes:

crearemos un solo órgano estatal encargado de la defensa jurídica e institucional de los derechos de las y los ciudadanos. En este marco, la Defensoría Jurídica de niños, niñas y adolescentes será un órgano independiente, altamente especializado, interdisciplinario y cuyo único objetivo sea proveer defensa jurídica a todos los niños, niñas y adolescentes en contacto con el sistema de justicia.

Instauraremos la mesa de reparación para todas las víctimas de abuso sexual infantil institucional:

instancia que deberá socializar sus resultados, hacer un acto público de reparación y garantizar un sistema de intervención reparatoria para las víctimas. Asimismo, se realizará una reforma legal para el castigo más severo de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, elevando su penalidad al de un crimen, incorporando a las personas condenadas por estos ilícitos al registro nacional de ADN y de prohibición absoluta perpetua para trabajo con infancias y juventudes.

Protegeremos a niñas, niños y adolescentes en redes sociales:

se implementará regulación específica para la protección del derecho a la propia imagen, la privacidad y divulgación de imagen de niñas, niños y adolescentes, así como formas de prevenir que sean víctimas de acoso por vías digitales y se regule el uso de redes sociales, promoviendo el control de padres y madres, y mecanismos de autocuidado de adolescentes en la red conforme las indicaciones y sugerencias de la Defensoría de la Niñez.

Promoveremos la erradicación de toda forma de violencia infantil:

impulsaremos su erradicación a través de un esfuerzo intersectorial e interseccional que convoque a la sociedad en su conjunto para visibilizar las diversas formas de violencia y la especial vulnerabilidad de ciertos niños, niñas y adolescentes, por razón de su sexo, su género, su identidad, su expresión de género, su nacionalidad, entre otros. Generaremos programas de educación sobre la dignidad humana, el respeto a la diversidad, la igualdad y no discriminación, entre otros aspectos que promoverán una cultura de derechos humanos desde temprana edad.

Promoveremos y garantizaremos los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes:

a través de programas educativo-sanitarios focalizados especialmente en niñas, niños y adolescentes y a cargo de la salud primaria universal, que provean información y acceso a los medios en igualdad de condiciones y sin discriminación, en sintonía con el derecho a una educación sexual integral. Rechazamos la limitación o vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes como la suspensión de la entrega de métodos anticonceptivos y las esterilizaciones forzadas con fines contraconceptivos, especialmente de aquellas más vulnerables como las que presentan alguna situación de discapacidad.

Prohibiremos los matrimonios entre personas menores de 18 años:

en concordancia con las recomendaciones internacionales.



2021

2.2

Garantizar el derecho a una educación integral y transformadora, al servicio de las personas y el desarrollo del país.

La pregunta respecto a qué sistema educativo queremos está intrínsecamente relacionada a la pregunta de qué sociedad queremos o necesitamos construir. En el siglo XXI la humanidad se verá enfrentada a decisiones de las cuales dependerá su supervivencia. En este proceso, se requiere que estemos disponibles para una profunda y urgente transformación del modo en que nos relacionamos.

El contexto local y global, demanda poner el foco en la trayectoria de las personas, en el desarrollo de proyectos de vida con sentido y en el pleno ejercicio de la ciudadanía. Cada habitante de este país debe tener la certeza de una sala cuna, jardín, escuela o institución de educación superior gratuita que entregue educación integral y nutra a cada niño, niña y adolescente de sentidos y oportunidades.

Para estos propósitos, el compromiso del Estado con la Educación Pública en todos los niveles educativos es fundamental y estratégico. Durante el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet hubo grandes avances para la Educación Pública: aumento de cobertura en el nivel inicial, la Carrera de Desarrollo Profesional Docente, la creación de un Sistema Nacional de Educación Pública, el desarrollo de un plan de fortalecimiento para las Universidades del Estado a 10 años y la creación de 15 Centros de Formación Técnica estatales, así como programas dirigidos a mejorar las oportunidades de niñas y niños. Estas políticas, representan un gran e inédito avance, sin embargo, su éxito depende de su implementación, demanda compromiso y absoluta convicción.

Los profundos cambios que se han producido en el mundo en las últimas décadas reflejan los desafíos que enfrentaremos en el siglo XXI. Por eso, necesitamos una Educación Superior, pertinente, flexible y articulada, que no solo se preocupe de formar profesionales para desarrollar un trabajo en un campo laboral específico, sino que piense la formación, como un proceso continuo cuyo objetivo principal sea brindar los conocimientos y habilidades necesarios para que las y los jóvenes y adultos puedan desarrollarse plenamente a lo largo de la vida, y participar activamente en la sociedad. El sistema debe ser permeable (entre niveles y subsistemas) y con mecanismos de financiamiento pertinentes y focalizados según las necesidades de jóvenes y adultos, y de esta nueva concepción del aprendizaje y la formación. En ese marco general, proponemos los siguientes objetivos estratégicos en educación:

Educación como un espacio para la búsqueda de sentido de vida:

Resignificar el propósito de la educación para lograr que el proceso educativo colabore en el logro de los proyectos de vida que los y las estudiantes consideren valiosos para sí, que los motive y que les entregue herramientas para desplegarlo. Esto demanda ofrecer trayectorias educativas a lo largo de la vida de las personas, que sean diversas y que las acompañe y apoye en su búsqueda, encuentro o reinención de sentido para sus vidas. Estas trayectorias no sólo deben ofrecer posibilidades de desarrollo personal, sino facilitar el tránsito entre la educación y el trabajo y el retorno al sistema educativo cuantas veces se requiera.



2021

La Educación como una herramienta estratégica para el desarrollo humano del país y los territorios:

La búsqueda de un sentido o proyecto de vida personal debe ir intrínsecamente ligado al sentido y valoración del colectivo, la comunidad, la sociedad, la humanidad y el medio ambiente del cual formamos parte. Educación como un espacio para la búsqueda del sentido colectivo, la valoración de la democracia, la diversidad y el respeto por el medioambiente y los derechos humanos. Para esto, se requiere impulsar con fuerza, la vinculación del sistema educativo con las comunidades donde se inserta, así como con el mundo del trabajo y las estrategias de desarrollo locales y nacionales.

Educación Pública: referente nacional en todos los niveles educativos.

Debemos construir colectivamente una mirada de largo plazo que establezca un Sistema de Educación Pública que sea referente de calidad de todos los niveles educativos, vinculado a los territorios y sus necesidades, y articulándose con el sector privado, para el establecimiento y colaboración en el cumplimiento de los propósitos educativos. Para esto, es estratégico fortalecer y asegurar la correcta implementación de los 70 Servicios Locales de Educación Pública.

Asegurar el derecho a una educación de calidad integral:

en términos de equidad en el acceso, en los procesos educativos y en resultados que permitan avanzar a una educación de calidad integral en todo el territorio nacional; reformulando el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en todos los niveles educativos, incluyendo la formación continua, con garantías de calidad, inclusión, innovación educativa y pertinencia territorial. Un sistema que ponga al centro a las personas y comprenda que la base para la mejora son los establecimientos educacionales y el desarrollo de sus capacidades.

2.2.1

Propuestas para una educación parvularia de calidad en todo el territorio

Aumento de cobertura y consolidación de una educación parvularia pública de calidad:

continuaremos el avance cualitativo de cobertura iniciado en los gobiernos de la Presidenta Michelle Bachelet, y construiremos 300 nuevas salas cuna y jardines infantiles realizando a su vez campañas para promover la asistencia a este nivel. **Ampliar la cobertura es una condición necesaria para avanzar en una perspectiva de derecho universal a toda la población.**

Daremos certezas a la trayectoria educativa de las niñas y niños, articulando los jardines y escuelas públicas:

Replantearemos el modelo actual de servicio, organizando horarios en función de las necesidades de las familias, generando modos de atención alternativos y flexibles, trabajando de la mano con educadoras y comunidades para lograrlo.

Mejora sustancial de la calidad integral:

implementaremos las bases curriculares en todos los niveles educativos, evitando la hiper escolarización, promoviendo programas de actividad física y avanzando en mejorar los coeficientes técnicos que establecen la proporción de niñas y niños por cada educadora.



2021

Fortaleceremos la red de jardines infantiles del Sistema de Educación Pública:

logrando que el 100% cumpla los requisitos para obtener reconocimiento oficial.

Cambiaremos el sistema de subvención por asistencia de jardines VTF:

de forma que se pueda alinear al resto del sistema.

Fomentaremos la formación de educadoras y educadores de párvulo:

para cumplir con los objetivos de aumento de cobertura y calidad cerrando brechas en la remuneración entre distintos sectores e implementando adecuadamente la Carrera Profesional aprobada en el marco de la Reforma Educacional 2014-2018. A su vez, avanzaremos en el fortalecimiento y reconocimiento de las técnicas en parvularia.

Estrategia de promoción de la ciencia y la tecnología:

incorporaremos el conocimiento y la innovación a partir de la educación parvularia, abordando los sesgos y brechas de género.

2.2.2

Desarrollaremos una reforma pedagógica para resignificar y recuperar sentidos

Propondremos una reforma curricular con un gran proceso de participación ciudadana para acompañar y preparar a las y los estudiantes en la búsqueda de los sentidos de la sociedad del siglo XXI y la construcción de un proyecto de vida, potenciando transformaciones personales y colectivas. Despliegue del deporte, la ciencia, tecnología, la educación artística y ambiental, así como fortalecer el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica y propositiva, los valores para la vida en democracia, el respeto de los Derechos Humanos, la diversidad y la no discriminación.

Estableceremos como meta que se finalice el segundo básico con habilidades de lectoescritura adecuadas:

superando las brechas entre sistemas educacionales e iniciando una trayectoria de aprendizaje autónomo.



2021

El modelo de calidad integral tendrá como centro el desarrollo de trayectorias diversas de las y los estudiantes:

modificaremos el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para que su foco sea el apoyo a la mejora educativa y el desarrollo de capacidades en todos los establecimientos, y no la rendición de cuentas y el castigo. Impulsaremos un sistema que reconozca los ciclos de vida formativa de las personas, la diversidad de trayectorias y que fortalezca el núcleo pedagógico. Descentralizaremos regionalmente la gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y estableceremos un sistema de seguimiento de trayectorias de las y los estudiantes. A su vez, se avanzará decididamente en la priorización de instrumentos para eliminar la sobrecarga que hoy existe sobre los establecimientos educacionales.

Proponemos eliminar el SIMCE y establecer un nuevo sistema nacional de evaluaciones:

servicio de los aprendizajes que apoye la toma de decisiones de los distintos niveles educativos. Fortaleceremos las evaluaciones formativas, buscando la coherencia con el sistema de evaluación de aprendizajes que desarrollan los propios establecimientos. A su vez, eliminaremos todas las consecuencias y castigos asociados al SIMCE.

Proponemos eliminar el SIMCE y establecer un nuevo sistema nacional de evaluaciones:

servicio de los aprendizajes que apoye la toma de decisiones de los distintos niveles educativos. Fortaleceremos las evaluaciones formativas, buscando la coherencia con el sistema de evaluación de aprendizajes que desarrollan los propios establecimientos. A su vez, eliminaremos todas las consecuencias y castigos asociados al SIMCE.

Fortaleceremos el Plan lector, el Programa Inglés Abre Puertas y el Programa de Convivencia Escolar.

Impulsar la programación y educación digital desde los primeros cursos de la educación básica:

en el marco de una estrategia de promoción de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación con perspectiva de género para involucrar a las niñas desde la primera infancia.

Generaremos capacidades de enseñanza de habilidades ciudadanas:

el cuidado del medio ambiente, la promoción de interacciones no sexistas y respetuosas de la diversidad; el reconocimiento de los derechos humanos y el trato digno.

Promoveremos el derecho al juego, al movimiento libre, a la actividad física y al deporte:

a través de políticas que garanticen a los 5,2 millones de niñas, niños y jóvenes desde la Educación Parvularia a la Educación Superior participen activamente.

Asegurar una educación no sexista en todos los niveles educativos:

que favorezca en las niñas sus proyectos de vida incluyendo las ciencias y las tecnologías, las artes y las comunicaciones, y su posterior incorporación al mercado laboral en condiciones igualitarias. El Estado debe garantizar una educación feminista que erradique los estereotipos sexistas y promueva políticas que prevengan la violencia de género y una educación sexual integral.



2.2.3

Apuesta estratégica por la Educación Pública

Estableceremos la Educación Pública como un referente de calidad:

Junto con completar la desmunicipalización, implementaremos en forma robusta el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) y aseguraremos el buen funcionamiento e instalación de los 70 Servicios Locales de Educación, con recursos y capacidades suficientes, consolidando espacios de participación y fortaleciendo los diversos proyectos educativos. Esta es una de las reformas emblemáticas que ha sido descuidadas por el actual gobierno y que no ha logrado desplegarse con la fuerza que ambicionó el país. Aseguraremos la provisión de Educación Pública en todos los territorios, resguardando que en todas las zonas de expansión urbana existan terrenos para proveer educación parvularia y escolar, según la población proyectada.

Fortaleceremos proyectos educativos públicos diversos:

Impulsaremos el desarrollaremos el proyecto educativo de escuelas públicas que, además de garantizar a cada niño y niña una educación gratuita y de calidad integral en cada lugar de Chile, tenga las siguientes orientaciones:

- **Valores y principios compartidos:**

respeto a los derechos humanos, valoración de la diversidad, buen trato, no discriminación, inclusión, ciudadanía responsable, interculturalidad, la igualdad de género, además de la promoción del autocuidado, el pensamiento crítico y la innovación y el cuidado del medio ambiente.

- **En cada Servicio Local de Educación se planificará una oferta local:**

que cubra una diversidad de proyectos pedagógicos, en sintonía con la ciudadanía local y sus comunidades, asegurando la pertinencia local. Para esto, se potenciarán todos los mecanismos de participación de la comunidad educativa, tanto los que contempla la ley como otros para abrir las instituciones educativas al territorio donde se insertan.

- **Asignación de recursos para la red pública:**

ofreciendo en cada Servicio Local infraestructura y equipamiento para deportes y talleres aprovechando los espacios de la jornada escolar completa para estos propósitos, oferta de talleres y cursos en horarios extracurriculares -ciencia, artes, liderazgo conocimiento, deportes, idiomas, incluyendo el mapudungun- disponibles para estudiantes y apoderados de cualquier colegio público, servicios básicos complementarios en las escuelas.

- **Articulación de los servicios locales:**

con Universidades y CFT públicos para potenciar la educación en los establecimientos y para facilitar la articulación de trayectorias.

- **Articulación con todos los organismos públicos:**

del territorio, impulsando que cada servicio desarrolle planes de colaboración anuales con las instituciones de su región. Especial atención pondremos en la articulación para el uso de infraestructura deportiva del territorio, con los museos y parques, y con la infraestructura y organizaciones culturales. Potenciaremos que se consolide una gran red alrededor de los establecimientos públicos.

- **Articulación con la atención primaria:**

para ofrecer, en las escuelas, salud preventiva a niños y niñas, propendiendo a una escuela pública que ofrece cuidado integral.

- **Estructurar una comunidad pedagógica que trabaje en red:**

y colaborativamente, facilitando el intercambio entre las y los docentes de los servicios locales, fortaleciendo y compartiendo sus prácticas y proyectos innovación pedagógica.



2021

Desarrollaremos un nuevo plan de infraestructura, alimentación y equipamiento en la Educación Pública:

que permita que los establecimientos públicos sean un estándar de calidad nacional, con perspectiva de género en el uso de la infraestructura, y con al mismo tiempo estableceremos alimentación universal en todos los establecimientos públicos. Se fortalecerán actividades prácticas y locales y se promoverá la alimentación saludable y sustentable en actividades curriculares, como el desarrollo de huertos, suministrando alimentos a JUNAEB.

Presentaremos el proyecto de Ley de Carrera Directiva:

para fortalecer y destacar las capacidades de directivos y fortaleceremos los Centros Liderazgo Directivo existentes.

Bajaremos gradualmente la cantidad de estudiantes por sala en la educación pública:

para dar cumplimiento al avance establecido por ley, así como avanzar hacia una reducción gradual de la proporción de las horas lectivas.

Ampliaremos el Programa PACE a todos los liceos públicos:

fortaleceremos el componente de apoyo destinado a asegurar la permanencia y éxito académico y los mecanismos de equidad de género. Estableciendo mecanismos para impulsar trayectorias educativas efectivas entre la enseñanza media técnico-profesional y la educación superior.

Estableceremos un sistema de financiamiento de la educación pública:

sujeto a criterios de equidad, inclusión y eficiencia, simplificando y cambiando el sistema de subvenciones por asistencia por una combinación de financiamiento por matrícula y basal. Para apoyar la implementación de este nuevo sistema, se diseñarán herramientas que permitan una planificación territorial de la oferta.

2.2.4

Docentes en el centro de la calidad

Implementación y profundización de la Carrera Docente:

Nuestro gobierno trabajará codo a codo con las y los docentes del país y asegurará el perfeccionamiento y la adecuada implementación de la nueva Carrera Docente aprobada durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet. Mejorando todos aquellos elementos que, a partir de la evidencia de su implementación, sea necesario abordar. Especial atención pondremos al fortalecimiento de la formación en servicio, pertinente a las necesidades de las comunidades y al desarrollo de las y los profesores mentores.

Crearemos la iniciativa Pedagogía 2030 para facultades de pedagogía para mejorar la calidad de la formación inicial y continua de profesores y profesoras:

promoviendo programas especiales de actualización, innovación y contextualización. Se diversificarán los mecanismos de atracción de vocaciones a las carreras de pedagogía. Fortaleceremos la formación de docentes en servicio y profesionales del Sistema de Educación Pública. Crearemos un Programa de formación de docentes dirigido a profesores de séptimo y octavo año de enseñanza media y un programa que facilite que las y los docentes puedan servir en las escuelas y lugares del país que más lo requieren.



2021

2.2.5

Plan para reducir desigualdades educativas

Revertiremos la deserción y el rezago escolar:

Implementaremos un Programa de Inclusión Educativa que hará una búsqueda y seguimiento de todas y todos los estudiantes que han sido excluidos del sistema educativo y, apoyaremos a las y los estudiantes con rezago escolar. Para ambos casos, fortaleceremos las capacidades para que las escuelas y liceos puedan desarrollar un plan integral de diagnóstico y estrategias diversas de seguimiento y apoyo, así como programas extracurriculares y tutorías específicas, en vinculación con las carreras de pedagogía en el país.

Tomaremos acciones para garantizar la inclusión de estudiantes trans, de género no conforme y de la diversidad sexual:

Actualizaremos la Circular 0768 de la Superintendencia de Educación para que las y los adolescentes puedan notificar el proceso de tránsito a sus padres o representantes legales. Desarrollaremos una campaña por los derechos de estudiantes LGBTIQ+ dirigida a directores y sostenedores de establecimientos educacionales.

Aseguraremos conectividad y el cierre de la brecha digital en todos los establecimientos del país y con todas y todos los estudiantes:

Desarrollaremos un Plan Nacional de Internet Educativa para la educación pública y subvencionada, conectando a Internet todos los establecimientos educacionales del país. Asimismo, fortaleceremos los formatos de educación a distancia.

Entregaremos computadores a todas y todos los estudiantes de la educación pública y subvencionada de alta vulnerabilidad:

Estableceremos un enfoque de derechos, garantizando el acceso a dispositivos y redes a todo el alumnado del sistema público del país, cubriendo también el sistema particular subvencionado de alta vulnerabilidad escolar. Se evaluará adelantar la entrega de computadores a estudiantes de menor edad. Dotaremos de dispositivos electrónicos y acceso a un Plan de Internet educativo para todas las educadoras, técnicas y familias de la educación pública en este nivel.

Mejoraremos el financiamiento para escuelas de segunda oportunidad:

centros de educación integral para adultos, escuelas cárcel y hospitalarias.

Reimpulsaremos el programa Contigo Aprendo:

(alfabetización de adultos) e impulsaremos la reconversión tecnológica de adultos y programas especiales para trabajadoras/es que les permitan terminar el ciclo de educación básica y media.

Aseguraremos procesos de admisión justos en establecimientos particulares pagados:

de forma que den plenas garantías a las familias de un proceso justo, transparente y no discriminatorio y fortaleceremos la normativa de promoción y resguardo del derecho a la no discriminación de niños y niñas y adolescentes en el sistema escolar, resguardando diversidades. A su vez, mejoraremos el Sistema de Admisión Escolar a partir de la evidencia de su implementación.



2021

2.2.6

Revalorización de la Educación Técnico Profesional

Educación de jóvenes y adultos para el desarrollo territorial y la formación a lo largo de la vida:

Avanzaremos hacia una formación técnico-profesional que ponga a las personas en el centro y se base en apoyar su desarrollo mediante el trabajo y la formación continua. Transformaremos la enseñanza media-técnico profesional en un espacio de definición de vocaciones, aprendizaje y con oportunidades de certificación en ámbitos digitales.

Impulsaremos la Agenda de Formación Técnico-Profesional, su gobernanza e institucionalidad:

Aseguraremos la articulación efectiva entre liceos técnicos públicos, los centros de formación técnica y las universidades estatales para favorecer la continuidad educativa de las y los estudiantes y, en el corto plazo, apoyaremos la recuperación de las brechas de aprendizaje generadas en el periodo de pandemia. En los Servicios Locales de Educación ajustaremos las especialidades al entorno productivo y social, potenciando las áreas tecnológicas. Se fortalecerá la perspectiva de género con acciones para disminuir la división sexual de las especialidades, fomentando la matrícula de mujeres en la oferta industrial, con programas de educación no sexista para la educación TP y aumentando la incorporación de profesoras mujeres.

Estableceremos un financiamiento basal para los Centros de Formación Técnica Estatales:

que permita el trabajo en red en los territorios y una educación gratuita y de calidad.

Actualizaremos, con procesos participativos en todo el país, la Política Nacional de Formación Técnico Profesional:

establecida por la expresidenta Bachelet en sus 4 pilares: Calidad de la formación; Competitividad, Emprendimiento e Innovación; Trayectorias educativo-laborales articuladas; Institucionalidad de la Formación TP; ajustándola a las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Educación Pública y en la Estrategia Nacional TP.

Fortaleceremos una plataforma que permita una gobernanza coordinada entre Educación y Trabajo:

entre distintos niveles del sistema educacional y de la formación para el trabajo de personas jóvenes y adultas. Estableceremos la gobernanza del Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional; avanzar en sectores de impacto país (tecnologías de la información; energía) y avanzar hacia el sector universitario para contar con un Marco Nacional.

Fortaleceremos una plataforma que permita una gobernanza coordinada entre Educación y Trabajo:

entre distintos niveles del sistema educacional y de la formación para el trabajo de personas jóvenes y adultas. Estableceremos la gobernanza del Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional; avanzar en sectores de impacto país (tecnologías de la información; energía) y avanzar hacia el sector universitario para contar con un Marco Nacional.

Se reactivarán los Consejos Regionales de Formación Técnico Profesional para orientar a las instituciones formadoras sobre las necesidades de formación en los territorios de la región. Son Consejos público-privados, dependientes de los gobiernos regionales donde participan los organismos públicos relacionados a educación, trabajo y economía, así como instituciones técnico-profesionales de la región.

Regularemos la oferta de SENCE y ChileValora utilizando como referencia el Marco de Cualificaciones:

avanzaremos en el desarrollo de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Formación Continua, transparente para las personas y que favorezca itinerarios formativos y ajustando los sistemas de financiamiento disponibles en Educación y Trabajo. Estableceremos un Programa de Reconversión Digital y Tecnológica para trabajadores y trabajadoras.



2021

2.2.7

Educación superior al servicio de las personas y del desarrollo

Se modificará sustancialmente el sistema de financiamiento de la educación superior, asegurando financiamiento basal a las instituciones estatales (universidades y centros de formación técnica) y gratuidad para el 100% de sus estudiantes, lo que, sujeto a reglas de eficiencia, eficacia, compromisos específicos de logro, y evaluaciones para la mejora, les permita desarrollar adecuadamente sus proyectos.

Ampliaremos la duración de la gratuidad en un año adicional para financiar hasta la conclusión de estudios de la mayor parte de las y los jóvenes beneficiarios e incorporando las modificaciones que sean necesarias para favorecer la flexibilidad y pertinencia de las trayectorias educativas.

Fin al CAE:

será reemplazado por un sistema de financiamiento público que considere gratuidad, becas y créditos, de acuerdo con condiciones institucionales y socioeconómicas. Mejorar el financiamiento requiere revisar la actual implementación de la ley 21.091 en materia de gratuidad, modificando el mecanismo diseñado para determinar los aranceles regulados. El nuevo sistema se construirá en un proceso participativo, respetando el texto y el espíritu de la norma legal mencionada.

Fortaleceremos el Sistema de Educación Superior Pública:

Estableceremos una vinculación efectiva con los gobiernos regionales haciéndolas parte relevante del proceso de descentralización. Las instituciones públicas de educación superior deben ser fortalecidas con pertinencia territorial, mejorando las condiciones de vinculación con el medio, promoviendo políticas descentralizadas desde la toma de decisiones estratégicas de desarrollo productivo a nivel local, otorgando autonomía y generación de respuestas locales a problemas locales.

Mayor inversión pública para las instituciones de educación pública de regiones:

pero también una mayor inversión privada la cual debe lograrse con acuerdos de colaboración, convenios y alianzas estratégicas con el sector privado, principalmente productivo (gran minería, industria energética, sector portuario, agrícola, forestal, entre otros), debiendo el Estado adoptar un rol activo para facilitar el desarrollo de alianzas estratégicas público-privadas.

Avanzaremos en igualdad e inclusión de todas y todos a la educación superior:

promoviendo mecanismos de acceso y articulación que incorporen indicadores de progresión académica, en especial en entidades que son parte de la gratuidad, con programas de retención, apoyo y titulación oportuna de los y las estudiantes. Asimismo, se impulsará una mayor inclusión de personas con necesidades educativas especiales, a través de un plan de apoyo a las IES públicas que les permita mejorar sus condiciones de accesibilidad universal.

Estrategia nacional de equidad de género en la academia:

con el fin de reducir las brechas de género, especialmente en los ámbitos de la investigación y gestión institucional, y visibilizar las postergaciones de la carrera académica, por roles de crianza o cuidado, se fomentará el acceso de mujeres en el desarrollo de carreras tradicionalmente lideradas por hombres. Para esto trabajaremos con las instituciones de educación superior y organizaciones que han abordado estas debilidades institucionales para incorporar la perspectiva de género como parte del concepto de calidad y equidad al que deben aspirar. La ciencia y la tecnología deben ser un espacio de acceso igualitario para hombres y mujeres.



2021

Desarrollaremos un Plan de Transformación Digital en la Educación Superior:

a través del cual el Estado promoverá la transformación digital de las instituciones fortaleciendo las capacidades internas y apoyando financieramente su instalación en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. La educación superior orientada a incorporar mayores grados de flexibilidad en el currículum y contenidos a través de tecnologías emergentes.

Reforma de títulos y grados:

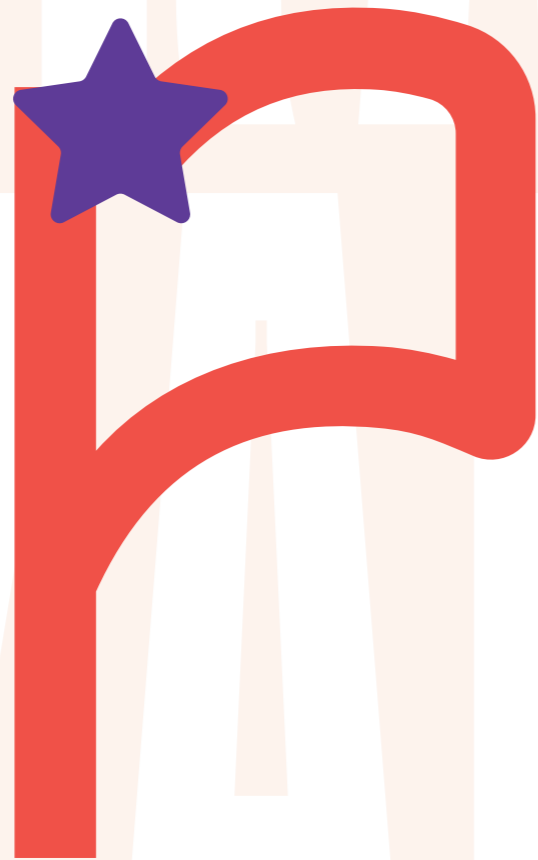
vincularemos el Marco de Cualificaciones del subsistema técnico-profesional con el sistema de aseguramiento de calidad, reformando la estructura de títulos y grados vigente. Se establecerán estrategias para vincular estas trayectorias formativas con el sector universitario, fortaleciendo el sistema único de acceso para que apoye la construcción de trayectorias.

Estableceremos un plan de fiscalización efectiva del lucro y de la sostenibilidad financiera:

instituciones de educación superior, implementando de manera efectiva y urgente las facultades y atribuciones que la ley 21.091 entrega a la Superintendencia de Educación Superior.



2021



3

Nuevo Pacto:

**Garantizar
derechos sociales
para todas
las personas
a lo largo
de su vida**



2021

Nuestro compromiso:

Reducir la inseguridad en todos los ámbitos que afectan a las personas: la inseguridad laboral, ante la enfermedad, al envejecer, a la disminución de ingresos, la violencia, al narcotráfico y la delincuencia.

Buscamos dar certezas garantizando derechos para que, en todos los territorios, la gente pueda vivir en tranquilidad, libertad, desarrollar sus potencialidades y proyectos de vida sin discriminaciones, con dignidad y esperanza.

Esas certezas se asocian a la superación del paradigma neoliberal de un Estado subsidiario y a la implementación de un proyecto transformador; a la disminución del costo de bienes y servicios esenciales; a un piso mínimo garantizado de ingresos a través de un Ingreso Básico Universal; a la creación de un Sistema Nacional del Cuidado; a un Sistema de Salud Universal; a un nuevo sistema de pensiones y una reforma tributaria que permita dar sostenibilidad a estas políticas.
personas transformar sus vidas y su entorno.

El estallido social, y la crisis sanitaria dejaron en evidencia las falencias del sistema neoliberal y patriarcal. Necesitamos una recuperación sostenible, y solidaria que nos haga transitar hacia un nuevo pacto social, un Estado de Bienestar que, por una parte, reduzca la inmensa vulnerabilidad e incertidumbre que enfrenta la mayor parte de las y los ciudadanos al momento de perder el trabajo, enfermarse o pensionarse y, por otra, reduzca las enormes desigualdades que siguen marcando nuestra sociedad.

Proponemos la consagración de un Sistema de Protección Social potente, que garantice derechos y proteja a todas las personas de las inseguridades que las aquejan: la inseguridad laboral, ante la enfermedad, al envejecer, a la disminución de ingresos, las violencias, al narcotráfico y la delincuencia. Proponemos un sistema de protección universal, para todas y todos, con una implementación gradual que parta por la población de mayor vulnerabilidad: niños y niñas, mujeres, adultos mayores, migrantes y pueblos originarios.

El nuevo sistema de protección social debe dar garantías básicas de bienestar a lo largo del ciclo vital, desde el nacimiento hasta la vejez, protegiendo a las personas frente a los riesgos propios de cada etapa del ciclo de vida para que no se vean conculcados derechos que deben ser asegurados en las distintas fases vitales.

Proponemos Pobreza Cero en infancia y vejez. Lo primero a través de una política de Ingreso Básico Universal y lo segundo a través de un nuevo Sistema de Pensiones. Proponemos disminuir el costo de bienes y servicios esenciales para las y los ciudadanos como la energía, el transporte, medicamentos e Internet. Proponemos un Sistema Nacional de Cuidados para proteger a quienes necesitan apoyo y cuidar a quienes cuidan. Nuestras propuestas plantean reemplazar el Estado neoliberal y subsidiario por un Estado que, en lo social, sea solidario y cuidador: que garantiza derechos y seguridades en múltiples dimensiones. Buscamos un Estado presente, activo en el desarrollo de los territorios, con capacidad de responder de manera oportuna a las necesidades de las personas.



2021

Cabildos y diálogos ciudadanos muestran que la inseguridad en todas las dimensiones de la vida es la mayor preocupación de las personas. En el Chile de hoy, la persistencia de las desigualdades se expresa en que una gran mayoría se enfrenta a inseguridad laboral; inseguridad en sus ingresos; inseguridad ante las enfermedades; con respecto a la calidad del colegio de sus hijos; con el transporte; y lamentablemente, en muchos casos, inseguridad asociada a violencia en el hogar, el trabajo, los espacios de ocio y en las calles. La inseguridad también surge en otras esferas, particularmente en el contexto de la crisis climática. El acceso al agua, una vida sin contaminación, o la pérdida de biodiversidad, son desafíos que también generan incertidumbre, que interactúan con las desigualdades socioeconómicas, de género y territoriales, afectando fuertemente a la gran mayoría de nuestros conciudadanos.

Esta nueva concepción de protección social plantea que la sociedad debe garantizar pisos en cada una de sus etapas vitales. Esa es una legítima discusión democrática, cuántos y cuáles derechos en cada fase del ciclo de vida se pueden y deben asegurar. Lo que no se puede concebir, en cambio, son sacrificios intergeneracionales: que se posterguen los niños por los viejos o a los trabajadores por los jóvenes.

3.1

Protección de los ingresos a lo largo del ciclo vital de las personas

Chile forma parte de los países de renta media y, antes de la pandemia, era el segundo país de la región con el Producto Interno Bruto más alto de América Latina, el que bordeaba los 25 mil dólares de ingresos per cápita. Sin embargo, ese notable crecimiento económico no fue suficientemente acompañado de mayor igualdad y seguridad. En efecto, siendo el segundo país con menores niveles de pobreza después de Uruguay en el período post dictadura, ocupaba el séptimo lugar en desigualdad de ingresos entre los países de la región. El 10% más rico de la población se llevaba el 58% del ingreso nacional en el año 2000, cifra que se ha incrementado a un 60% en 2017; en tanto, el 50% más pobre de la población concentra menos del 10% del ingreso nacional.

Fruto de la emergencia sanitaria y la crisis social, estas cifras se han alterado y agravado, con un previsible aumento de la pobreza, de la desigualdad, del empleo informal y afectando de manera especialmente dramática niños, niñas y a las mujeres, que han visto ahondar las brechas en la participación laboral y distribución de tareas de cuidado.



2021

3.1.1

Ingreso Básico Universal: seguridad en los ingresos de los hogares

Luego de un año enfrentando la pandemia y sus devastadoras consecuencias sanitarias y sociales, la vigencia de nuestro actual y acotado sistema de seguridad en los ingresos, basado en subsidios transitorios, condicionados y focalizados, ha mostrado sus profundas limitaciones. Lo mismo ha ocurrido con la existencia de un sistema de seguridad social sólo de carácter contributivo, que ocasionó que prime el retiro de los ahorros personales de cuentas individuales de AFP y del seguro de desempleo como respuesta paliativa a las urgencias

En ese marco proponemos una Ingreso Básico Universal con perspectiva de género e infancia, que se universalizará gradualmente en un horizonte de 10 años y que implicará la consolidación de otros subsidios monetarios, tomando en cuenta las restricciones presupuestarias y la necesidad de generar expansión fiscal. Este Ingreso Básico Universal con perspectiva de género e infancia, es complementario —no sustitutiva ni excluyente— de los ingresos del trabajo. El monto del beneficio y la gradualidad de la cobertura dependerá de la recaudación tributaria y de la priorización ciudadana.

La política se implementará por etapas, aumentando gradualmente la cobertura y el monto del beneficio. En una primera etapa (2022-2026) esta política beneficiará a niños, niñas, adolescentes y mujeres del 80% más vulnerable. En esta etapa, se asignará un monto de 60 mil pesos mensuales a cada mujer de la población objetivo, además se asignarán 45 mil pesos por niño o niña a su cuidado. Como referencia, una madre con una hija o hijo recibiría un monto de al menos 105 mil pesos mensuales y una cuidadora de dos menores de 18 años, recibiría al menos 150 mil pesos.

A partir de esta Ingreso Básico Universal, haremos un reconocimiento expreso del valor económico y cultural de las labores de cuidado al interior de las familias (como se verá en el capítulo correspondiente).

3.1.2

Pobreza cero en primera infancia

El monto del Ingreso Básico Universal para niños y niñas de 0 a 3 años bajo la línea de pobreza se duplicará, llegando a 90 mil pesos mensuales con el objetivo es erradicar la pobreza en la primera infancia.

Nuestra meta es que al 2030 ningún niño o niña nazca en la pobreza. Al finalizar nuestro gobierno habremos reducido la pobreza en la primera infancia en un 50%, con la intención de que todas y todos ellos tengan el potencial de alcanzar la mayor realización posible en el seno de su grupo familiar y ejerciendo efectivamente sus derechos.



2021

3.1.3

Disminución del costo de los servicios básicos

El costo de la vida en muchos territorios de Chile es alto con respecto a Latinoamérica, pero también con respecto a países desarrollados. Aún es peor si se toma en cuenta las desigualdades y el costo de la vida para la gente de ingresos medios o bajos. Los datos del INE para fines del 2019 muestran que la mitad de los hogares tenía ingresos líquidos de menos de 849 mil pesos.

El transporte público, la energía residencial y los medicamentos son gastos de bolsillo asociados con servicios básicos en cualquier país desarrollado, y son demasiado altos en Chile. El costo mensual de una persona que usa transporte público para desplazarse al trabajo en Santiago es de unos 40 mil pesos. El gasto mensual en energía de una familia típica para iluminación, cocina, calefacción y agua caliente es de unos 50 mil pesos al mes, pero sin alcanzar niveles aceptables de calefacción ni agua caliente (se estima que eso requeriría un gasto 50% mayor). El 2019, la Encuesta Nacional de Salud reveló un gasto familiar mensual promedio en medicamentos en Chile cercano a 60 mil pesos.

El acceso a bienes esenciales —transporte, medicamentos, energía— está asociado con la satisfacción de derechos básicos y con dignidad. La digitalización y uso durante la pandemia de tecnologías para el teletrabajo, la teleeducación, y el acceso a otros bienes y servicios esenciales a través de la Internet como teleconsultas médicas ilustran que la conectividad a internet es también un bien esencial.

- Disminuiremos las tarifas del transporte público en un 50%.
- Estableceremos gratuidad en el transporte para personas mayores, personas en situación de discapacidad y personas de bajos ingresos; al mismo tiempo, rebajaremos las tarifas para otros sectores de la población, logrando una disminución del gasto total en transporte de un 50% en promedio.
- Disminución del precio de los medicamentos en un 50%: Nos proponemos bajar el costo de los medicamentos de mayor demanda en un 50% al finalizar del gobierno. Durante nuestro gobierno expandiremos la lista de medicamentos cubiertos por los programas de salud GES, Ricarte Soto, Cáncer, etc. Otra forma de reducir el costo será fortaleciendo la capacidad de compra centralizada multianual y la gestión de los medicamentos en el sector público potenciando Cenabast. Asimismo, se mejorará la experiencia del paciente en el acceso a medicamentos en el sector público. Para farmacias y establecimientos de venta, se establecerá la obligación ineludible de informar la alternativa más barata. Al mismo tiempo, investigaremos y sancionaremos cualquier forma de abuso o colusión.
- Disminuiremos del costo de la energía: Bajaremos las cuentas de la luz de todos los hogares, involucrando al sector privado en un procedimiento que permita reconocer y traspasar las actuales y favorables condiciones de los contratos de las licitaciones, a las cuentas de la luz. Tenemos que lograr que los beneficios de la transición energética les lleguen a todas y todos, procurando evitar que se produzcan efectos regresivos en la tarificación y los cambios regulatorios.
- Implementaremos una Estrategia Nacional de Pobreza Energética y Consumidores Vulnerables que solucione los problemas de las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad energética, ya sea por no poder acceder a servicios o disponer de ellos en forma precaria, por tener un alto gasto energético del hogar o por mala calidad del servicio. Esto involucra energizar a 30 mil viviendas que hoy no tienen acceso a electricidad; dar agua caliente sanitaria al 11% de las familias que no cuentan con este servicio; mejorar los estándares de confort térmico de las viviendas; reducir las horas de cortes de suministro eléctrico. E implementar un programa para la instalación de paneles y colectores solares en las viviendas sociales, entre otras medidas.



2021

- Reducción de la tarifa eléctrica para las 500 mil familias cuyo consumo de agua es a través de los dos mil sistemas de APR rurales que existen en el país, extendiendo la ley de equidad tarifaria.
- Conectividad digital como servicio básico esencial: La conectividad digital debe entenderse como un nuevo servicio básico. Como tal se requiere asegurar el acceso seguro a Internet en todos los rincones del país, aseguraremos esto a través de la construcción de un canal de fibra óptica nacional que cubra todas las regiones utilizando la infraestructura eléctrica disponible. Como ya se dijo en el capítulo precedente, se planea un Plan Nacional de Internet Educativa para la educación pública y subvencionada.
- Fortaleceremos la Fiscalía Nacional Económica y el Tribunal de la Libre Competencia, para que puedan realizar con eficacia su labor de fiscalizar la adecuada competencia en el mercado del gas licuado, y el suministrado a través de las redes de cañería, sancionando cualquier forma de abuso o colusión. Además, deben velar por la correcta competencia de los mercados, evitando carteles que perjudican a los consumidores con precios altos como el caso de pollos, farmacias, papel higiénico.
- Impulsaremos la sustitución real del uso de la leña como energético en los hogares con el fin de eliminar los efectos nocivos sobre la salud que significa su uso intradomiciliario. Regular el mercado y sustituir el uso de leña por otros energéticos sin que suba el costo para el hogar, a través de una ley que declare la leña como biocombustible normado, con apoyo a los sectores que trabajan en su cadena productiva, para alcanzar estándares que consideren la salud, protección de la vida y seguridad de las personas, y sin impactar en el empleo regional.

3.1.4

Seguridad social con un sistema mixto de pensiones con solidaridad, equidad de género y nueva institucionalidad

La reforma previsional será una de las principales prioridades de nuestro gobierno. El sistema de capitalización individual en la forma en que se aplicó en Chile, con una industria oligopólica de Administradoras de Fondos de Pensiones, ha fracasado.

Después de 40 años, el actual sistema de pensiones ha excluido del acceso a pensiones dignas a quienes no tuvieron suficiente capacidad de ahorro durante su vida laboral activa. Las AFP lograron importantes subsidios del Estado y aun así no fueron capaces de corregir sus fallas estructurales, situación que perjudicó a vastos segmentos de la población dada la precariedad del empleo y los bajos niveles de remuneraciones. No podemos seguir esperando.

Esperamos que la Convención Constituyente discuta y apruebe que el derecho a la seguridad social debe estar consagrado en la Nueva Constitución de manera explícita, tal como ocurre en 131 países del mundo, y que en ella queden expresados los principios rectores del sistema de seguridad social.

Sin embargo, en lo inmediato, es urgente mejorar las actuales y futuras pensiones, actualizando los parámetros del sistema y reforzando el financiamiento solidario. Al mismo tiempo, es importante impulsar una reforma estructural, que resulte de un importante diálogo social ya no sólo reducido a expertos como en el pasado.

En ese sentido, proponemos una reforma estructural orientada hacia un sistema previsional que tenga tres grandes objetivos:

- Entregar pensiones dignas que garanticen a los adultos mayores no caer en la pobreza.
- Dar certeza a toda categoría de trabajadores respecto de sus derechos de pensión.
- Contar con sostenibilidad financiera en el largo plazo.

Para ello planteamos una transición desde un modelo individual y riesgoso de ahorro forzoso hacia un sistema de pensiones basado en los principios de la seguridad social.

En esta reforma legal, reformularemos los mecanismos instituidos de solidaridad con fines de protección social y propondremos un nuevo Sistema de Pensiones que, al igual que en la mayoría de los países de la OCDE, se base en los principios de la seguridad social, sea realmente de carácter mixto, garantice pensiones dignas en base a criterios de solidaridad, suficiencia, equidad de género y sostenibilidad, y que respete los actuales ahorros de trabajadores y pensionados.

Para construirlo promoveremos un nuevo acuerdo amplio y ciudadano en pensiones que debe traducirse en una reforma legislativa estructural. Apenas inicie nuestro Gobierno, abriremos un espacio de democracia participativa y diálogo con los tres sectores involucrados: trabajadores, empleadores y pensionados. Procuraremos el mayor acuerdo posible en cuanto aporte fiscal al sistema, los niveles de suficiencia de prestaciones que puedan considerarse dignas y, la carga contributiva asociada al trabajo remunerado y su aporte por parte de trabajadores y empleadores. Ello deberá ser traducido en un proyecto de ley presentado por el gobierno que el Congreso deberá discutir y aprobar.

Este esfuerzo se realizará en torno a los siguientes ejes para facilitar ese tránsito: Respeto a derechos adquiridos (propiedad de los ahorros previsionales ya acumulados por las y los trabajadores) y separación de funciones del sistema de AFP que reemplazaremos. Los ahorros del sistema de AFP registrados en cuentas individuales serán transferidos en forma nominativa (individual) a una institución de seguridad social centralizada, de carácter público. En adición a administrar las cuentas, esta institución recaudará las nuevas cotizaciones y las asignará a agentes inversores seleccionados por el afiliado para su capitalización.

El nuevo sistema estará conformado por los siguientes 3 pilares:

- **Pilar Solidario o no contributivo**, financiado con fondos generales del tesoro público.
- **Pilar Contributivo Obligatorio**, financiado con aportes de trabajadores y empleadores.
- **Pilar Contributivo Voluntario**, financiado con aportes voluntarios individuales o colectivos.

Pilar Solidario y Pensión Básica Universal Garantizada de 225 mil pesos, para el 90% más vulnerable. En efecto, esta Pensión Básica Universal Garantizada reemplazará en el tiempo a la Pensión Básica Solidaria. El valor de la PBS primero, y luego de la pensión universal, no podrá ser menor a la línea de la pobreza actual y se espera elevarla hasta el nivel del salario mínimo.

Pilar Contributivo Obligatorio:

Los pilares contributivos se harán a través de una institución de seguridad social centralizada, de carácter público, que recaude las cotizaciones totales del sistema y las distribuya de la siguiente forma:



2021

- La cotización del 10% actual —que aporta y sigue perteneciendo a cada afiliado—, es recaudada en forma nominativa por la institución de seguridad social centralizada mencionada, y se administrarán en cuentas de capitalización individual según la gestión financiera lograda por el gestor seleccionado por el afiliado. Al momento de pensionarse la institución utilizará los fondos acumulados para determinar los beneficios que le corresponden.
- La cotización por parte del empleador —que se espera en régimen y a lo largo de una década alcance hasta un 8% del ingreso laboral— se recaudará por la misma institución de seguridad social, para ser administrada en un fondo de capitalización de ahorro colectivo. Este fondo se asigna al financiamiento de beneficios en la forma de subsidios cruzados para implementar la solidaridad inter e intrageneracional y de equidad de género. Serán de cargo del empleador, sin tope legal, a implementarse en el lapso de una década aproximadamente.
- Para trabajadores por cuenta propia, se estima que los aportes adicionales serán financiados por el Estado. Este nuevo sistema mixto se estima pueda garantizar una Pensión mínima de (11 UF) para quienes coticen 30 años.

Incentivo al Ahorro Voluntario:

Se incrementarán los estímulos al ahorro previsional voluntario para las y los trabajadores de clase media y se enfocarán mejor, eliminando los incentivos a Depósitos Convenidos, que hoy benefician principalmente a ahorrantes de altos ingresos.

Finalmente, el acuerdo previsional que planteamos contiene un componente donde se dimensiona la fuente de fondos generales de la nación que deben destinarse a fondos de reserva y transferencias corrientes para poder tener mejoras desde hoy en Pensiones.

La Equidad de Género como derecho:

El sistema actual de pensiones maltrata especialmente a las mujeres reproduciendo la inequidad estructural existente en el campo laboral, que se expresa en la brecha salarial, la baja participación y la mayor precariedad de su empleo. También desconoce las labores de cuidado no remuneradas como la maternidad, la familia y el cuidado de los mayores. En concreto, la mujer es discriminada por dos razones dentro del actual sistema: primero porque existe una marcada brecha de género en el mercado laboral generada por la división sexual del trabajo que determina que las mujeres enfrentan mayores limitaciones que los hombres para participar en una actividad económica remunerada; para alcanzar las mejores oportunidades de empleo decente; y para obtener remuneraciones equivalentes a las de los hombres una vez empleada, no cumpliéndose con el principio de igual trabajo igual remuneración. Segundo, porque las regulaciones del actual sistema de AFP, determina que la relación entre sus años legales de vida económicamente activa y sus años de vida pasiva es menor a la de los hombres, debido a que las esperanzas de vida son mayores y las edades legales de jubilación son menores.

Para corregir estas brechas de género, el sistema tendrá al menos tres compensaciones previsionales para las mujeres:

- Cuidado: el sistema reconocerá explícitamente su contribución no remunerada al trabajo del cuidado del hogar, los hijos y otros familiares.
- Solidaridad: el sistema de pensiones tendrá una compensación de solidaridad intra generacional desde afiliados de altas a bajas remuneraciones, en cada año.
- Igual pensión que los hombres: compensación que elimina las brechas de género originadas por la mayor expectativa de vida, en forma tal que, a partir de los 65 años, hombres y mujeres, con igual saldo y a igual edad, obtengan igual pensión.



Nueva institucionalidad:

Para legitimar y gestionar el nuevo sistema se requiere una nueva institucionalidad que garantice la solvencia integral del sistema. Esto implica garantizar el acceso universal; asegurar el nivel de dignidad al cual acceden quienes se benefician de sus prestaciones; y garantizar la disponibilidad de ingresos permanentes para gastos permanentes.

En este marco, crearemos un Consejo de Alto Nivel para monitorear la solvencia integral del sistema de pensiones y el fortalecimiento de la comisión de usuarios en ese contexto. Este nuevo ente público tendrá un gobierno corporativo fuerte y sin vinculación con el ciclo político, donde se vele por la idoneidad técnica de sus integrantes y se fortalezca la representación de los afiliados y afiliadas.

Estableceremos una puerta de entrada única al sistema de pensiones a través de una institución pública de seguridad social, de carácter profesional y autónomo que cumplirá las funciones de afiliación, administración de las cuentas, atención de público, cobranza de cotizaciones y pago de beneficios.

- La cotización del 10% correspondiente al afiliado se administrará por la institución de seguridad social en cuentas individuales permitiéndole elegir para su capitalización entre varios gestores financieros de fondos de pensiones. Estas entidades serán reguladas tanto en sus utilidades como en sus estrategias de inversión y con instancias de participación de las y los trabajadores afiliados en los directorios.
- La cotización adicional del 8% se destinará a un Fondo Solidario Colectivo administrado por un Consejo de Ahorro Colectivo Solidario, el cual gozará de autonomía e independencia del ciclo político y tendrá como función maximizar la rentabilidad neta de largo plazo. Las personas podrán elegir que el ahorro de sus cuentas del 10% sea también gestionado por este organismo.

Participación ciudadana:

Las y los afiliados estarán representados paritariamente en los directorios tanto de las gestoras de fondos, en el Consejo de Ahorro Colectivo Solidario, y en una Comisión de Usuarios fortalecida.

Igualdad de Trato entre sistemas de pensiones:

Se evaluarán los sistemas de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad bajo el principio de trato uniforme entre todas y todos los ciudadanos.

Reglas para las inversiones de los fondos previsionales:

La gestión de las inversiones de los fondos de pensiones actualmente está sujeta a un marco normativo que se caracteriza por la autorregulación y la representación corporativa de las AFP, en la definición de límites y en la elegibilidad de los instrumentos. Instituiremos un nuevo marco regulatorio claro y transparente para la gestión de las inversiones financiadas con los fondos de los trabajadores. La nueva normativa de inversiones velará, entre otros criterios, por la seguridad y rentabilidad de los fondos; inversiones en empresas que respeten los derechos humanos, laborales y ambientales.



2021

3.2

Sistema Nacional de Cuidados: Seguridad para quienes necesitan ser cuidados y las que cuidan

Las políticas públicas deben velar por la reproducción de la vida, el sustento de lo cotidiano, el buen vivir y la vida colectiva. Las personas necesitamos cuidado desde el nacimiento hasta la muerte, los cuales no pueden sustentarse y depender sólo del trabajo no remunerado de las mujeres. Entendemos el cuidado como la gestión y la generación de recursos para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud; la provisión diaria de bienestar físico y emocional, que satisfaga las necesidades de las personas a lo largo de todo el ciclo vital.

Desde la mirada de infancia, este tema es estratégico. Una infancia protegida requiere que se reconozcan las condiciones en que se desarrolla su vida, en cuanto a relaciones de poder, de violencia y discriminación de género.

Por eso crearemos un Sistema Nacional de Cuidado diseñado con perspectiva de género, con base comunitaria y territorial. Esto es un imperativo si no queremos que estos trabajos recaigan solamente sobre las mujeres impidiendo su desarrollo personal y su autonomía.

El Sistema Nacional de Cuidado busca establecer la corresponsabilidad social en las labores de cuidado velando porque las labores de cuidado se redistribuyan entre hombres y mujeres; y entre las familias, el Estado y la comunidad.

Reconocimiento del valor del cuidado a través de un Ingreso Básico Universal con perspectiva de género e infancia:

Como se dijo en el acápite anterior, nuestro gobierno hará un reconocimiento expreso del valor económico y cultural de las labores de cuidado al interior de las familias, a partir de una Ingreso Básico Universal con perspectiva de género e infancia. En ese marco, asumiremos el rol de asegurar las competencias y capacidades parentales en las labores de cuidado, generando condiciones para la satisfacción de dichas necesidades y propendiendo un sistema comunitario de cuidado.

Propuestas de Protección Social en la Infancia y Adolescencia:

Todas las medidas descritas en el capítulo de infancia forman parte de este sistema de cuidado. Especialmente la expansión de Chile Crece Contigo hasta los 18 años, los programas para la reinserción escolar y la desinstitucionalización de las y los niños.

Fondo Solidario para el Pago de Pensiones Alimenticias Impagas:

crearemos un fondo que permita que el Estado garantice a todo menor de edad con derecho a recibir una pensión alimenticia, un monto mínimo garantizado.

Programa "Cuidar a quien Cuida":

Como parte del Sistema Nacional de Cuidado, fortaleceremos el cuidado de las personas que son cuidadoras (de su salud mental, por ejemplo). Nunca más el cuidado de personas debe ocasionar problemas de salud o lagunas laborales y previsionales en las personas cuidadoras.



2021

Políticas de corresponsabilidad:

El Sistema Nacional de Cuidado contendrá políticas de corresponsabilidad social del cuidado infantil que se basan en el reconocimiento de la obligación social y la responsabilidad de promover y cautelar el mejor interés de niñas, niños y adolescentes.

Construcción de infraestructura:

En nuestro gobierno, construiremos infraestructura de cuidado en los territorios donde hay déficits (por ejemplo, salas cunas y jardines infantiles y ELEAMS), y avanzaremos en programas de cuidado escolar post jornada en los colegios que así lo requieran.

Programa Educativo y Cultural:

que promueva la corresponsabilidad y coparentalidad en el cuidado y la crianza de los hijos.

Red de sistemas comunitarios de apoyo en la crianza:

generaremos una red donde puedan converger niños, niñas, adolescentes y personas mayores, en la que las y los cuidadores puedan encontrar un espacio de apoyo y perfeccionamiento.

3.3

Seguridad ante la adversidad: hacia la Salud Universal en Chile

La desigualdad en el acceso a la salud es una de las mayores injusticias del Chile actual. La situación sanitaria de Chile ha mostrado grandes avances en el tiempo, pero se mantienen las inequidades de acceso a servicios de calidad con oportunidad. Asimismo, las familias se ven enfrentadas a gastos en medicamentos y copagos que crean barreras económicas que limitan su capacidad de gozar de una vida plena.

Llevamos décadas discutiendo cómo solucionar los problemas crónicos del sistema de salud: segmentación del sistema público y privado, fragmentación del sistema público con desconexión de la atención primaria del resto del sistema, gasto público insuficiente e injustamente distribuido, alta carga de bolsillo para las familias en especial en medicamentos y una sensación global de desprotección de los ciudadanos. Un problema esencial es que la concepción del sistema de salud es un sector que atiende enfermedades pero que no previene o protege a las personas de enfermar.

A lo anterior se agrega a partir de marzo de 2020 el impacto sanitario severo de la pandemia, que ha generado un incremento pocas veces visto de la mortalidad, de las garantías retrasadas AUGE y en las listas de espera. Hoy hay más de 1,9 millones de personas que esperan por una atención de salud de especialista con un promedio de espera de 520 días y casi 300 mil personas están esperando una cirugía con promedio de espera de más de un año y medio.

En Chile, el sistema de salud se define como un sistema basado en atención primaria que es administrada por los municipios. Esta dependencia genera grandes desigualdades en los servicios a partir aportes municipales desiguales que reflejan la riqueza o pobreza de la comuna; muestra desconexión con los hospitales que dependen de los servicios de salud generando discontinuidad en la atención de las personas, que tiene que pasar por todos los niveles para resolver sus problemas; y, finalmente, la atención primaria actual tiene baja resolución de problemas frecuentes, induciendo derivaciones a hospitales donde existen listas de espera y plazos de atención enormes, arriesgando la continuidad del cuidado médico.

El sistema de financiamiento de la salud en Chile se caracteriza por ser un sistema fragmentado, no solidario, que segrega a la población por riesgos y capacidad de pago. Medidas previas no han logrado solucionar el problema estructural de fondo, la existencia de dos sistemas de aseguramiento uno para los más ricos y otro para el resto. En el primero, el sistema de ISAPRE se discrimina por ingresos, preexistencias, riesgos, edad, incrementando el costo de los planes de las personas que necesitan mayor protección financiera, incentivando que los pacientes migren a FONASA (descreme). De hecho, Fonasa cubre al 95% de la población mayor de 65 años. En FONASA no hay discriminación, pero el sistema está desfinanciado porque el aporte fiscal es insuficiente. Chile gasta aproximadamente un 8% del PIB en salud, porcentaje levemente inferior al 9% promedio de los países desarrollados. De este monto, 3,1% del PIB es aporte fiscal, menos de la mitad de cualquier país desarrollado. Esto afecta sobre todo a los hospitales públicos, situación que se ha agudizado con la pandemia. Un 37% del gasto en salud es financiado directamente por las personas a través de su propio bolsillo, concentrado en segmentos de ingreso mayor: el quintil más alto acumula casi el 80% del gasto.

Mejorar sustancialmente la salud para todas y todos los ciudadanos será prioritario en nuestro gobierno. Daremos los pasos necesarios para tener un Sistema de Salud Universal que contemple las necesidades de salud de todas las personas; que manifieste de manera clara todos los beneficios de salud que la población debe recibir, la calidad de los servicios, y las garantías económicas para asegurar la entrega de estos servicios por parte del Estado, el cual se base en el sistema público y el fortalecimiento de la Atención Primaria, se acceda solo por el hecho de vivir en Chile y se financie progresivamente por impuestos generales. Para esto es necesario aumentar la justicia y solidaridad del sistema, asegurar que las personas tengan protección financiera frente a los gastos de salud, promover una sociedad más saludable y asegurar el acceso a una atención oportuna, digna y de calidad. Para lograr lo anterior se propone abordar las siguientes prioridades:

Recuperación del impacto sanitario de la pandemia:

Como ya se dijo, en los primeros 100 días de nuestro gobierno implementaremos un plan de recuperación inmediata postpandemia de las atenciones no efectuadas y retrasadas utilizando la telemedicina como complemento a atenciones presenciales y con énfasis en las poblaciones vulnerables más afectadas. En paralelo, revisaremos y rediseñaremos la estrategia de control de la pandemia en base a cuatro pilares estratégicos: prevención y TTA; continuidad del proceso de vacunación de acuerdo con la nueva evidencia que se va generando; fortalecimiento de la atención primaria para permitir contar con recursos humanos y financieros suficientes para la respuesta; Nuevo modelo de gobernanza con participación activa de la comunidad y expertos en la toma de decisiones.

Acceso universal a una atención primaria de salud acorde al siglo XXI:

Nuestra estrategia se centra en el fortalecimiento de la atención primaria aumentará el financiamiento con un per cápita en base a la población total de la comuna, independiente del sistema al cual coticen las personas y otro componente adicional en base a la resolución base de los problemas. Al mismo tiempo, se establecerá la dependencia técnica de establecimientos de Atención Primaria a los Servicios de Salud, facilitando el establecimiento de estándares y gestión de atención comunes. Además, impulsaremos un conjunto de cambios en el modelo de atención que permitan mejorar la calidad y continuidad de la atención, y aumentar la cobertura de la atención primaria:

- Reforzar la resolución de los problemas para no derivar a los pacientes de manera innecesaria, para lo cual se incorporarán servicios de consulta de especialidad y acceso a procedimientos y exámenes.
- Aplicar un modelo integral de atención centrado en las personas que permita la atención y procedimientos de especialidad dentro de las mismas dependencias.
- Implementaremos un Programa de Atención Domiciliaria comunal robusto para prevenir enfermedades, que se integre con Hospitalización Domiciliaria y Cuidados Paliativos.
- Descentralizar tareas de baja complejidad como controles de salud desde los médicos hacia otros profesionales de la salud.
- Dar acceso a la Atención Primaria de Salud Pública a toda la población, incluyendo a quienes coticen en las ISAPRES y los Sistemas de las Fuerzas Armadas y de Orden.
- Incorporar tecnologías digitales como la ficha electrónica, la receta médica electrónica y un portal de atención.



2021

Mayor financiamiento y solidaridad hacia un seguro público universal de salud:

Durante nuestro gobierno aumentaremos el gasto fiscal en salud para alcanzar un financiamiento adecuado de la red pública que permita mejorar la calidad de atención y disminuir las listas de espera en toda la Red de Salud pública. De este financiamiento destinaremos un porcentaje mayor que el actual a Atención Primaria. Al mismo tiempo, impulsaremos un plan de inversiones, para crear un fondo de infraestructura para mejorar y mantener los hospitales y centros de atención primaria públicos; completar los proyectos hospitalarios y establecimientos de atención primaria comprometidos en el plan de inversiones hospitalarias al 2022, dotar a los Centros Reguladores Regionales del SAMU de infraestructura, tecnología y recursos humanos especializados y continuar el programa de adquisición y reposición de ambulancias para reemplazar los vehículos en mal estado y duplicar el actual parque.

Diálogo ciudadano:

durante el primer año de gobierno, en la medida que el sistema de salud vaya superando la crisis de la pandemia y sus consecuencias, iniciaremos un diálogo social, participativo y con perspectiva de género para sentar las bases del sistema de salud que el país requiere para las próximas décadas. Esperamos que como resultado de ese proceso participativo surjan las fórmulas para reemplazar el actual sistema mixto de seguros por un Seguro Universal (Seguro Nacional de Salud), que reúna las cotizaciones y aportes del Estado en un Fondo Único público para financiar la atención de Salud de cada persona, y que las ISAPRE puedan proveer una alternativa de aseguramiento privado complementario, abandonando el rol de seguros sustitutivos que tienen en la actualidad.

Nueva gobernanza de la autoridad sanitaria:

Durante nuestro gobierno proponemos ejecutar un proyecto de rediseño institucional de la autoridad sanitaria mejorando sus capacidades institucionales, estructurales y funcionales. La nueva autoridad sanitaria cumplirá un rol rector de la salud en Chile, será profesionalizada, empoderada, transparente en su actuar, con una toma de decisiones basada en la ciencia y con una voz pública que de confianza a los chilenos respecto de la información que maneja y las acciones que desarrolla. Se pondrán en marcha sistemas para la respuesta en tiempo real a emergencias de salud.

Salud mental como prioridad de atención:

Como ya se planteó en el Plan Urgente remedial de salud se atenderá de forma prioritaria la salud mental fortaleciendo la presencia de equipos multidisciplinarios de salud mental en toda la Red de Centros de Salud familiar como parte de la Atención Primaria de salud mental y en los Servicios de Urgencia para apoyar en evaluaciones psicosociales, incluyendo detección y derivación de conductas autolesivas e intentos de suicidio y derivaciones.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que, aunque los últimos años los servicios de salud mental para adultos crecieron rápidamente, y AUGÉ triplicó el acceso a servicios ambulatorios para la depresión, ha sido de manera inequitativa (56% de los cubiertos por FONASA accede a servicios de salud mental versus 82% de asegurados por ISAPRE). Por su parte, los niños, niñas y adolescentes son el grupo con un acceso más limitado a tratamientos (42,9% en niños/as hasta 9 años, 33,2% en adolescentes de 10 a 15 años) siendo crítico el acceso de niños y adolescentes en cuidado del Estado. AUGÉ 2020 sólo garantiza cuatro condiciones de salud mental, pero ninguna para menores de 15 años. En ese sentido, avanzaremos hacia proveer servicios con un foco preventivo y tratamiento en etapas más tempranas de la vida, aumentando progresivamente la proporción de gasto en Salud destinado a salud mental acercándonos al 5% del gasto sectorial al final del período de gobierno. Para atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes, se desarrollará un plan conjunto entre Educación y Salud para derivar a estudiantes de escuelas con alta vulnerabilidad y alto abandono escolar a los servicios de salud mental. Se expandirán los servicios para la detección y tratamiento integral de los trastornos del Espectro Autista, de Lenguaje y Comunicación, y de trastornos específicos del aprendizaje. Asimismo, se incluirá en el GES el tratamiento de la ansiedad y depresión. Continuaremos la estrategia de SENDA que ha implementado un modelo de intervención en las familias, escuela y grupos de pares para prevención de consumo de drogas y alcohol.

Tecnologías digitales para mejorar acceso a salud de calidad:

Durante los dos primeros años de nuestro gobierno, completaremos la implementación de la ficha clínica electrónica universal y ofreceremos a los ciudadanos una puerta de ingreso al sistema de salud, que los conecte para obtener diversos servicios de salud y a través del cual tengan acceso a toda su información de salud. En este portal el paciente podrá acceder a los datos propios y de su familia sobre cobertura financiera de salud, agendar horas médicas para servicios presenciales y no presenciales (consulta, diagnóstico, monitoreo), acceder a su "historia clínica", tramitar y monitorear el estado de sus licencias médicas, acceder a la "farmacia digital" para gestionar solicitudes de fármacos, a través de la "receta médica electrónica" acceder a atención médica y evaluar la atención.



2021

Contar con personal capacitado, estable y remunerado de acuerdo con sus responsabilidades:

Fortaleceremos los programas de formación de nuevos especialistas con foco en el rol de la medicina familiar y las especialidades generalistas (medicina interna, pediatría, cirugía y gineco-obstetricia). Continuaremos el plan nacional para la formación y retención de especialidades médicas y que incentive el ingreso de médicos a los programas de formación, junto con articular una política moderna de desarrollo para estos profesionales. Aseguraremos la provisión de los nuevos cargos requeridos para la entrada en operación de los nuevos hospitales y establecimientos de atención.

Salud Intercultural:

como se dijo en el primer capítulo, los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas en salud constituyen parte del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y, su protección y reconocimiento han estado presentes en distintas instancias de diálogo con el Estado. Se plantea avanzar en el reconocimiento, protección, fortalecimiento e incorporación de la medicina indígena. Además, es primordial avanzar hacia un plan de recuperación e implementación de espacios para la conservación, plantación y recolección de hierbas y plantas medicinales.

Derechos sexuales y reproductivos en el sistema de salud:

La salud y los derechos sexuales y reproductivos son un pilar fundamental de la igualdad de género. Con ellos, podemos tomar decisiones autónomas sobre nuestros cuerpos, salud, reproducción o sexualidad. En Chile durante el año 2018, 14.156 niñas y adolescentes fueron madres, y de ellas 649 fueron menores de 15 años. Se elaborará e implementará un programa nacional de educación sexual integral con enfoque de derechos a nivel universal, que incluya perspectivas de adolescentes, pediátrica y pedagógica y que incluya a las diversidades y disidencias sexuales, con enfoque en no discriminación, con pleno respeto a su cosmovisión y desarrollo de su autonomía progresiva.

Parto respetado y reducción de la violencia obstétrica:

Todas las mujeres tienen derecho a recibir el más alto nivel de cuidados en salud, que incluye el derecho a una atención digna y respetuosa en el embarazo y en el parto, y el derecho a no sufrir violencia ni discriminación. Esta es la declaración de la OMS tras la evidencia de que muchas mujeres sufren maltrato durante el parto, lo que viola sus derechos y amenaza sus vidas. Apoyaremos la aprobación y posterior implementación del Proyecto de Ley Adriana que busca regular, garantizar y promover los derechos de la mujer y del recién nacido durante la gestación, parto y postparto, además de sancionar la violencia obstétrica.

Garantizar la despenalización del aborto:

actualmente la ley 21.030 permite el aborto en tres causales, sin embargo, su implementación ha dejado en manifiesto lagunas que han imposibilitado un acceso de calidad al servicio y a ejercer el derecho a decidir de las mujeres, las adolescentes y las niñas. El aborto legal debe ser considerado una materia de salud pública, debe reconocerse como una prestación de salud, debe garantizarse su ejercicio, tanto en establecimientos públicos como privados, además de prohibirse la objeción de conciencia institucional, reconociéndose sólo a nivel individual.

Planes de actividad física y deportes como salud preventiva:

Se propone la implementación de un Plan Nacional para la Promoción y Prescripción de la Actividad Física y Deporte, a través de la Red de Atención Primaria, con un enfoque preventivo y bajo el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario.



2021

3.4

Seguridad ciudadana y el derecho a una vida libre de violencias

Nuestras propuestas sobre seguridad pública se fundan en cuatro principios. Primero, Chile requiere de un Estado que cuide y proteja cotidianamente a la ciudadanía. Un Estado que cuida es un Estado que busca prevenir los delitos y que comprende que la delincuencia es un fenómeno que requiere ser abordado desde una perspectiva que considera el conflicto social y cultural que subyace.

Segundo, la seguridad debe ser equitativa, integral, con pertinencia territorial y foco en las personas. Los delitos no se concentran de manera aleatoria en los territorios. Siguen patrones persistentes de localización y desarrollo. Es urgente enfocar el problema de la delincuencia y su violencia desde una mirada que atienda a los distintos barrios y dé una respuesta ad hoc a ellos. Hoy, la respuesta frente al delito es fragmentada, estandarizada y desigual. Comunas como Las Condes tienen un presupuesto en seguridad que es equivalente a todo el presupuesto municipal en Renca y muy superior al promedio del país. En Vitacura, hay un policía cada 500 habitantes mientras que La Pintana tiene uno cada mil. Toda política de seguridad ciudadana debe distribuir equitativamente los recursos e integrar y coordinar la respuesta social, de control y de castigo buscando equilibrar el rol que cumple el Estado Policial y el Estado Social en la respuesta frente al delito.

Tercero, la inclusión social es parte de la prevención de los distintos tipos de violencias. Detrás de la violencia y los delitos existen diversas causas sociales, culturales, como por ejemplo la construcción de un desarrollo patriarcal que ha gestado y perpetuado la desigualdad de género causa principal de los ilícitos de violencia a mujeres y disidencias. Nuestro Gobierno pondrá énfasis en que la violencia a las mujeres, en especial en las familias, es un ilícito sancionable y de persecución pública. A lo anterior, se suman obstaculizadores económicos e institucionales; desigualdades en el acceso a la educación, salud y espacios públicos de calidad, empleo formal e ingresos. El desarrollo de carreras criminales y la prevalencia de delitos deben ser abordados tanto por políticas de prevención del delito focalizadas en el nivel local como por una mejor política social universal. El solo control y castigo de la violencia y el delito no es suficiente.

Cuarto, necesitamos abordar las violencias más allá de la seguridad pública. Necesitamos erradicar todas las manifestaciones de las violencias con espacial foco en la violencia intrafamiliar, de género, contra la discapacidad, las diversidades sexuales y el odio contra todo tipo de minorías



2021

3.4.1

Políticas de seguridad pública y de drogas

Nuestras propuestas en materia de seguridad se orientan a mejorar la capacidad institucional del Estado en materia de prevención, control y castigo del delito, en diálogo con la demanda ciudadana por justicia y seguridad:

Nuevo sistema policial:

nuestro gobierno cambiará la doctrina policial para que esta institución se ponga al servicio y proteja a la sociedad, descartando una doctrina basada en la represión. Haremos un nuevo sistema policial con gobernabilidad democrática al servicio de la ciudadanía y la protección de sus derechos basándose en una doctrina de cuidado, respeto y convivencia. Al mismo tiempo, se hará una intervención civil inmediata a Carabineros con los respectivos procesos profundos y necesarios de reforma que contemplen control civil real, disminución de los grados de autonomía, una nueva carrera funcionaria acompañado de sistemas de evaluación permanente y transparentes. Al mismo tiempo urge terminar con la Ley Orgánica de Carabineros El sistema policial no solo debe contemplar la necesaria reforma a Carabineros sino además una revisión al rol de la Policía de Investigaciones y los procesos de investigación criminal. Bajo este sistema proponemos además la creación de una Agencia de Control Ciudadano de las policías, un sistema de comisarías abiertas al servicio de la comunidad que garantice pisos mínimos de contingente por comisaría para otorgar autonomía y certeza de cobertura. Además, se distribuirá la fuerza policial de forma más equitativa y racional entre las comunas del país.

Enfrentar al narcotráfico y el crimen organizado sin contemplaciones:

Debemos lograr la desarticulación de las grandes organizaciones criminales y proveedores bajo una fuerza de tarea que combine inteligencia y operatividad. Esto obliga además a terminar con el mal uso de la ley de drogas solo para abultar detenciones bajo una lógica de pesca de arrastre y focalizar la persecución de los grandes narcos. Para ello, es urgente la modernización y actualización de la regulación en torno a transacciones financieras, movimiento de capitales, lavado de dinero y universo digital. Debe haber, además, una estrategia de provisión de servicios de calidad para robustecer la presencia del Estado en los territorios. De forma inevitable esto nos obliga a cambios profundos a la Ley 20.000 para lograr eficiencia en la persecución a eslabones superiores.

Plan inmediato de desarme:

Congelaremos el parque de armas y crearemos como medida prioritaria en las primeras semanas de gobierno, un Plan nacional de desarme e intervención en zonas críticas. En paralelo, la prohibición total de armas en manos de civiles para poder poner el foco sobre los mercados ilegales y terminar con el tránsito de armas adquiridas de forma legal a ámbitos de criminalidad.

Fortalecer el rol de los territorios:

Debemos partir por una nueva evaluación, enfoque y diseño de estrategias urbanas, sobre el espacio público y viviendas en zonas críticas. Pensar y rediseñar la ciudad desde la perspectiva urbana, de conectividad, transporte y vivienda es central. Además, se desarrollará una estrategia con foco en gestionar y facilitar nueva inversión pública que logre atraer la privada, para acercar servicios y copar los espacios. Fortaleceremos además el programa 24 horas y del Programa de atención a víctimas.

Seguridad municipal y privada como complementos de la seguridad pública:

Urge una regulación a la seguridad privada acorde al gran mercado de la seguridad bajo un entendimiento de corresponsabilidad y que entregue protección a los actores de la seguridad privada. Esta regulación obliga a una revisión detallada de una serie de aspectos que hoy o no están regulados o están mal regulados, como por ejemplo el rol de guardias, la profesionalización y dotación de recursos a la Seguridad Municipal.



2021

Legalización de la marihuana con estricta regulación y nueva política de drogas:

Partiremos por una nueva ley de drogas para Chile que garantice la categorización de drogas en base a la ciencia y evidencia. En paralelo, avanzaremos en la regulación (legalización) estricta del cannabis para tomar el control sobre el mercado, la salud pública y la seguridad que hoy tiene la ilegalidad; esto bajo un estricto modelo de regulación estatal que defina límites y marcos regulatorios. Crearemos una institucionalidad especial para coordinar el proceso regulatorio del cannabis, medidas sanitarias, incluyendo licencias, límites de producción, estándares de seguridad y de mercado. En paralelo es imprescindible la regulación del auto cultivo. Bajo un modelo regulado, los ingresos por impuestos estén destinados a educación, prevención y tratamiento.

Monitoreo y evaluación de todas las políticas e iniciativas implementadas con énfasis en la participación ciudadana:

Buscamos poner al servicio nuevas herramientas digitales para mayor efectividad, pero por sobre todo para aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso ciudadano.

Creación de un Ministerio de Seguridad:

Como ya es consenso en el país, crearemos un ministerio que debe entregar respuesta multisectorial, fortalecer rol de autoridad civil y participación de gobiernos locales y regionales. Incluye: Subsecretaría de Control del Delito, Consejo Nacional y Regional de Seguridad Pública, Consejos Municipales. Dentro de esta institucionalidad se debe velar por la existencia de las subsecretarías necesarias al menos para asuntos municipales, seguridad privada, orden público y temáticas de crimen organizado.

Ciberseguridad y nuevas formas delictuales:

Propondremos una nueva ley de delitos informáticos que estipule, regule y sancione nuevas formas delictuales en un espacio digital. Con ello, se generará una ley de infraestructura crítica de comunicaciones y ley marco de ciberseguridad que reconozca puntos vulnerables, exigencias de cuidados mayores y marcos de acción en mundo público y privado en materia de ciberseguridad. Se hace urgente además fijar normativa sectorial de ciberseguridad por parte de entidades fiscalizadoras en el ámbito de sus competencias y sobre entidades reguladas, la creación de agencia de ciberseguridad autónoma e independiente, colegiada, con experticia técnica y posicionada como el centro nacional de referencia en ciberseguridad y el claro fomento de cultura de seguridad de la información y ciberseguridad, con campañas permanentes de educación, concientización, formación de capital humano y adecuado uso de las tecnologías en ámbito público.

Sistema carcelario para la reinserción post penitenciaria:

Revisaremos el rol que cumple la cárcel en tanto institución resocializadora y su capacidad de poner fin al desarrollo de la carrera criminal. Para esto se mejorará el sistema de rehabilitación y reinserción post penitenciaria y su articulación con otras instituciones nacionales y locales. Es importante mejorar el sistema de enjuiciamiento criminal evitando privaciones de libertad por condenas cortas que son las que colapsan el sistema y que tienen efectos negativos en términos de reincidencia. Pondremos especial énfasis en las mujeres privadas de libertad y sus particulares necesidades, en relación con el mantenimiento del vínculo con sus hijos e hijas, garantizando salud sexual y reproductiva y mejorando el acceso a insumos básicos menstruales.

Sistema de prevención y control de delitos económicos y corrupción:

Implementar un sistema orientado a la prevención y control de los delitos económicos y de corrupción mediante coordinación de instituciones públicas implicadas y retomando debate existente en la materia.



2021

3.4.2

Seguridad territorial y descentralizada

Crearemos un sistema de seguridad con foco a las realidades territoriales que tenga la capacidad de coordinar los diferentes y diversos agentes y actores de nivel central, regional y local partiendo por articular el rol del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Consejos Regionales de Seguridad y Consejos Comunales de Seguridad, mientras que por otro debe garantizar que al menos los espacios (consejos) regionales y comunales cuenten con un presupuesto estable y que las decisiones que ahí se tomen sean vinculantes. Al mismo tiempo, se definirán pisos y distribución de recursos policiales con foco en las necesidades de macrozonas, territorios y barrios que deberán contar con recursos y mecanismos de máxima transparencia, rendición de cuentas y el respeto a los objetivos definidos en los consejos de cada territorio. Los recursos policiales y de seguridad deben operar bajo el objetivo de la prevención, siendo las labores de control proporcionales a las realidades.

Políticas locales de Seguridad Ciudadana y Prevención:

generaremos capacidades institucionales a través de un plan de fortalecimiento técnico del rol de los municipios y regiones para poder avanzar en la descentralización de procesos de toma de decisiones. Los planes comunales y regionales elaborados en espacios democráticos, incluyentes y transparentes deben orientar la prevención social y comunitaria. De esta manera, estos esfuerzos que nacen desde el financiamiento deben articularse de manera transversal con instrumentos de gestión y planificación con que cuenta el municipio y los gobiernos regionales para así asegurar que se cumplan las metas y permitir una mejor coordinación con las policías y otras agencias del sistema de justicia criminal y de protección social. Estas políticas serán monitoreadas y evaluadas respecto a sus resultados e impacto basado en aspectos preventivos como de control. Se evaluarán las políticas policiales enfocadas en puntos focales que en muchos casos no hacen más que desplazar la actividad delictual de un lugar a otro y de manera especial hacia los territorios más vulnerables transformando así, a las instituciones policiales en fronteras de control social que mantienen la inseguridad en ciertos territorios. Para ello, se hacen necesario los siguientes planes y estrategias:

- Plan de fortalecimiento de los Consejos Comunales y Regionales de Seguridad Pública y su rol en el diseño e implementación de políticas locales de prevención de mediano y largo plazo bajo un nuevo modelo con recursos, transparente, vinculante y que responda a las realidades de cada territorio.
- Diagnósticos dinámicos, basados en sistemas de información territorial y que aseguren transparencia de cara a la ciudadanía. La información pública más allá de los casos policiales reportados por Carabineros es una herramienta central para fortalecer el rol ciudadano como coproductor de la seguridad ciudadana.
- Planes de prevención físico espacial que, en base a diagnósticos precisos y de escala micro local conectados con marco realidades. Esto para por un lado disminuir las condiciones que explican la concentración de delitos en los espacios públicos mientras que por otro tener capacidades más amplias que las agotadas lógicas de puntos focales que entregan soluciones transitorias.
- Planes de prevención social y comunitaria que, focalizados en territorios con mayor concentración de factores de riesgo socio delictual y problemas de convivencia y cohesión social puedan actuar con dinamismo y grados de independencia para adaptarse a realidades cambiantes. En este punto urge una mayor coordinación con instituciones dedicadas a la reinserción para que existan ofertas reales y generación de oportunidades para las personas que terminan con su privación de libertad o concluyen procesos.
- Consejos Regionales de Seguridad Pública paritarios y que implementen políticas con perspectiva de género. Siguiendo el modelo de los planes comunales de seguridad pública y sus respectivos consejos, avanzaremos en un modelo similar para las regiones dando paso a la institucionalidad necesaria para los Consejos Regionales de Seguridad Pública y sus respectivos planes. Al igual que los consejos comunales lo necesitan, estos también deberán contar con recursos estables, niveles necesarios de transparencia, ser vinculantes y así responder a las realidades de cada territorio.



2021

3.4.3

Políticas contra las violencias más allá de la seguridad pública

Chile es uno de los países con niveles de violencia intrafamiliar más altos en Latinoamérica, tanto contra las mujeres como contra los niños, niñas y adolescentes. Las cifras muestran también, una alta prevalencia de la violencia contra adultos mayores. Pero también en nuestra sociedad la discriminación por género, orientación sexoafectiva, clase social y/o raza amenazan de manera permanente nuestra convivencia y cohesión social.

Combatir la violencia intrafamiliar:

proponemos modificar de la ley de violencia intrafamiliar de modo que sea conocida en procedimientos especializados, por entes interdisciplinarios y con capacidad de intervención a nivel sistémico; y, adicionalmente, una reforma legal urgente que incorpore la prohibición de entregar el cuidado personal y la patria potestad de los hijos a los condenados por violencia intrafamiliar y/o femicidio.

Combatir la violencia de género:

elaboraremos un Plan Nacional Interministerial para la erradicación de la violencia hacia las mujeres para lograr la tasa cero de femicidios. Este plan tendrá un énfasis judicial que coordine, supervise y evalúe las investigaciones, centralice datos, evalúe las medidas judiciales y colabore en el acceso a la justicia. A su vez tendrá un importante componente educativo con planes de educación sexual y efectiva, junto con acciones comunicacionales continuas, para la sensibilización contra todo tipo de violencia machista. Este plan incluirá el trabajo coordinado con las policías y con los municipios para asegurar el cumplimiento efectivo de las medidas cautelares, además de trabajar soluciones habitacionales permanentes y transitorias para aquellas denunciadas que requieran protección inmediata.

Combatir la violencia contra personas LGTBIQ+:

Prevenir, sancionar y reparar las agresiones a comunidades LGTBIQ+ con respeto irrestricto a sus derechos humanos. Instalación de un Consejo Nacional para prevenir los femicidios y crímenes de odio contra las disidencias. Esta entidad, deberá impulsar la prevención educativa, la reparación emocional, económica, y asesoría legal gratuita a todas las/os/os sobrevivientes de estas agresiones y acompañamiento a los familiares de las víctimas. Crearemos, además, un número telefónico de denuncia, que cuente con una opción de video llamada en lengua de señas, con personal calificado para atender a personas LGTBIQ+ en caso ser víctima de violencia de género, crímenes de odio, situaciones familiares violentas, violencia de género entre parejas del mismo sexo y violencia en contra de mujeres lesbianas, bisexuales, trans, travesti y personas no binarias, y se comprometerá ayuda legal.



2021

3.5

Política de Migración ordenada, segura, regular y digna que valore la diversidad

Chile se está convirtiendo en un país de destino para personas migrantes. Hoy viven en Chile 1,5 millones de extranjeros (7,8% de la población total). La migración actual sin duda puede convertirse en una enorme fuente de riqueza en términos de diversidad social y cultural, de creatividad y económica, para el desarrollo del país, para ello, impulsaremos una Política Nacional de Migración que promueva una migración ordenada, segura y regular, que considere la dignidad humana como eje fundamental y que vaya de la mano con el desarrollo social, cultural y económico del país, con perspectiva interseccional y de género.

Diseñar sistemas de visados flexibles:

que resuelvan la diversidad de situaciones migratorias existentes, considerando visas para personas que migran para buscar trabajo y la situación específica de los países de procedencia.

Incorporar mecanismos permanentes de regularización:

para personas forzadas a migrar de forma irregular. Entre las razones para regularizar se pueden considerar la reunificación familiar, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, arraigo laboral y social, entre otras causas humanitarias.

Garantizar protección:

para todas las personas que se encuentren en territorio nacional y que requieran protección internacional por diferentes razones, puedan acceder a un procedimiento justo y eficiente que reconozca dichas necesidades de protección.

Buscar respuestas a la migración forzada:

que, además de asegurar el acceso a la solicitud de reconocimiento de refugio, estén articuladas regionalmente, apelando al principio del multilateralismo en política exterior.

Incorporar transversalmente a todos los programas del Estado el enfoque intercultural:

de modo de dotar de pertinencia cultural las acciones de diversos servicios. Preparar a los programas públicos para que sean capaces de abordar y gestionar los nuevos desafíos que presenta la convivencia en una sociedad que se ha vuelto multicultural.

Constituir al Servicio Nacional de Migraciones:

como un órgano robusto, tal como aparece en la nueva ley (personalidad jurídica y patrimonio propio, director con competencias técnicas seleccionado por Alta Dirección Pública, distribución regional).



2021

3.6

Enfoque integral sobre discapacidad

Se estima que uno de cada ocho chilenos tiene alguna discapacidad, aproximadamente en uno de tres hogares vive una persona con discapacidad, asociadas a niveles de dependencia y pobreza. Para avanzar de verdad en una mayor inclusión, debemos promover una cultura inclusiva en cada uno de los ámbitos, integrada a todas las políticas públicas, que signifique un avance institucional en los servicios asociados a la atención de la discapacidad desde un enfoque integral que requiere un cambio de paradigma desde una perspectiva sanitaria a uno integral.

Cuidado y Dependencia:

como ya se dijo anteriormente, crearemos un Sistema de Cuidado para una atención integral de la temática, para el mejoramiento de sus tareas, como también para alternativas de financiamiento a la tarea que cumplen en complemento a los servicios de salud, cuidadores y en especial cuidadoras, tarea que recae en un 97% en mujeres.

Educación:

Proponemos introducir curricularmente en todas las carreras de educación superior materias de inclusión y diversidad. Las y los profesionales, particularmente del área de la educación deben contar con herramientas para elaborar diagnósticos, colaborar en la promoción de una escuela inclusiva, y atención oportuna al educando, incorporando modelos de educación inclusiva.

Accesibilidad Universal y entornos inclusivos:

La necesidad de contar con ciudades, barrios y viviendas accesibles y universales es relevante y dotar al transporte público de más infraestructura para personas con necesidades funcionales específicas. Lo anterior incorpora los espacios de recreación, los servicios públicos, espacios privados y todos aquellos que hagan posible las personas en situación de discapacidad, logren acceder, trasladarse, usar, desplazarse en entornos para ser usados en condiciones de seguridad, igualdad y autonomía.

Ayudas Técnicas:

El programa de ayudas técnicas que se implementa desde diversos servicios públicos debe incrementar al menos en un 40% su presupuesto y redefinir su canasta de oferta. Así también debe mejorar la difusión de su oferta, hacer más sencilla su admisión y postulación, y posibilitando la disponibilidad de las ayudas técnicas a los requerimientos desde las regiones, descentralizando su articulación con el Programa Chile Solidario.

Salud:

Se requiere de más profesionales en el servicio público de salud. Se deben sumar a la tipificación y caracterización, las enfermedades raras o atípicas que se presentan, debiendo existir recursos para cubrir desde el diagnóstico a la rehabilitación de éstas. En términos de acceso a prestaciones, se requiere incorporar al arancel de FONASA y a la cobertura de seguros privados de salud, las prestaciones de terapeutas ocupacionales, médicos especialistas en rehabilitación física y mental, así como también a técnicos ortoprotesistas.

Rehabilitación con base comunitaria:

La rehabilitación con base comunitaria consiste en una estrategia de atención que centra su diseño en la incorporación de la comunidad al proceso de rehabilitación del ciudadano que lo requiera. Se requiere que este modelo incremente su presencia en cada una de las comunas del país, particularmente en las zonas rurales.

Subsecretaría de la Discapacidad en el Ministerio de Desarrollo Social:

El Estado, no cuenta con la institucionalidad necesaria para enfrentar este tema. El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) carece de atribuciones para promover y coordinar la inclusión y el respeto de sus derechos en todos los espacios de una vida digna para la igualdad de oportunidades. Proponemos crear una Subsecretaría de la Discapacidad que impulse de manera transversal el tema.



2021

3.6

Un nuevo pacto tributario para garantizar seguridad integral

El financiamiento necesario para las medidas contenidas en nuestro programa de gobierno requiere de forma imprescindible aumentar la contribución tributaria de quienes más tienen.

Hoy la carga tributaria de Chile alcanza cerca de 21 puntos del PIB, aproximadamente nueve puntos porcentuales por debajo del promedio de los otros países de la OCDE, cuando esos países tenían un nivel de ingreso per cápita similar al de Chile hoy.

Adicionalmente, nuestro actual sistema tributario hace poco para que las personas de mayores ingresos contribuyan más. Por el contrario, el IVA, impuesto que afecta a los que menos tienen, sigue siendo la principal fuente de ingresos.

Proponemos sentar las bases de un nuevo pacto tributario que recaude al menos cinco puntos del PIB en los próximos cinco años, provenientes fundamentalmente de los segmentos de más altos ingresos, para financiar de manera responsable y sostenible los mayores gastos del Estado. La propuesta tributaria de nuestro gobierno se basa en cinco pilares. Todos ellos funcionales a aumentar la recaudación fiscal; lo que exige responsabilidad estatal en su buen uso:

Medidas para reducir la evasión y elusión:

La evasión ha aumentado en los últimos años, especialmente la evasión al impuesto a la renta, llegando a cerca de 21 mil millones de dólares. Por lo demás, la evasión y la elusión provienen en su gran mayoría de los sectores de mayores ingresos:

- Reducir la evasión y la elusión pasa por mejorar la capacidad de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos (SII), en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, y desincentivar los comportamientos orientados a reducir el pago de impuestos. Para esto se requiere un fortalecimiento y una mayor dotación de recursos al SII. Cada peso invertido en fortalecer al SII puede generar 10 pesos en mayor recaudación. Asimismo, es necesario revisar actuales facultades de fiscalización.
- Mejorar acceso del SII a información bancaria, permitir la aplicación administrativa de la Cláusula General Anti-elusión, reponer obligaciones de informar inversiones en paraísos tributarios, establecer obligaciones más estrictas de informar cambios societarios, y crear la figura del “denunciante anónimo” tributario.
- Finalmente, permitir que el Ministerio Público pueda querellarse en ciertos casos de delitos tributarios, reforzando la disuasión de fraudes tributarios.

Eliminar Exenciones:

Existe un consenso generalizado en cuanto a terminar, limitar o reenfocar exenciones que no tienen mayor justificación y que favorecen a sectores de mayores ingresos. Para terminar con estos privilegios injustificables, implementaremos las siguientes medidas:

- Las ganancias de capital obtenidas en transacciones bursátiles se considerarán renta para efectos tributarios; haremos cambios al régimen tributario aplicable a fondos de inversión privados para evitar la postergación indefinida de impuestos o la aplicación de tasas rebajadas a no residentes en el caso de los Fondos públicos.
- Limitar el beneficio del DFL 2 a dos viviendas respecto del stock previo al 2010,
- Eliminar el crédito especial de empresas constructoras para destinar esos fondos a mejores planes de subsidio habitacional.
- Aplicar impuestos a retiros de libre disposición de AFP.
- Limitar uso de pérdidas en el tiempo respecto de contribuyentes de Primera Categoría (carryforward), lo que actualmente no tiene limitación temporal.
- Revisar los beneficios de depreciación sobre intangibles y avanzar gradualmente en la eliminación de otras exenciones.

Impuestos a los más ricos:

Las consecuencias de la pandemia han sido devastadoras para millones de familias en Chile. Para unos pocos, la historia ha sido distinta. Según la revista Forbes, los ocho súper ricos de Chile, incrementaron su patrimonio en un 73% durante el 2020. Los súper ricos tienen una responsabilidad mayor en contribuir al financiamiento de las cargas públicas porque las reglas del sistema de mercado, el estado de derecho, la infraestructura estatal, etc., les han permitido que sus ingresos y patrimonio aumenten en una mayor proporción que las del resto.

- Apoyamos la creación de un impuesto patrimonial permanente, cuyo diseño responda a las complejidades de un mundo moderno donde los capitales se trasladan fácilmente de un país a otro a través de diversas estructuras.
- El nuevo gobierno, apoyará y aspirará a liderar un esfuerzo global, para evitar que las ganancias se trasladen a paraísos tributarios, mediante la aplicación de un impuesto mínimo global.
- Se plantea aplicar un impuesto a utilidades retenidas, para evitar el diferimiento indefinido a través de la acumulación de utilidades y modernizar la ley sobre Impuesto territorial para gravar de manera adecuada y apegada a la realidad a los inmuebles más caros o a los que acumulan inmuebles (como aquellos que tienen decenas o cientos de inmuebles que están exentos de este impuesto).
- En sintonía con lo anterior, se revisará y modernizará la Ley de Impuestos a las Herencias y Donaciones.

Royalty e Impuestos Verdes:

En Chile existe un consenso transversal respecto a aumentar la recaudación proveniente de la minería. Los países extractivistas como el nuestro establecen compensaciones específicas a las actividades mineras, denominadas royalties, que se fundan en "reponer" la pérdida de patrimonio que se genera al extraer recursos minerales no renovables. Se debe aprovechar la circunstancia que gran parte de la invariabilidad tributaria se acaba el año 2020, para diseñar un verdadero royalty estableciendo un piso mínimo de pago y una tasa que aumente con el incremento de precios.

Se propone además que, en línea con la experiencia noruega, los tributos del nuevo royalty e impuestos verdes se destinen a un Fondo Soberano para la Inversión Social y Productiva que, tras alcanzar un cierto umbral de capitalización, a partir de los retornos sin disminuir el capital, permita financiar de manera permanente la expansión de la protección social, especialmente pensiones, e inversiones estratégicas para el desarrollo, con un porcentaje destinado al desarrollo de polos regionales.

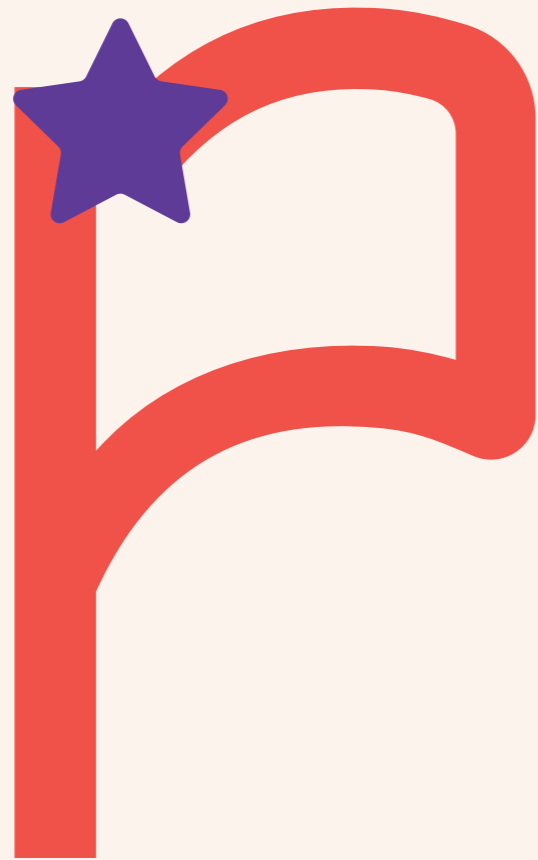
Además, se incrementará el impuesto a las emisiones de fuentes fijas creadas en la reforma del 2014. El valor de cinco dólares por cada tonelada emitida está muy lejos de lo que se cobra en otros países, donde se supera largamente los 30 dólares por tonelada. Solo un aumento en esa dirección permitirá un cambio real en la matriz energética.

Nuevo Sistema Tributario:

En el mediano plazo se debe establecer un sistema más justo, equitativo, simple y que permita recaudar en mayor proporción de quienes más tienen. Es tiempo de plantear un sistema desintegrado, donde las empresas paguen un impuesto y los socios uno distinto al retirar utilidades, como ocurre en buena parte del mundo, manteniendo los beneficios del régimen integrado para las Pymes.



2021



4

Estrategia sostenible de desarrollo y de trabajo decente y digno





Nuestro compromiso:

Un proyecto progresista no puede limitarse a satisfacer demandas sociales. Los cambios sociales y ambientales que los ciudadanos demandan requieren sentar nuevas bases materiales para un crecimiento sustentable y equitativo. El cambio de rumbo pasa por que el Estado garantice los derechos sociales universales y la conducción de un proceso de desarrollo sostenible.

El cambio que proponemos debe convocar a todas y todos; necesitamos una mancomunidad de esfuerzos entre un Estado activo y emprendedor y una empresa privada audaz, innovadora y dispuesta a invertir en las nuevas oportunidades y desafíos tecnológicos y climáticos. Ello pasa por dejar atrás prácticas empresariales que sustentaban sus ganancias en la colusión, el acceso injustamente privilegiado a recursos públicos, o la instauración de condiciones laborales abusivas.

Ante los nuevos desafíos que enfrentamos tenemos que construir crecimiento sostenible, con trabajo decente y basado en el conocimiento y la innovación. El Estado debe asumir un rol emprendedor y ser protagónico en impulsar una política basada en grandes desafíos como la expansión de una economía descarbonizada basada en energías renovables. Al mismo tiempo, debe tener una política laboral y de género que fortalezca los sindicatos y su capacidad de negociación colectiva, incrementando la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral, reconociendo las labores de cuidado no remuneradas, mediante el Sistema Nacional de Cuidado. Necesitamos cambiar el rumbo con urgencia, en sintonía con una ciudadanía que ya no cree en las instituciones y que está desprovista de protección y cuidado, para encaminarnos hacia un nuevo modelo de desarrollo que incorpore a la comunidad, sea solidario y nos permita construir un futuro en armonía con la naturaleza.

Desarrollo sostenible con trabajo decente y digno

Chile ha crecido, ha logrado reducir la pobreza y financiar sus políticas de protección social. Ello ha sido posible gracias a un buen manejo macroeconómico, reconocido internacionalmente, que le ha permitido acceder a bajas tasas de financiamiento. Pero el modelo de desarrollo que hemos seguido está agotado y perdió legitimidad, lo que lo vuelve incapaz de sostener un nuevo pacto social. Al menos seis desafíos debemos superar, los cuales se encuentran intrínsecamente vinculadas.

En primer lugar, la economía (matriz productiva) de Chile muestra baja complejidad, baja innovación, baja intensidad del trabajo calificado, de conocimiento, y escasa diversificación. A pesar de la explosiva masificación de la educación superior en los últimos años, son pocos los mercados laborales que demandan altas calificaciones. La productividad está estancada, lo que evidencia que el letargo de la economía chilena y su dificultad de aportar valor en torno al conocimiento y el trabajo es estructural. Frente a ello, el Estado debe dejar de lado el rol subsidiario y asumir un rol emprendedor. Debe ser protagónico en impulsar una política de desarrollo basada en grandes misiones nacionales y regionales. Estas deben orientarse a resolver los grandes desafíos que enfrenta el país, tales como la expansión de una economía descarbonizada basada en energías renovables no tradicionales.

En segundo lugar, nuestra alta desigualdad y segregación nos lleva a desaprovechar nuestros recursos, especialmente el talento y capital humano con el que contamos. Especialmente preocupante es la alta desigualdad territorial, concentrando los capitales y las oportunidades en pocas comunas y sectores, sacrificando localidades en busca de un desarrollo mal entendido; y la alta desigualdad de género en el mundo laboral debido a la división sexual del trabajo, generando barreras para la inclusión laboral y económica de las mujeres, menospreciando labores esenciales para nuestro desarrollo y economía que se tienden a dar en el plano doméstico y comunitario. Frente a ello impulsaremos una política laboral que fortalezca los sindicatos y su capacidad de negociación colectiva, una política de género orientada a incrementar la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral, reconociendo las labores de cuidado no remuneradas, así como una política que se oriente a reducir la brecha salarial. Y frente a las brechas de desarrollo territoriales, impulsaremos una política de descentralización fortaleciendo el rol de los gobiernos regionales y locales.

En tercer lugar, hemos construido un desarrollo vulnerable, con pies de barro: alta dependencia a una economía extractivista y anclada en materias primas; el alto riesgo frente a los efectos del cambio climático en nuestro territorio; exportaciones que siguen siendo dominadas por el cobre, materias primas y productos intensivos en el uso de recursos naturales, con un crecimiento nulo en la última década del número de productos exportados. Sigue dominando una lógica extractivista, la fracción del producto asociada con las y los trabajadores es baja y la acumulación de riqueza se caracteriza por una concentración que resulta violenta. Frente a ello, impulsaremos una política de desarrollo basada en la innovación y el conocimiento, que se oriente a diversificar y enriquecer la complejidad del tejido productivo del país.

Cuarto, la economía chilena, en muchos mercados clave, presenta altos grados de concentración, barreras de entrada —muchas veces asociadas con el control de insumos restringidos como concesiones de un recurso natural—, abusos laborales y hacia los consumidores, y prácticas que degradan el medioambiente. Esto limita seriamente los incentivos a innovar, y por el contrario motiva conductas colusivas y predatorias. Aspiramos a una economía justa. Con mercados justos, empresas respetuosas del medioambiente y que promuevan un desarrollo en equilibrio con el medio ambiente y, centralmente, donde el trabajo digno y de calidad, juegue un rol central. Frente a ello, impulsaremos una política de mercados justos y competitivos.

Quinto, el mundo atraviesa transformaciones radicales. Hoy, más que nunca, el conocimiento es fuente de creación de valor y condición mínima para desarrollarnos a largo plazo. Asegurar el acceso de todos y todas al conocimiento se ha transformado en una condición habilitante para crecer cuidando el medioambiente, crear empleo decente, y avanzar en equidad. Tenemos que cambiar percepciones y actitudes para así fortalecer el sentido de formar parte de un mismo Chile. Frente a ello y como ya se dijo, impulsaremos el acceso universal gratuito a la educación y capacitación de calidad para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país. Asimismo, una política que dé acceso a toda la población a la revolución digital.

Necesitamos cambiar el rumbo con urgencia, empalmando con un sentir ciudadano que ya no cree en las instituciones, pero queda desprovisto de protección y cuidado. Soñamos con un Chile donde el lugar de nacimiento de las personas y sus circunstancias no sean lo determinante, sino sus talentos, sus ganas y sus esfuerzos. Para avanzar en esa dirección, necesitamos un modelo de desarrollo que nos incorpore de manera comunitaria y solidaria, no como individuos aislados que se rascan con sus propias uñas. Más aún, requerimos que este nuevo modelo tenga enfoque territorial y de género, que sea resiliente, adaptativo, participativo y colaborativo, y que nos permita construir un futuro en armonía con la naturaleza.

Es necesario construir un nuevo pacto económico-social que asegure un desarrollo más justo y sostenible. Un proyecto progresista no puede limitarse a satisfacer demandas sociales. Los cambios sociales y ambientales que los ciudadanos demandan requieren sentar nuevas bases materiales para un crecimiento sustentable y equitativo. El cambio de rumbo pasa por darle al Estado un rol distinto, tanto en garantizar los derechos sociales universales como en la conducción del proceso de desarrollo. Al mismo tiempo, el gran cambio que proponemos debe convocar a la sociedad en su conjunto. Necesitamos una mancomunidad de esfuerzos, de un Estado activo y emprendedor y una empresa privada audaz, innovadora y dispuesta a invertir en las nuevas oportunidades que abre el cambio tecnológico y desafío del cambio climático

Ello pasa por dejar atrás en Chile aquellas prácticas empresariales que sustentaban sus ganancias en la colusión, el acceso injustamente privilegiado a recursos de todos y todas, o la instauración de condiciones laborales abusivas. Pondremos todos nuestros esfuerzos para que así ocurra.

Ante los nuevos desafíos que enfrentamos tenemos que construir crecimiento sostenible, con trabajo decente y basado en el conocimiento y la innovación. En base a los desafíos que orientan este programa, los ejes de esta estrategia que proponemos son:

- Terminar con el rol subsidiario del Estado y avanzar hacia un Estado emprendedor, con visión estratégica y que orienta una nueva forma de crecimiento que el país.
- Impulsar un desarrollo basado en grandes desafíos o misiones, decididas en forma democrática.
- Reformar la legislación laboral, asegurando la titularidad sindical, negociación colectiva por ramas, y la capacidad de negociación colectiva para temporeros y trabajadores de aplicaciones.
- Alcanzar la igualdad de género en participación laboral, empresarial y en salarios. Asimismo, promover corresponsabilidad del cuidado entre el Estado, las comunidades y las familias.
- Impulsar la inclusión laboral y la no discriminación en los espacios laborales, tomando medidas de acción afirmativa para la incorporación de grupos históricamente excluidos, como las personas trans.
- Asegurar que las empresas respeten y regeneren la naturaleza, y estimular una transformación productiva verde.
- Establecer mercados sin abusos, justos y competitivos, con empresas innovadoras y trabajos de calidad.
- Impulsar el desarrollo de las regiones desde las regiones, asegurando que los beneficios y oportunidades de cada persona no dependan de su origen o donde vivan.
- Promover una política internacional que asegure nuestra autonomía para orientar el desarrollo y potencie la colaboración multilateral para expandir oportunidades de intercambio y enfrentar desafíos comunes como la pandemia, la inmigración, el cambio climático o el narcotráfico.



2021

Convocamos a trabajadores/as, empresarios/as y al mundo de la ciencia y la investigación a elaborar un acuerdo estratégico para la construcción de esta nueva economía sustentable que, basada en el esfuerzo inteligente de las nuevas generaciones —las más educadas en la historia de Chile— logre materializar el sueño de una sociedad que retribuye con justicia el esfuerzo de todos y todas sus ciudadanas.

Chile tiene hoy la posibilidad real de seguir mejorando las condiciones de vida de todas las personas que lo habitan y, simultáneamente, enfrentar los riesgos del cambio climático. La disponibilidad de una gran dotación de energías renovables, materias primas de creciente demanda como el litio y las tierras raras y una población crecientemente educada, ofrecen a Chile condiciones especialmente favorables para desarrollar actividades productivas que le permitan lograrlo.

Esto requiere colaboración y consensos entre los sectores público y privado, alineados en un esfuerzo estratégico común y con políticas públicas que apoyen decididamente los esfuerzos de las empresas e inversionistas dispuestos a enfrentar estos desafíos, terminando con los incentivos a las prácticas rentistas que no generan valor para los chilenos. La productividad laboral y el crecimiento económico de las áreas debe ir acompañada de la generación de ambientes laborales libres de todo tipo de violencia y discriminación. Todas y todos tenemos derecho a trabajar en un ambiente libre de acoso laboral y sexual, con remuneraciones justas y erradicando las condiciones laborales precarizadas.

4.1

Un Estado para el modelo de desarrollo que proponemos

Proponemos un nuevo rol del Estado como promotor y coordinador de una estrategia de desarrollo que se proyecte en un horizonte de, al menos 20 años y que tenga al conocimiento, la innovación y el acceso de las mayorías al cambio tecnológico como pieza fundamental. Esto requiere una mirada de planificación estratégica, tal que las tareas del próximo gobierno —aunque concentradas en la urgencia— no pierdan de vista los desafíos de las próximas décadas. Dicha planificación estratégica es fundamental para abordar los desafíos del cambio climático, de la pandemia con sus exigencias en materia de salud, ciencia y tecnología y también para definir criterios prospectivos de inserción internacional que incorporen las tendencias tecnológicas, demográficas y geopolíticas en curso.

El Estado no debe temer liderar y, por tanto, impulsar prioridades con determinación, lo que implica dar peleas, regular e incentivar al resto de los actores a enfrentar aquellos objetivos nacionales en conjunto (Estado impulsor). Segundo, debe saber leer el entorno, lo que la ciudadanía está demandando y está requiriendo, lo que el resto de las instituciones está señalando, sobre todo, los dolores principales de la sociedad que permitan determinar esas prioridades a impulsar (Estado empático). Y, tercero, un Estado que, considerando los dolores y prioridades, y consciente del poder las limitaciones que contiene sepan dialogar, conectar, guiar y gestionar la colaboración entre todos los actores (Estado articulador).



2021

Crearemos el Consejo Ciudadano Económico y Social:

La formulación de una Estrategias Nacionales y Regionales de Desarrollo debe ser participativa, a través de un proceso en que convoque a los trabajadores, las empresas, los representantes de las regiones y el mundo de la ciencia y la tecnología, que se proyecte en el largo plazo. En esta línea, proponemos la creación de un Consejo Ciudadano Económico y Social paritario, tanto a nivel nacional como en cada región, que convoque a representantes de trabajadores, organizaciones sociales, universidades y CFT, el mundo de la empresa, y autoridades, para validar permanentes los desafíos del desarrollo chileno.

4.2

Trabajo decente y digno como centro de nuestras preocupaciones

Casi la totalidad de las personas que viven en Chile viven de su trabajo. El trabajo en nuestro gobierno será un eje estructurante, no como una abstracción sino como una realidad concreta donde el trabajo para un tercio de nuestras y nuestros compatriotas es informal. En ese marco, ejecutaremos la siguiente agenda de trabajo:

Salario mínimo y políticas de ingreso:

Planteamos una política integral orientada a asegurar ingresos dignos a las y los trabajadores, que toma en cuenta por una parte la remuneración justa por el trabajo, el reconocimiento de trabajo de cuidados, y la protección social:

- Implementaremos un alza escalonada del salario mínimo durante el gobierno para llegar a 500 mil pesos, estableciendo un itinerario y fórmula concordado a partir de un diálogo social que incluya a la CUT. La fórmula tendrá una componente de alzas independientes de la productividad y el crecimiento.
- Como se dijo anteriormente, además se establecerá una Renta Universal que garanticen un ingreso familiar que supere la línea de pobreza.

Mejora del Seguro del Desempleo: Reformaremos la estructura del seguro de desempleo, ampliando la cobertura del seguro a trabajadores a trabajadores independientes, con empleos de menor calidad, a mujeres y grupos vulnerables que tienen empleos precarios y por períodos reducidos de tiempo, y ampliar el uso y cobertura del fondo solidario.



Corresponsabilidad social:

Como ya se dijo, implementaremos un Sistema Nacional de Cuidado. Las responsabilidades de cuidado deben redistribuirse entre el Estado, los hogares y la comunidad para que hombres y mujeres puedan participar en condiciones similares en el mercado de trabajo.

Negociación colectiva:

Promoveremos una negociación colectiva articulada a nivel ramal sectorial, superando la actual restringida al nivel de empresa. Buscaremos ampliar los contenidos de la negociación. Conseguiremos mayor equilibrio a la relación laboral, fortaleciendo las organizaciones sindicales, entregándoles herramientas de participación directa, ampliando el derecho de información sobre nuevas materias, así como reconociéndoles el derecho de consulta ante decisiones empresariales incidentes en el trabajo (despidos colectivos, reestructuraciones empresariales con efectos laborales, entre otras).

Titularidad sindical efectiva:

Reconoceremos la titularidad sindical efectiva, eliminando barreras de entrada y al ejercicio del derecho; nivelaremos la cancha en derechos y protección a los distintos tipos de empleos, incluyendo las nuevas formas de trabajo, hoy excluidas de todo derecho y protección individual y colectiva.

Desincentivo a la contratación precaria:

desincentivaremos la alta rotación y la contratación precaria a través de contratos a plazo, disfrazados de temporalidad, igualando el costo de contratación con los contratos indefinidos con derecho a indemnización por año de servicio, goce de feriados y mejor cobertura de protección en caso de cesantía. Frenaremos la subcontratación impropia.

Mejoras en la institucionalidad:

Revisaremos las facultades fiscalizadoras de la Dirección del Trabajo permitiendo la interacción con información pública y privada para mayor eficiencia. Revisaremos también la institucionalidad en Salud y Seguridad, fortaleciendo el rol de la SUSESO, y los derechos que corresponden respecto del seguro de cesantía y capacitación.

Mecanismos efectivos contra la discriminación:

como se detallará más adelante, dotaremos de instrumentos efectivos a la ley sobre igualdad salarial para cerrar la brecha salarial de género en el sector privado y público. Velaremos por el destierro del castigo a las mujeres por la maternidad en el mercado de trabajo y en la seguridad social. Actuaremos para terminar la discriminación a las disidencias sexuales en el mercado de trabajo, incluyendo medidas como el “cupos laborales trans”. Consideraremos especialmente la realidad de las mujeres migrantes, pobres, rurales campesinas y asalariadas, indígenas y en situación de discapacidad, a fin de facilitar su acceso al trabajo y disminuir así el desempleo histórico de estas y otras mujeres.

Participación laboral de las mujeres:

Alineado con el desarrollo de un Sistema Nacional de Cuidado, implementaremos políticas permanentes para promover la participación laboral de las mujeres y su empoderamiento económico, a través del desarrollo de una política pública para promover la incorporación de mujeres a la construcción, minería, energía y otros sectores masculinizados. Además, instalaremos una política de cuotas para garantizar equilibrios de género en la composición de altos cargos públicos y en directorios de empresas públicas y privadas y generando de espacios laborales seguros y libres de violencias.

Certificación de competencias:

Reconoceremos la verdadera trayectoria laboral de las personas a través del fortalecimiento de la política de certificación de competencias laborales.

SENCE:

Reformaremos el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) bajo una lógica descentralizadora, que fomente el vínculo entre el sistema educativo, la educación técnica y la formación continua.

Revolución productiva verde:

Enfrentar el cambio climático, acelerar la descarbonización e impulsar la economía verde, conservando la biodiversidad, es uno de los seis desafíos que estructuran estas bases programáticas. El desarrollo sostenible, la acción climática y la justicia ambiental son prioridades que atraviesan nuestras propuestas. Proponemos una revolución productiva verde, donde la transición a energías limpias, y la inversión pública y privada juegan un rol clave. En otras secciones se complementa con políticas orientadas al desarrollo de una minería verde, uso racional del agua y CTCI para la transformación productiva.



2021

4.3

Energía para un crecimiento sustentable y al servicio de la equidad

La innovación y la promoción de las energías renovables no convencionales colaborarán al combate a la pobreza energética, la descontaminación y la transformación productiva verde.

Descarbonización de la matriz energética:

El Estado participará como proveedor de financiamiento en el caso de proyectos energéticos de gran envergadura que permitan continuar avanzando en la descarbonización de la matriz.

Hidrógeno verde y reconversión de ENAP:

Proponemos reconvertir ENAP para impulsar la transición hacia el consumo de combustibles más limpios, el suministro de GNL y otros energéticos en el sur del país y el desarrollo de la industria del hidrógeno verde.

Implementaremos un programa que identificará brechas tecnológicas, cuantificará necesidades de capacitación y generará un plan vinculante con empresas públicas y privadas para el desarrollo de los elementos que permitan acelerar el ingreso masivo del hidrógeno verde en el sector energético. Además, a través de ese programa, se invertirá en la especialización de profesionales en los déficits identificados. Se trabajará con universidades nacionales y centros de formación técnica que desarrollen capacidades en el ámbito local. Y se creará una instancia coordinadora de los diversos ministerios y servicios involucrados (Energía, Medioambiente, Minería, Transporte, Ciencias, Corfo, Educación).

Leña:

como se verá más adelante, estableceremos un programa de recambio de calefactores de leña a electricidad, que permita aprovechar los bajos costos de energía eléctrica que se encuentran en el mercado mayorista y se traspasen directamente a los clientes finales. Este plan contará con financiamiento para el equipamiento y reemplazo de calefactores, así como también de aislación térmica, e involucrará coordinación centralizada y con objetivos comunes de los Ministerios de Energía, Medioambiente y Vivienda. El objetivo es que en un plazo de cuatro años disminuir a la mitad las emisiones de material particulado en las ciudades más contaminadas, y en el caso de Coyhaique convertir la totalidad del área urbana.

Aislación térmica de viviendas y paneles solares:

Alineado con el desarrollo de un Sistema Nacional de Cuidado, implementaremos políticas permanentes para promover la participación laboral de las mujeres y su empoderamiento económico, a través del desarrollo de una política pública para promover la incorporación de mujeres a la construcción, minería, energía y otros sectores masculinizados. Además, instalaremos una política de cuotas para garantizar equilibrios de género en la composición de altos cargos públicos y en directorios de empresas públicas y privadas y generando de espacios laborales seguros y libres de violencias.

Seguridad de servicio y soluciones descentralizadas:

Estableceremos financiamiento público para pequeños medios de generación que cuenten con almacenamiento de energía, que les permita almacenar energía durante el día e inyectarla al sistema en la noche, obteniendo la diferencia de precios.



2021

4.3.1

Inversión y empleos verdes

El Plan Integral de Recuperación plantea un conjunto de inversiones públicas, en asociación con el sector privado, para impulsar una economía verde. Lo anterior a partir de proyectos sociales -programa de vivienda social, planes de empleo vinculados con inversiones en biodiversidad, plan nacional de acción climática (inversiones productivas), hidrógeno verde (energías renovables) y bienes públicos (transporte, infraestructura). Entre otras cosas, se implementarán las siguientes:

- Primer programa nacional de viviendas sociales ambientalmente sostenibles.
- Plan nacional de inversión en tratamiento de los residuos y reciclaje
- Infraestructura crítica para la electro-movilidad.
- Transformación y modernización del sistema de transporte público.
- Plan nacional de adaptación climática con un Fondo Nacional de Adaptación.
- Programas de empleo de calidad en la restauración y protección de ecosistemas valiosos.
- Programa Nacional de Capacitación para la Nueva Economía Verde.

4.4

Una revolución digital para todos y todas

Implementaremos en cuatro años una revolución digital que incluirá el derecho al acceso internet y la inversión en la infraestructura necesaria para construir una economía basada en las tecnologías de la información. En ese sentido, haremos lo siguiente:

Se instaurará que Internet sea un derecho universal: apoyamos que la nueva Constitución consagre que el acceso a internet sea considerado como un derecho básico. La conectividad digital debe entenderse como nuevo servicio básico. Como tal se requiere asegurar el acceso seguro a internet en todos los rincones del país.

Plan de banda ancha garantizado:

El plan se entregará por medio de las empresas disponibles y según tecnologías existentes con capacidad de velocidad y descarga suficientes para la integración digital de las familias a subsidiar.



2021

Infraestructura nacional de banda ancha:

Impulsaremos un programa nacional de infraestructura de troncales de banda ancha que alcen al 100% de las ciudades sobre 10 mil habitantes. Esta infraestructura será de alta velocidad, al capilaridad territorial, resiliente y redundante. Esto permitirá el acceso de calidad para la inmensa mayoría de la población. Para zonas agrícolas y apartadas se trabajará con diversas tecnologías de conexión, entre ellas satelitales. Esto gatillará las inversiones privadas para asegurar la conectividad de la última milla. Al mismo tiempo, reformaremos el Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones, dependiente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para que la inversión pública de fomento de telecomunicaciones no dependa solo de montos asignados año a año por la Ley de Presupuesto, sino que tenga un estándar de financiamiento para el largo plazo, con aportes proporcionales a licitaciones de espectro radioeléctrico.

Potenciaremos el Plan Nacional de Infraestructura de Telecomunicaciones, para destinar recursos requeridos y seguir construyendo las carreteras de alta capacidad y velocidad digital de fibra óptica a nivel nacional, avanzándose hacia la interconexión de todas las comunas de Chile con fibra óptica y hacia la llamada última milla mediante asociaciones con un trabajo público-privado, y con especial acento en regiones, zonas extremas, aisladas y rurales.

Fortalecimiento de la institucionalidad:

Impulsaremos el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones, a fin de resguardar los derechos de los usuarios, asegurar la calidad de servicio y fiscalizar su prestación. Tendrá la potestad de aplicar multas mayores a las actualmente existentes, dando cumplimiento real a la ley de velocidad mínima a internet. Asimismo, impulsaremos la actualización a la norma sobre datos personales para que se adecue a estándares internacionales, que garantice la privacidad y que proteja a las y los ciudadanos de la explotación de su información personal.

4.5

Ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI)

Uno por ciento:

Llevaremos la inversión en ciencia, tecnología e innovación del 0,4% actual al 1% del PIB en cinco años. Para ello, duplicaremos el presupuesto público, incrementándolo en 900 millones de dólares, representando el impulso más significativo en los últimos 50 años a esta área.

Esto permitirá fomentar la colaboración público-privada en proyectos que potencien la investigación, el desarrollo y la innovación a lo largo del país. Promoveremos la inserción de personas investigadoras al sector público a efectos de fortalecer las capacidades instaladas en el Estado. Incentivaremos la investigación donde el Estado sea el beneficiario de nuevas tecnologías, fomentando la innovación y producción local. Parte del presupuesto en CTCI será asignado en forma colegiada a nivel regional.



2021

4.5.1

Energía para un crecimiento sustentable y al servicio de la equidad

Estado Investigador e innovador:

Fortaleceremos las capacidades de investigación dentro del Estado mediante un aumento en el gasto en investigación, un porcentaje base del presupuesto a ejecutar en I+D+i en todos los Ministerios, contratación de investigadores y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

Participación, pactos de desarrollo y hojas de ruta sectoriales y regionales:

Impulsaremos procesos participativos a nivel nacional y regional, en distintos sectores productivos, con la presencia de representantes de empresas, organizaciones sociales, comunidades, universidades y gobiernos locales para elaborar hojas de ruta de inversión en I+D+i. Esto implica articular fondos nacionales y regionales que impulsen iniciativas que fortalezcan la actividad científico-tecnológica e innovadora en las regiones o macrorregiones con criterios de identidad, pertinencia, valor social, nuevas oportunidades de empleo, desarrollo de capacidades humanas, inserción de investigadores y sustentabilidad y el desarrollo de medidas concretas para la incorporación efectiva de las mujeres en las ciencias.

Ciencias Sociales, Artes y Humanidades 2030:

Proponemos objetivos concretos de aquí al 2030 para la formación de investigadores e investigadoras. financiamiento de proyectos de investigación asociativa e integración del conocimiento en ciencias sociales, artes y humanidades a la cadena de valor, al diseño de políticas públicas y a la toma de decisiones política con estándares similares a los esfuerzos que se hacen en ciencias exactas y naturales.

CTI e inteligencia artificial para un estado eficaz:

En asociación con universidades complejas, desarrollaremos un programa de CTI para un Estado del siglo XXI al servicio de la ciudadanía, con un foco en el desarrollo de conocimiento y herramientas de análisis de datos e Inteligencia artificial para producir políticas y servicios con respuestas eficaces y oportunas. Dos focos del programa serán los procesos participativos en la construcción de políticas públicas: seguridad ciudadana y salud.



2021

4.5.2

Innovación y desarrollo productivo

Banca Pública para el Desarrollo:

desde CORFO se implementará una estrategia de financiamiento para el desarrollo, dando origen ya sea una expansión de BancoEstado o bien a un Banco Nacional de Desarrollo, cuya capitalización dependerá del Estado e inversionistas institucionales. Mientras se constituya, se expandirá el financiamiento tradicional a innovación y apoyará la capitalización de empresas pequeñas y la salida a bolsa de empresas medianas y grandes.

Banca Pública para el Desarrollo:

En el contexto de una revolución tecnológica que seguirá avanzando, se requiere un esfuerzo estatal para integrar datos públicos provenientes de diversas instituciones, y además asegurar la interoperabilidad de los sistemas, impulsando una instancia que coordine de manera real y asista los procesos críticos de digitalización del sector público, incluyendo la negociación de contratos relacionados con tecnologías de la información y la ciberseguridad estatal, y el establecimiento de lineamientos coherentes para la gobernanza de datos que respeten los derechos digitales de ciudadanos y organizaciones

Gobierno digital:

el proceso de modernización del Estado incluirá el gobierno digital, cuyo foco estará en la respuesta por parte del aparato público a las demandas ciudadanas en forma oportuna, eficiente, eficaz, y en igualdad de condiciones; sin importar la ubicación geográfica, mejorando así sustantivamente la calidad de vida de las personas y la confianza en las instituciones. Cientos de trámites públicos actualmente se inician en línea y procuraremos que también concluyan en línea. Fortaleceremos a Chile Atiende para que asista a la ciudadanía en la realización de trámites. Implementaremos un plan que para que toda la ciudadanía mayor de 14 años cuente con una clave única y reciba asistencia respecto a su uso y utilidad, poniendo especial atención en mujeres y personas mayores.

Potenciaremos CORFO:

como ente articulador de las misiones estratégicas que el país impulse, así como los programas de innovación en sus fases más tempranas.

- Apoyaremos a través de CORFO los emprendimientos (spin-off) que se desarrollan en áreas prioritarias y/o estratégicas asociadas a las innovaciones productivas que requiere el país. Promoveremos proyectos que apunten a la eficiencia hídrica y a la adaptación al cambio climático, así como al desarrollo de una economía circular y de servicios.
- Expandiremos en forma significativa el apoyo a la I+D privada en temas relacionados y con llamados específicos, procurando beneficios compartidos si el negocio excede cierta rentabilidad con recuperación de fondos si el negocio excede cierta rentabilidad.
- La creación de un potente programa de democratización de innovación y emprendimiento orientado a la expansión del extensionismo tecnológico, fondos de innovación de pequeña y mediana escala cuyo objetivo principal sea duplicar el número de empresas a poca distancia de la frontera de productividad en Chile en el respectivo sector.

Compras públicas innovadoras:

expandiremos el financiamiento tradicional a innovación a través del establecimiento de una política de compra pública innovadora, que permita al Estado comprar I+D, innovación y soluciones a problemas a proveedores locales de diverso tamaño, expandiendo la demanda por innovación chilena y aumentando su viabilidad. Esto se complementará con un programa de desarrollo de capacidades para compras públicas innovadoras desde ChileCompra. Asimismo, identificaremos y promoveremos regulaciones y estándares que abran espacio a innovaciones de interés público y coherentes con los desafíos de nuestra estrategia.

Desarrollo Cooperativo:

Crearemos una división de desarrollo cooperativo en CORFO, encargada de una política activa para el desarrollo de las empresas cooperativas y la economía social.



2021

4.6

Combate al abuso y mercados justos

El Ministerio de Economía liderará el desarrollo de un marco regulatorio para la desconcentración de mercados oligopólicos, en el mismo espíritu que la implementada en Israel desde 2013. En Chile, los 12 mayores grupos controlan cerca de un 81% de la economía. De esos 12 grupos, 8 están también ligados al sector financiero. Estas cifras no consideran las sociedades que no transan sus valores en el mercado. Las redes empresariales en Chile dificultan que los mercados oligopólicos puedan ser desafiados. El mercado de capitales está lejos de ser uno vibrante que permita desafiar a los incumbentes en un mercado particular. Al mismo tiempo, la excesiva concentración económica puede poner en riesgo el principio democrático, a partir de una influencia desmedida sobre la política de un número pequeño de personas que controlan parte importante del producto.

Esta regulación corregirá este problema, eliminando los esquemas piramidales de control que dan origen a las sociedades en cascada y regulando la concentración en mercados clave para una economía con mayor competencia y la democracia. Específicamente, se separarán aquellos grupos económicos asentados en el sector financieros, de los que están asentados en la producción de bienes y servicios. Al mismo tiempo, se avanzará en limitar el control de medios de comunicación por parte de grupos económicos de un cierto tamaño, como ocurre en varios países de la OCDE.

Fortalecer la Fiscalía Nacional Económica:

Aumentaremos la dotación y el presupuesto de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) con el objeto de potenciarla en el ejercicio de sus roles de educación, promoción de la libre competencia y persecución de los delitos contra la libre competencia.

Castigo a los delitos de cuello y corbata:

La delación compensada es insuficiente para detener el crimen corporativo y los delitos de elusión y evasión. Por ello, fortaleceremos los mecanismos penales para casos en que se atente gravemente contra la competencia o se eluda o se evada el pago de impuestos.

Fortalecimiento del SERNAC:

Con la finalidad de asegurar el buen funcionamiento de los mercados mediante la prevención, monitoreo, solución y sanción de los abusos contra las y los consumidores, tanto individuales como colectivos, promoveremos el fortalecimiento del Servicio Nacional del Consumidor en aquellos ámbitos que, habiendo sido reformados en el proceso de tramitación de la Ley N° 21.081, fueron cercenados por el Tribunal Constitucional en 2018.



2021

4.7

Minería para un desarrollo sostenible y solidario

La minería seguirá jugando un rol clave en el desarrollo de Chile. El sector debe moverse hacia un sector que impulsa una complejización y diversificación de la producción, a partir de encadenamientos productivos, innovación, y el desarrollo de servicios de ingeniería. Por otra parte, un objetivo central es un salto agresivo hacia una minería sustentable, dejando de contribuir a la depredación ambiental. Como ya se dijo más arriba, las indispensable e impostergable que el Estado se apropie a partir de un royalty sustantivo de las rentas vinculadas con una actividad que explota recursos nacionales, para contribuir a las necesidades sociales, una mayor inversión en conocimiento y el desarrollo territorial.

Encadenamiento, servicios y tecnología:

Al inicio de nuestro Gobierno, estableceremos una mesa de trabajo que definirá metas, estrategias y acciones que el Estado, junto a privados, llevará a cabo para avanzar hacia un encadenamiento minero productivo eficiente y sostenible. Fortaleceremos ese encadenamiento, aumentando la oferta de productos, servicios y tecnología para la minería y otros sectores, encausando la economía nacional hacia mayores niveles de complejidad.

Trazabilidad de nuestros recursos mineros:

Estableceremos estándares multidimensionales para la trazabilidad de los productos minerales de Chile (huella social, derechos humanos, medio ambiente, inclusión y otros). Se promoverá el uso de energía renovable en los procesos mineros, fundamentalmente la energía solar e hidrógeno verde cuando sea factible, así como la recirculación de aguas grises y el uso de plantas desalinizadoras para el abastecimiento de agua industrial.

Capitalización de CODELCO y ENAMI:

Fortaleceremos las empresas mineras estatales, mediante un proyecto de ley que permita capitalizar ambas empresas y sustentar proyectos estructurales. CODELCO debe aumentar su presupuesto para explorar nuevos recursos mineros en Chile y, así, aumentar su producción y beneficios para el Estado. Se ampliarán y crearán nuevos programas que permitan aumentar sustentabilidad y seguridad de la pequeña y mediana minería.

Creación de una Empresa Nacional del Litio:

Crearemos una Empresa Nacional del Litio, estatal, independiente de CODELCO, y al alero de CORFO que permita producir litio de forma sustentable, además de fortalecer y articular desarrollo productivo de cuarta generación.

Instituto Chileno de Minería Sustentable:

Crearemos el Instituto Chileno de Minería Sustentable, al alero del Ministerio de Ciencia, para el desarrollo de una minería sustentable en Chile. El Instituto comandará la colaboración con universidades y centros tecnológicos del país para transformar resultados de I+D+i impulsados en Chile, hacia mejoras de tecnologías en CODELCO, ENAMI, ENALI, y las exportaciones de productos, servicios y tecnología.

Recuperación pasivos ambientales y fondo para la regeneración de comunidades y territorios:

Desarrollaremos un Programa para la recuperación de pasivos ambientales mineros; especialmente para relaves abandonados y no activos. De igual forma, crearemos un Fondo de Regeneración Ambiental y Social de Comunidades Mineras, para regenerar espacios afectados por la actividad minera, con foco social y de género, que brinde dignidad a las comunidades y a los territorios.

Nueva tributación minera:

Como ya se desarrolló en el acápite correspondiente, estableceremos una nueva tributación a la minería privada vía royalty a todos los recursos minerales, y en función de los niveles de producción. El nuevo royalty considerará en distintas proporciones, un tributo sobre las ventas más tasas sobre las utilidades operacionales que aumentan con el incremento de los precios de los recursos mineros. El nuevo esquema permitirá resguardar el empleo y el encadenamiento productivo en ciclos bajos de precios, pero también permitirá al Estado capturar en ciclos de precios altos una parte mayor de la renta generada por los recursos minerales que le pertenecen.



2021

4.8

Desarrollo de la cultura como un bien esencial

Nuestra propuesta de desarrollo considera las artes y la cultura como bienes esenciales, por su valor intrínseco, pero también por su potencial de transformar tanto los sentidos de las personas y comunidades, estimular la innovación y el pensamiento crítico, y generar valor -patrimonial, de conocimiento y económico. El Plan de Recuperación presenta un programa para reactivar el ecosistema cultural que debe servir como pilar para una expansión del sector cultural en el desarrollo integral del país.

Economía creativa con foco regional y sectorial:

La Cultura y su Economía Creativa, son un elemento central para el desarrollo sostenible de Chile y el mundo. Se debe potenciar su rol como catalizador de innovación, no contaminante, como ámbito que logra generar empleo, ingresos de comercio y beneficios económicos, contribuye a la competitividad global. Generar incentivos fiscales por ley, promover planes regionales y fortalecer el ecosistema con sistemas de medición, evaluación y análisis permitirá poner en valor a los territorios diversos, la producción cultural, el empleo. El fomento de la internacionalización dependerá de estos mecanismos que proyectan imagen país, mejoran la calidad de vida, favorecen la inclusión social, el desarrollo humano y contribuye al bien común.

Recuperar la educación integral a través de la ciencia y el arte:

Profundizar en la relación de la cultura, las artes, la ciencia y la educación entendiendo que este es un proceso de desarrollo de largo aliento y vinculante con la promoción de la cultura como un valor social y democrático. Se incorporará las artes de manera directa en los programas de educación básica y media.

Entregar protección y dignidad a trabajadores culturales:

Reactivación del sector cultural en miras a la protección y el desarrollo sustentable, superando la precariedad que afecta a gran parte del trabajo en artes y cultura.

Fortalecer la institucionalidad cultural:

Una institucionalidad pública al servicio de la comunidad, que contenga una estructura sólida y que de respuestas a la ciudadanía desde su orgánica y procesos legislativos. Ámbitos participativos y que sean capaces de permear transversalmente con el tema cultura en otras carteras. Proponemos alcanzar doblar el presupuesto actual y alcanzar el 1% del presupuesto público al final del gobierno, con la perspectiva de llegar a un 2% en la década siguiente. Los modelos de financiamiento deben superar la realidad exclusiva de la concursabilidad.



2021

4.9

Desarrollo rural

Los habitantes de las zonas rurales del país representan cerca del 30% de la población nacional. Muchos de estos sectores enfrentan déficit de servicios básicos, problemas de pobreza o empleos precarios en la agricultura y otros sectores de actividad económica. Antes de la pandemia, la pobreza rural doblaba la pobreza urbana.

El desarrollo no puede asociarse solo a las grandes ciudades, impulsando a las personas a migrar de sus territorios en busca de mejores oportunidades. Para eso definiremos un estándar mínimo de servicios básicos y fomentaremos al máximo los elementos identitarios de los territorios del país.

Fortaleceremos las funciones de coordinación del Ministerio de Agricultura:

para asegurar la efectiva implementación de la Política de Desarrollo Rural y para otorgar sentido estratégico, coherencia e integralidad a la acción de los diversos ministerios y servicios públicos, gobiernos regionales y municipios rurales.

Cerraremos brechas:

en el marco de la Política de Desarrollo Rural y en coordinación con todos los actores del nivel central, regional y local involucrados en su ejecución, desarrollaremos un programa que permita cerrar las brechas existentes, estableciendo metas anuales que puedan ser evaluadas en su avance respecto de algunos asuntos prioritarios, varios de ellos detallados en los capítulos precedentes:

- **Aumento gradual de la cobertura de agua potable**, desde el 19% actual a cifras comparable con la cobertura urbana, a través de un programa de rehabilitación y construcción de sistemas de agua potable rural, priorizando el abastecimiento seguro de agua potable para todas las escuelas rurales del país y gradualmente para ampliar la cobertura a nivel de viviendas rurales.
- **Desarrollo de programas que aumenten rápidamente el acceso a Internet**, tanto domiciliario, como comunitario, este último además en condiciones de gratuidad, pasando del 16 % actual a lo menos un 50% al final del gobierno.
- **Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales**, impulsando programas adaptados a las características económicas y culturales de la población rural.
- **Plan especial de mejoría en la calidad** de la educación escolar rural.
- **Programa de caminos secundarios**, terciarios e intraprediales de bajo costo y con participación de las comunidades rurales. Esto último es especialmente importante para regiones y localidades aisladas, como aquellas de la precordillera andina desde la Araucanía al sur, e igualmente para la Patagonia en Aysén y Magallanes.

Traspasaremos a los gobiernos regionales:

la ejecución de los programas más importantes de INDAP en apoyo a la pequeña agricultura -PRODESAL y PDTI. Ello implica, además fortalecer las capacidades del INDAP para establecer acuerdos y convenios con los gobiernos regionales y municipios rurales.

Fortaleceremos el Fondo de Convergencia Regional:

a través de una asignación más clara y transparente, que permita a los gobiernos regionales decidir inversiones que contribuyan a cerrar la brecha entre territorios rezagados en distintas dimensiones de desarrollo y los restantes territorios de cada región.

Avanzaremos en materia de digitalización de los gobiernos regionales y municipales:

a través de la difusión de la banda ancha a todo el país, como se explica en capítulos precedentes, cerrando brechas de ciudadanía digital de amplia capilaridad y de bajo costo. Ello permitirá la promoción del uso creativo de las tecnologías digitales en empresas, escuelas, hospitales y centros de salud, en centros culturales y organizaciones comunitarias.



2021

4.10

Impulso y modernización del transporte interurbano y la logística

El transporte interurbano está directamente ligado al desarrollo de las actividades económicas del país y a la satisfacción de las necesidades de bienes y servicios de la población. Su funcionamiento eficiente y sostenible es fundamental. Sin embargo, la ausencia de una institucionalidad y de una política de largo plazo, redundan en la ausencia de planes nacionales y regionales de inversiones en infraestructura de transporte. Tampoco hay una estrategia de mejoramiento de la cadena logística. La consecuencia es la falta de integración de modos de transporte interurbano eficiente (rodoviario, ferroviario, marítimo, aéreo, etc.). Para ello, tomaremos las siguientes medidas:

4.10.1

Sistema ferroviario

Desarrollo del sistema ferroviario al menos entre Valparaíso, Santiago, Chillán, Concepción y Temuco:

habilitaremos el transporte ferroviario interurbano de pasajeros en un estándar tradicional pero rápido y moderno (velocidades comerciales del orden de 170 km/h) al menos entre Valparaíso, Santiago, Chillán, Concepción y Temuco. (5 horas de Valparaíso a Temuco). En el transporte de carga, eliminaremos la competencia entre camión y ferrocarril y reemplazarla por cooperación y complementariedad. La competencia podrá seguir, pero entre empresas de transporte intermodal. Incentivaremos el transporte ferroviario de carga, especialmente para largas distancias, cargas masivas y contenedores, generando estaciones de transferencia. Modernizaremos la estructura, funciones y obligaciones de EFE, así como su gobierno corporativo.

Creación de una instancia supra ministerial que defina la política nacional de transporte y logística:

y se encargue de la planificación de inversiones en infraestructura de transporte de rango nacional, incluyendo todos los modos. En cada Región deberán existir una instancia semejante a la nacional, vinculada fuertemente con los municipios. La política nacional y regional debe ser parte de las estrategias regionales y nacionales de desarrollo.



2021

4.10.2

Desarrollo portuario

Planificación portuaria:

estableceremos una planificación del desarrollo portuario más armónica, integral y participativa, aprovechando el potencial transformador de estas inversiones para repensar las ciudades portuarias, mejorando las condiciones de vida de estos territorios:

- Establecer zonas de reservas del borde costero para el desarrollo de la actividad portuaria que impida para el futuro repetir situaciones de incompatibilidad entre el desarrollo portuario y la ciudad. Además, aumentar la eficiencia del uso del borde costero, haciéndolo compatible con otras actividades como el turismo, la recreación, la pesca artesanal, etc. (menos puertos, más concentrados y mejor comunicados).
- Mejorar el sistema de conectividad en la zona sur del país, ampliando la calidad en la prestación de los servicios marítimos y de los terminales.
- Desarrollo de soluciones de integración del transporte interurbano a nivel regional (carretero, ferroviario, marítimo, fluvial, lacustre, aéreo).

4.10.3

Red logística

- **Fomentar y regular los sistemas de entrega**, tal que, vía logística, se reduzcan los viajes.
- **Mejorar la integración de la infraestructura de transporte logístico** a la operación y vida diaria de las ciudades, optimizando rutas y horarios, mejorando puntos críticos y disponiendo de terrenos adecuados para centros logísticos.
- **Promover la micro logística al interior de las ciudades**, evitando grandes vehículos en circulación, que aumentan los riesgos y afectan la convivencia.
- **Impulsar un proyecto de integración logística entre regiones:** por lo menos entre Valparaíso, Metropolitana y Biobío.



2021

4.11

Impulso decidido a las MIPYMES y a la Economía Solidaria

El plan de recuperación presentado en estas bases plantea una agenda de reactivación para las pequeñas empresas con medidas para un saneamiento financiero de acuerdo con las circunstancias reales de los sectores, resguardando condiciones crediticias más justas y acceso a créditos blandos, financiamiento en particular para nuevos emprendimientos e innovación, mayor acceso a compras públicas, extensionismo vinculado a la adopción de tecnologías digitales en PYMES, entre otras medidas. Esto se suma a las medidas para potenciar el rol de la CORFO y mercados justos que tenderán a favorecer la competitividad de las PYMES. Presentamos medidas complementarias vinculadas con la agenda de mediano plazo.

Entre los grandes desafíos de las pequeñas empresas en el mediano plazo y largo plazo radica en el impulso sustantivo de su productividad y una mejor inserción en el mercado de bienes y servicios y factores de la producción y en particular, un fuerte impulso al desarrollo de competencias de su personal. También, al aumento de la base empresarial -muy disminuida con la crisis- y a que esos nuevos emprendimientos nazcan formales o a corto andar lo hagan, para su adecuada inserción en la economía y en el contexto en general, potenciando sus capacidades de desarrollo.

Existen formas organizativas que facilitan en este tamaño de empresas la transferencia tecnológica, la capacitación, la transferencia de conocimiento que debieran promoverse con fuerza, como el desarrollo de proveedores y distribuidores en encadenamientos productivos, las formas cooperativas para enfrentar solidariamente estos desafíos y las franquicias. Estas formas, especialmente en el caso de las cadenas productivas y las franquicias, para que sean virtuosas, deben garantizar una distribución de resultados más equitativa entre las partes.

Insertaremos a las PYMES en mercados externos:

PROCHILE se ha enfocado principalmente en grandes empresas, muchas de ellas de commodities, cuyos productos no requieren de mayor promoción. En el próximo Gobierno tendrá como objetivo específico la promoción exportaciones directas o indirectas, de PYMES de alto valor agregado, ya sea de productos y/o servicios especialmente en América Latina. Los avances en la digitalización posibilitan que muchas PYMES del ámbito tecnológico puedan brindar servicios más allá de nuestras fronteras y las apoyaremos con decisión.

Mayor presencia en ChileCompra, pago oportuno de compras públicas y expansión del sistema de Chile Compras al sector privado:

A través de eliminar escollos que no las dejan competir en igualdad de condiciones, realizar licitaciones desagregadas por líneas de productos, desarrollando licitaciones por pequeños montos, limitando la concentración de adjudicaciones anualmente a un determinado RUT, limitando las garantías exigidas en los procesos de licitación y abriendo línea de créditos FOGAPE para financiar pólizas de garantías con el objeto de participar en las mismas, se espera aumentar la participación de las pequeñas empresas. Además, se monitoreará el pago a tiempo, tanto del Gobierno Central como del descentralizado. Los mayores costos de los atrasos en los pagos serán asumidos por los compradores públicos vía factoring del BancoEstado. Analizaremos la viabilidad de extender el uso de la plataforma de ChileCompra y Chile Proveedores para su utilización por el sector privado, dando con ello una mayor visibilización con ello a las MIPYMES que ya son proveedoras del Estado y han tenido buen desempeño. Esto tiene particular importancia a nivel local.

Promoveremos el encadenamiento productivo y comercial de las PYMES:

con las grandes y medianas empresas en el ámbito de prácticas productivas sustentables. Promoveremos en conjunto con los GORES, vía CORFO y/o SERCOTEC y la red de fomento productivo local desarrollo capacidades y la articulación empresas locales con la inversión extranjera productiva e inversión pública y privada en los territorios. Analizaremos la viabilidad de extender el uso de la plataforma de ChileCompra y Chile Proveedores para su utilización por el sector privado, dando con ello una mayor visibilización con ello a las MIPYMES que ya son proveedoras del Estado y han tenido buen desempeño. Esto tiene particular importancia a nivel local.



2021

Impulsaremos la transferencia tecnológica y el extensionismo:

Fortaleceremos los programas de asociatividad y extensionismo tecnológico para PYMEs a nivel regional, con un fuerte componente de formación de trabajadores y trabajadoras. Impulsaremos planes de empleo y apoyo a las PYMEs en regiones. La capacitación, la transferencia de conocimiento que debieran promoverse con fuerza, como el desarrollo de formas cooperativas para enfrentar solidariamente estos desafíos y las franquicias. Particularmente, en conjunto con la red de universidades regionales, especializaremos consultores a través de todo el territorio nacional, que serán parte de un Registro, en ámbitos del desarrollo de proveedores y distribuidores, nuevos emprendimientos y su formalización, proceso exportador, cierre de empresas, cierre de brechas digitales, procesos asociativos y cooperativismo, producción limpia, compras públicas y otros.

Impulsaremos la llegada de apoyos a la PYME a los territorios:

por la vía de extender y fortalecer la red de Centros de Desarrollo de Negocios (CDN) de SERCOTEC (destinando recursos significativos) y la articulación con el BancoEstado y el resto de la red de fomento y ecosistema productivo local (Municipalidades-OMIL, Universidades regionales, gremios y otros).

- Apoyar los emprendimientos innovadores y tradicionales que han surgido durante la pandemia con servicios empresariales y financiamiento.
- Ampliar el programa de Barrios Comerciales para robustecer la dinámica de potenciación del comercio local que ha emergido como resultado de la pandemia en muchas localidades del país.

Masificar los esfuerzos destinados a cerrar la brecha digital:

entre empresas de distinto tamaño, expandiendo los programas de asistencia técnica para la transformación digital de CORFO y SERCOTEC, de formación de personal, y de expansión del acceso a conectividad, incluyendo también los aspectos de financiamiento para los cambios

Impulso la transformación productiva verde y digital:

Ampliar y modificar los incentivos tributarios de aquellas empresas, en particular MIPYMES, que inviertan en innovación y desarrollo, capacitación de trabajadores, inversión en logística, y otros que permitan aumentar la productividad.

Hacia una banca de desarrollo.

Chile necesita una o más entidades que se hagan cargo del financiamiento en etapas o en situaciones de mayor riesgo de las empresas. Esto puede ser en CORFO y/o el BancoEstado. Se requiere establecer nuevas líneas de financiamiento, que faciliten el emprendimiento de nuevos negocios, especialmente en el ámbito digital y la reconversión tecnológica hacia tecnologías limpias, en condiciones favorables de tasa y plazos consistentes con la maduración de los negocios. Se necesita financiar la innovación.

Reforzar las líneas de financiamiento de capital semilla y capital de riesgo para proyectos innovadores de modo de poner en valor las innovaciones de múltiples emprendedores que han surgido como resultado del enfrentamiento de la pandemia.

Estructuraremos programas de desarrollo temprano de clúster

en torno a sectores exportadores emergentes como el Hidrógeno Verde y las energías renovables en general, contemplando esfuerzos de asistencia técnica, financiamiento y capacitación y pasantías en países que han desarrollado estas experiencias.

Oportunidad de pago del IVA.

Enfrentaremos una de las demandas más sentidas por las MIPYMES: el pago del IVA contra facturas efectivamente pagadas y no sobre las facturas emitidas, como lo es actualmente. Las pequeñas empresas en la práctica otorgan crédito a sus compradores - por varios meses en algunas ocasiones- teniendo grandes problemas de liquidez y pagando elevados intereses a empresas de factoring para descontar facturas, que en ocasiones son de sus propios compradores.

Abordaremos los desafíos de la formalización laboral y empresarial. Actualmente

en nuestro país existen más de un millón de unidades económicas informales y aproximadamente 2,4 millones de ocupados en precarias condiciones laborales. Esta es una serie limitante a su desarrollo, inserción en el mercado, acceso a financiamiento, a la justicia, al acceso a la seguridad social y a la defensa de sus derechos laborales. Durante la pandemia estos déficits se evidenciaron con mayor fuerza. Enfrentaremos los problemas de informalidad laboral y empresarial con políticas públicas integrales y transversales, para que cantidades importantes de microemprendimientos- muchos de ellos de mujeres- no queden al margen del financiamiento y de los apoyos de la red de fomento productivo y para que sus colaboradores tengan trabajo decente.



2021

Impulsaremos la economía solidaria, con énfasis en las cooperativas:

Las formas cooperativas de trabajadores, por ejemplo, para pequeñas empresas de servicios y trabajadores cuenta propia, trabajadores de plataforma, pueden facilitar mucho su inserción al mercado, al financiamiento de su equipamiento, a su capacitación continua y a una mayor protección social. La asociatividad en este segmento de unidades económicas, con sentido solidario, facilita con creces su inserción en el mercado y en su desarrollo. Se reforzará, tanto a nivel del Ministerio de Economía y SERCOTEC como en los GORES, un programa importante en este sentido.

Una institucionalidad ad-hoc y empoderada para trabajar con la pequeña empresa y su desarrollo:

Se revisará el mapa institucional desde la perspectiva nacional, regional, local, funcional (financiamiento, capacitación, servicios empresariales, etc.) y sectorial, para establecer donde se deben situar el nodo del quehacer con las empresas del menor tamaño, con qué funciones, cómo se pueden fortalecer estas instancias para que realicen esas funciones de mejor forma y cómo establecer instancias de participación permanente. A nivel de ejemplo, se analizará la posibilidad de crear una Subsecretaría de la MIPYME en el Ministerio de Economía que haga de cabeza de serie en esa labor, se establecerá quien jugará el rol de banca de desarrollo del sector, etc. La reciente elección de GORES abre también grandes posibilidades al respecto.

Participación y representación:

Promoveremos que las PYMES tengan su propia representación y voz en instancias internacionales, como la OIT, APEC, Alianza del Pacífico; y en el ámbito nacional, su presencia en los directorios de las instituciones del Estado, como BancoEstado, BancoEstado-Microempresas, CORFO, SERCOTEC, FOSIS, INDAP, SERNATUR, PROCHILE y otros.

4.12

Reconstrucción del sector turístico y gastronómico

El sector turístico y gastronómico de nuestro país, que venía creciendo sostenidamente en las últimas décadas y que cada vez aportaba más al empleo y el desarrollo económico, necesita un plan de recuperación urgente porque la pandemia lo ha golpeado más duramente que a otros sectores por la imposibilidad de operación, de viajar y por el cierre de frontera. El turismo y la gastronomía está compuesto casi en su totalidad por micro y pequeñas empresas, generando más de 600 mil empleos previos a la crisis sanitaria. Estas medidas de recuperación contemplan:

- Priorizar la implementación de un plan sectorial de apoyo al empleo.
- Desarrollar un programa de fomento para la recuperación del patrimonio turístico y/o gastronómico de cada región que, producto de la pandemia están en crisis o han tenido que cerrar.
- Desarrollar programas especiales de formalización y capacitación de las distintas actividades características del turismo, con la idea de mejorar su competitividad.
- Implementar programas de digitalización para un sector que debe acelerar sus procesos de incorporación de tecnologías en operación y gestión para aumentar su productividad.
- Aumentar cupos para programas de turismo social, “Vacaciones Tercera Edad”, “Turismo Familiar” y “Giras de Estudio” y diseñar un programa especial para trabajadores.



2021

Además de estas medidas de emergencia, tomaremos otras que apunten al fortalecimiento del sector:

Impulsaremos el desarrollo turístico sustentable de nuestra naturaleza:

78% de los turistas internacionales consideran nuestro patrimonio natural como la principal razón que motiva su viaje a Chile. El turismo es un sector donde el cambio climático tiene gran afectación en su productividad y es de suma relevancia la implementación del plan de adaptabilidad del sector.

Apoyo permanente a la media, pequeña y microempresa turística y gastronómica:

Creación de un fondo para el desarrollo de las Mipymes turísticas, que permita apoyar su formalización, la formación y capacitación de los trabajadores de esta industria y acceder a tecnologías que permitan brindar un mejor servicio a los turistas.

Planes regionales de infraestructura para el turismo sustentable:

El sector económico que se desarrolla a lo largo del territorio nacional necesita mejorar la infraestructura habilitante para acelerar su productividad, por eso es de vital importancia actualizar los planes especiales de infraestructura de apoyo al turismo desarrollados entre el sector turismo y el Ministerio de Obras Públicas, con cada región.

Revisión institucionalidad sectorial:

La implementación de la ley de turismo lleva ya 11 años de implementación, y se hace necesario y urgente su revisión, considerando los procesos de descentralización donde este sector se convierte en una gran oportunidad para el desarrollo regional.

4.13

Desarrollo Territorial

Es fundamental vincular la descentralización con los cambios en el modelo económico y productivo y la transformación del Estado en su rol y modos de gestión. La excesiva concentración del poder económico es una de las fuentes principales de los desequilibrios territoriales que hoy observamos. La concentración en la ciudad de Santiago, desde la población (41%) hasta la propiedad de las ventas que se realizan en el país (78%), es una clara expresión de la desigualdad territorial. La capital es 6 veces más grande que la ciudad que la sigue en tamaño, reflejando una desproporcionada distribución de los recursos en el territorio.

Impulsaremos polos de desarrollo en las regiones:

Desarrollando una política de largo plazo para fortalecer polos de desarrollo regional, atrayendo recursos humanos avanzados e inversión.

Impulsaremos inversiones en a lo menos cinco parques de ciencia, tecnología e innovación:

distribuidos en regiones, y en cooperación con universidades complejas líderes del país, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Promover el diseño y/o la actualización de las políticas de desarrollo productivo regional:

con capítulos orientados al crecimiento verde y la generación de empleo permanente, de modo de construir sinergias con programas nacionales.



2021

Fortalecer los programas de asociatividad y extensionismo tecnológico para cooperativas y micro, pequeñas y medianas empresas a nivel regional con un fuerte componente de formación de trabajadores.

Nueva ley de rentas regionales:

que fortalezca nuevas formas de financiamiento regional compartido entre ministerios y gobiernos regionales, descentralizando al gobierno regional las decisiones sobre recursos sectoriales y la creación de nuevas fuentes de recursos para las regiones.

Digitalización de los gobiernos regionales y municipales:

cerrando brechas de ciudadanía digital. Ello permitirá la promoción del uso creativo de las tecnologías digitales en empresas, escuelas, hospitales y centros de salud, en centros culturales y organizaciones comunitarias.

Alianzas con las universidades regionales:

para la atracción, retención y desarrollo de recursos humanos altamente especializados.

4.14

Mejoras en el mercado público

Revisaremos de manera continua el funcionamiento del Mercado Público ya que de su buen desempeño derivan ahorros fiscales. Reformularemos los sistemas de compras públicas para que incorporen criterios de sustentabilidad y equidad. Consideramos priorizar pequeñas y medianas empresas, en economía circular, en baja huella de carbono, en abastecimiento local y en electro movilidad, entre otros. Implementaremos la asesoría experta en procesos de compra pública para para la eficaz y oportuna preparación de grandes proyectos y sus correspondientes licitaciones, lo que será especialmente útil para pequeños municipios, instituciones de educación públicas, entre otras.

4.15

Sistema Estadístico Nacional

Reformaremos el Instituto Nacional Estadístico (INE), dotándolo de autonomía, recursos y una mejor institucionalidad. Asimismo, propondremos un Sistema Estadístico Nacional que incluya como actor clave coordinador, pero que también potencie el trabajo de otros servicios y actores que manejan grandes bases de datos administrativos.



5

Justicia ambiental y acción climática



2021

Nuestro compromiso:

Una activa política ambiental es una oportunidad para Chile. Proteger la naturaleza y abordar los impactos del cambio climático es una inversión y eje de un nuevo modelo de desarrollo. Buscamos posicionar a Chile como una potencia mundial en la producción de energías y combustibles limpios. La economía del siglo XXI estará marcada por cómo los países se adaptan a los desafíos medio ambientales como el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, el acceso a agua fresca, la acidificación de los océanos y la contaminación. Pero estos desafíos no solo son problemas, también pueden ser oportunidades y Chile tiene enormes ventajas para ello. Nuestro programa ambiental no solo se compromete a proteger la naturaleza, sino impulsar un nuevo modelo de desarrollo basado en la justicia y sustentabilidad ambiental.

Nuestra visión se fundamenta en la justicia ambiental y en entender que nuestra identidad y calidad de vida depende de la naturaleza. Creemos que un medio ambiente sano debe ser la base de una estrategia de desarrollo sustentable, pero sobre todo de un buen vivir.

Necesitamos transitar hacia un nuevo pacto social y ambiental que nos permita alcanzar un mayor bienestar social dentro de los límites que impone la naturaleza y adoptar sistemas productivos que respeten los procesos naturales. Debemos comprometernos con una acción climática decidida y la protección de la biodiversidad para asegurar el bien común.

La situación ambiental del planeta y de nuestro país se encuentra en un estado crítico. Los ecosistemas se degradan, las especies se extinguen y los recursos naturales se agotan afectando la calidad de vida de las personas. No cabe duda de que esta crisis se relaciona con un modelo económico que no es sustentable.

La explotación de los recursos naturales ha sido la base del modelo productivo de nuestro país, pero ni sus beneficios ni los costos de su explotación se distribuyen de manera equitativa. Chile vive una verdadera injusticia ambiental: mientras las ganancias se privatizan, las pérdidas se socializan concentrando los peores impactos ambientales en las comunidades más vulnerables.

El impacto ambiental afecta la calidad de vida de las personas. Muchas comunidades se encuentran expuestas a la contaminación del suelo y aire, con problemas de acceso al agua para el consumo y ausencia de espacios naturales, como ocurre de forma dramática en las denominadas zonas de sacrificio.

La contaminación atmosférica es la problemática de salud ambiental más relevante en Chile y el mundo. El impacto económico y social de la contaminación es altísimo, el Ministerio del Medio Ambiente estima que los costos en salud asociados solamente a la contaminación atmosférica local alcanzan más de ocho mil millones de dólares al año y produce cerca de 4.500 muertes anuales en Chile. A nivel mundial una de cada diez muertes de niños menores de cinco años es producto de la mala calidad del aire, aproximadamente 600 mil niños y niñas mueren anualmente por esta causa.



Existe una problemática ambiental global que afecta con especial intensidad a nuestro país. Debido a la acción humana, el planeta vive una emergencia climática y una crisis en la degradación de la biodiversidad. El mundo está experimentando el mayor evento de extinción masiva de especies desde el período de Cretácico-Terciario, hace más de 60 millones de años. La actual concentración de dióxido de carbono en la atmósfera ha aumentado casi un 50% en un siglo, equivalente a la que el planeta tenía hace tres millones de años.

El cambio climático se debe entender como un multiplicador de amenazas y por lo tanto los fenómenos asociados a él presentan un desafío de tal magnitud que todos los actuales problemas ambientales en Chile y sus consecuencias económicas y sociales, se verán agudizados si no somos capaces de actuar a tiempo. En efecto, Chile es uno de los países más vulnerables al cambio climático en el mundo. Esto tiene implicancias económicas directas, por ejemplo, en el 2020 fuimos el octavo país con mayor pérdida en su PIB debido a desastres climáticos; el Banco Mundial calcula que hemos enfrentado un daño climático en torno a 500 millones de dólares anuales en las últimas dos décadas, totalizando unos nueve mil millones de dólares en este siglo debido a pérdidas por sequías e inundaciones.

La Comisión Global de Adaptación estima que la inversión en resiliencia genera beneficios cuatro veces mayores a los costos. Según el Banco Mundial, el costo adicional de la inversión en infraestructura resiliente supera solo en un 3% a la convencional. Asimismo, además de los ahorros de los costos ambientales mencionados arriba, inversiones en protección ambiental generaran ahorros significativos al evitar pérdidas económicas debido a eventos catastróficos y en la recuperación de infraestructura destruida. Estos ahorros superarían en varias veces los costos.

La protección de la naturaleza para la adaptación climática, a través de acciones como la conservación y protección de las cabeceras de las cuencas hidrográficas, la restauración de los flujos naturales, la protección estratégica de terrenos, la reforestación y conversión forestal, la restauración de riberas, humedales y turberas, entre otras, son cruciales para fortalecer nuestra resiliencia climática.

El Fondo Monetario Internacional confirma que proteger la naturaleza y mitigar el cambio climático es rentable. Un estudio reciente señala que el impacto positivo en la economía asociada a inversiones verdes puede ser hasta siete veces mayor que en inversiones en actividades tradicionales. En consecuencia, la inversión en el medio ambiente debe ser el eje de la recuperación económica en la post pandemia.

En definitiva, la política ambiental no sólo tiene sentido para mejorar las condiciones de vida de las personas, sino además puede ser el eje de un nuevo tipo de desarrollo más justo y sustentable. Chile es uno de los países con mejores condiciones para generar energía y combustibles limpios, con soluciones efectivas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Debemos avanzar en descarbonizar la energía eléctrica, reducir la contaminación atmosférica local, asegurar el acceso a electricidad a menor costo, electrificar consumos y avanzar en proyectos estratégicos como la producción de hidrógeno verde para las aplicaciones más difíciles de electrificar.

Reconociendo los enormes desafíos ambientales que enfrentamos y las oportunidades que abren, creemos que se requiere un nuevo enfoque en política ambiental. La actual institucionalidad ambiental de Chile no es capaz de abordar los desafíos que presenta un país cuya estrategia de desarrollo degrada la naturaleza y traspasa los costos ambientales a las comunidades más pobres.

El problema de fondo es que el Estado no tiene las atribuciones legales que lo faculten para orientar un modelo de consumo y producción sostenible. Esta visión instala una perspectiva de la política pública que es profundamente ideológica, coherente con el modelo neoliberal imperante y consistente con la lógica de un Estado subsidiario.

Estableceremos un modelo de política pública con una visión estratégica que incorpore la magnitud de los desafíos ambientales locales y globales de largo plazo que estamos enfrentando y que reconozca que existen impactos ambientales acumulados de múltiples actividades individuales. Un modelo que reconozca los efectos diversos de los problemas medioambientales por género y la necesidad de un desarrollo productivo coherente y consistente con el proyecto de desarrollo de las comunidades locales y sus culturas.



2021

Asimismo, las repercusiones del cambio climático, de la escasez hídrica o de la contaminación afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres. La salud de hombres y mujeres, por ejemplo, se ven afectadas de manera distinta por las sequías o inundaciones. Por tanto, entendemos que la justicia ambiental también es un tema de justicia de género.

Nuestro gobierno será de transformaciones profundas y avanzará hacia una transición ecológica que permita detener el espiral del deterioro ambiental. Nuestro enfoque en política ambiental recuperará el sentido público del desarrollo, reconociendo que la naturaleza es esencial para vivir mejor y donde sea un componente primordial en elevar la calidad de vida de las personas, con comunidades diversas, sanas y ambientalmente sustentables. Además, la política ambiental puede ser el eje de un nuevo modelo de desarrollo sustentable.

Nuestro compromiso es un nuevo rol del Estado, cuya tarea es proteger a los más vulnerables y hacerse cargo de un desarrollo económico resiliente y sostenible, en colaboración con el sector privado como socios estratégicos y en armonía con las comunidades locales. Sólo así lo lograremos.

La propuesta del programa de Medio Ambiente y Acción Climática de Paula Narváez propone cinco ejes estratégicos:

- Justicia ambiental para la ciudadanía.
- Emergencia climática.
- Recuperación del agua para todos y todas.
- Protección de la biodiversidad como imperativo moral, ambiental y económico.
- No más contaminación: evitar, reducir y recuperar.

5.1

Justicia ambiental para la ciudadanía

El modelo económico de Chile presenta dos injusticias: una mala distribución de bienes y una desigual distribución de males. Mientras que unos pocos capturan los beneficios asociados al crecimiento económico, las externalidades y costos del desarrollo se traspasan a las comunidades más vulnerables. Las zonas de sacrificio son la expresión palpable de esta nueva inequidad. Por ello, nuestra política ambiental se enfocará en aquellos territorios más impactados. Nos comprometemos con una gestión pública basada en la justicia ambiental.

Nuestro gobierno implementará un nuevo modelo de gestión ambiental centrado en la democracia y el valor de lo público. Para ello nos comprometemos a desarrollar políticas ambientales donde el Estado establezca las normas que guían al sector productivo hacia actividades más sustentables y donde las y los ciudadanos, junto con las autoridades elegidas democráticamente, decidan sobre su desarrollo territorial. Para eso debe haber una participación ciudadana efectiva e informada e instituciones que reconozcan la relación entre el desarrollo productivo y el territorio.

Firmaremos el Acuerdo de Escazú:

porque establece estándares mínimos para el ejercicio de los derechos del acceso a la información, la participación y la justicia ambiental y en la gestión de recursos naturales, los cuales contribuyen al ejercicio de derechos humanos fundamentales como el derecho a la vida, a la integridad y a la salud. Será el eje de nuestro esfuerzo en justicia ambiental.



2021

Terminaremos con las zonas de sacrificio ambientales antes del 2030:

generando políticas públicas con perspectiva de género que dignifiquen la vida de las comunidades y restablezcan sus derechos esenciales que han sido vulnerados. Crearemos un Fondo para implementar los Planes de Recuperación Ambiental y Social con los tributos recaudados por los impuestos verdes de la zona y avanzaremos en la transición energética, especialmente en la transformación tecnológica de las empresas públicas. Mejoraremos la calidad de vida de las personas con incentivos para el cambio de calefactores avanzando hacia una calefacción residencial eléctrica, para reducir el impacto de la contaminación sobre todo en hogares de niños y niñas que no solo tiene consecuencias en su salud, sino que también en su desarrollo neuronal.

Impulsaremos una Ley de ordenamiento territorial:

Se establecerá una nueva forma de desarrollo territorial donde la unidad de gestión se oriente hacia las cuencas hidrográficas, el borde costero, y otras unidades ecológicas coherentes, donde las comunidades y autoridades locales puedan decidir sobre el tipo de desarrollo que quieren en sus territorios. Los Instrumentos de Planificación Territorial integrarán la gestión de riesgo. La gestión del riesgo será pilar para la planificación de los territorios, donde el desarrollo de la infraestructura no amplifique las amenazas para las personas, considerando soluciones basadas en la naturaleza. La construcción de ciudades y todo tipo de infraestructura y obras civiles debe considerar la protección de los sistemas naturales urbanos y rurales, utilizando sus beneficios para reducir los riesgos y controlar o evitar las amenazas.

Reformaremos el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

en base a las políticas de ordenamiento territorial, con evaluación ambiental estratégica e incorporando al Estado en la participación temprana de proyectos privados. Identificaremos proyectos estratégicos y se gestionarán asegurando una participación ciudadana activa. Incluiremos a los pueblos originarios en todas las decisiones vinculadas al territorio. Se simplificará el sistema y estableceremos apoyo a las comunidades para una mejor participación ciudadana.

Crearemos la defensoría ambiental y aceleraremos la ley sobre delitos ambientales:

La contaminación ambiental deliberada no quedará impune, perseguiremos penalmente los delitos ambientales que afectan a las comunidades y ciudadanía.

Fortaleceremos la Superintendencia del Medio Ambiente:

permitiendo mayor acceso a denuncias ciudadanas, uso de fotografías como medio de prueba, mayores facultades de fiscalización en proyectos sin Resolución de Calificación Ambiental, y una transparencia más activa de la información ambiental.



2021

5.2

Emergencia climática

El principal desafío del mundo y de Chile en el siglo XXI es hacer frente a la emergencia climática, cuyos efectos se amplifican en las comunidades vulnerables y en los territorios degradados donde ya se están generando migraciones climáticas que afectan principalmente a mujeres, niños y niñas.

Por sus características geográficas y naturales, Chile tiene una responsabilidad con el planeta imposible de eludir. Contamos con los mayores niveles de radiación solar, con enorme potencial de generación eólica y con la posibilidad de producir el hidrógeno verde —combustible cero emisiones— más competitivo del mundo. Podemos y debemos transformarnos en una potencia verde que contribuya a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, mitigando la emergencia climática al mismo tiempo que revitalizamos nuestra economía con un enfoque de sostenibilidad.

El hidrógeno verde no solo emerge como una oportunidad para enverdecer y mejorar la competitividad del carbono de nuestra economía, sino que también abre la oportunidad de exportarlo a otros países. La producción de hidrógeno verde permitirá reemplazar los combustibles fósiles en aquellos sectores productivos donde hoy es difícil reducir sus emisiones y que, a su vez, son cruciales para nuestro país.

Declararemos el Estado de Emergencia Climática:

Ello se establecerá en la Ley de Cambio Climático, donde además se creará un Fondo Nacional de Adaptación para que los gobiernos regionales puedan realizar acciones en los territorios más afectados y en riesgo.

Aceleraremos la carbono-neutralidad de Chile al año 2040:

Avanzaremos en la transición energética, electrificación de consumos en la calefacción residencial, electro-movilidad, techos solares, energía distribuida y reforestación, a través de inversiones directas, regulaciones directas y reformas institucionales. Impulsaremos una economía 100% renovable y con aire limpio acelerando el cierre de termoeléctricas a carbón al 2030.

Realizaremos una reforma fiscal verde:

Para apoyar los incentivos a la descarbonización aumentaremos el impuesto al carbono de cinco dólares para que se acerque a 30 al año 2030 incluyendo en el pago del impuesto verde a los vehículos comerciales, lo que multiplicaría unas seis veces lo recaudado. Ello permitirá financiar un Fondo de Recuperación Ambiental de las Zonas de Sacrificio y un plan nacional de inversiones verdes.

Transformaremos a Chile en líder mundial de producción sustentable:

Implementaremos acciones de producción y exportación de sostenibilidad y energía limpia mediante una estrategia focalizada en descarbonizar y descontaminar nuestras industrias y convertir a Chile en líder mundial de cobre verde y trazable e hidrógeno verde.

El Estado debe tener un rol estratégico en el desarrollo de la industria del hidrógeno verde:

Para ello proponemos un plan gradual de transformación de la ENAP para convertirse en la Empresa Nacional del Hidrógeno.

El Estado de Chile y sus empresas serán líderes en sustentabilidad:

Cambiaremos las prácticas en las empresas públicas impulsando la transformación productiva, las compras públicas sustentables y disminuirémos la huella ecológica del sector público y sus empresas. Estas compras se realizarán con un calendario para alinearse al acuerdo de París, es decir, a una descarbonización neta de las compras al 2040. Adicionalmente todos los proyectos de inversión del Estado pasarán por criterios de diseño asociados a escenarios climáticos.

Impulsaremos el consumo sustentable, a través de la educación ambiental y un nuevo etiquetado de alimentos:

y productos que incorpore su huella de carbono y huella hídrica con el objetivo de visibilizarla y de incentivar decisiones de consumo y producción más amigables con el medio ambiente.



2021

5.3

Recuperación del agua para la comunidad y los pueblos de nuestro país

La escasez hídrica en Chile se debe tanto a las condiciones climáticas como al tipo de administración heredada de la dictadura militar y a la falta de soluciones innovadoras para racionalizar su uso y fomentar su reutilización. La apropiación de las aguas por unos pocos dejó a muchos pequeños y medianos propietarios y comunidades de pueblos indígenas sin agua, y secó ríos y humedales al permitir la explotación total de los cursos de agua sin consideración alguna por los ecosistemas. La crisis hídrica también puede profundizar las desigualdades de género, ya que son las mujeres, en general, las encargadas de la recolección del agua en zonas rurales y de la alimentación.

Hoy, el sector rural que históricamente contaba con abastecimiento de agua para consumo y saneamiento experimenta escasez y se abastece con camiones aljibe. Ello impide la plena realización del derecho humano al agua y al saneamiento. Además, el deterioro de los ecosistemas acuáticos continentales y la pérdida de nuestros ríos ha implicado la extinción total de varias especies y que muchas otras estén por desaparecer.

Sentaremos las bases para una gobernanza y gestión del agua sostenible, inclusiva, participativa, resiliente, transdisciplinaria, basada en el conocimiento y en la generación de capacidades. Priorizaremos una nueva institucionalidad del agua, capaz de formular e implementar una Política Nacional de Agua que garantice el derecho humano de acceso al agua potable, saneamiento e higiene y posibilite la salud humana, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo productivo, junto con la prevención y reducción de riesgos hídricos, tales como epidemias, sequías, aluviones y otros desastres naturales.

Recuperaremos el agua para toda la sociedad:

respetaremos las definiciones que vaya adoptando la Convención Constitucional e impulsaremos todas las acciones necesarias para que no sea una minoría la que decida qué hacer con las aguas que pertenecen a todas y todos.

Derecho humano de acceso al agua potable, saneamiento e higiene:

implementaremos este derecho humano, especialmente en el mundo rural, priorizando inversiones para el millón de personas que aún no cuentan con este valioso recurso para satisfacer sus necesidades, avanzando progresivamente hacia una igualdad de acceso en términos de cantidad y calidad, para todas las familias. Como ya se dijo anteriormente, no habrá ninguna escuela en Chile sin agua potable, servicios higiénicos y jabón, para combatir la pandemia y prevenir otras enfermedades. En las zonas urbanas, aumentaremos la cobertura del subsidio al agua potable para los más vulnerables y trabajaremos instrumentos que restrinjan ciertos usos de agua, fomentando el ahorro y el reúso.

Institucionalidad, Gobernanza y Política Nacional del Agua:

Desarrollaremos una política del agua, inclusiva, sostenible, resiliente y con enfoque de género. A su vez, se creará una agencia pública para la gestión del agua, un ente público que termine la dispersión de las casi 140 funciones del Estado ligadas al agua, cuya responsabilidad se encuentra repartida en más de 40 instituciones públicas, que proponga un itinerario para una asignación y gestión racional del recurso, priorizando el derecho al consumo humano.



2021

Implementaremos un enfoque ecosistémico en la gestión del agua:

Asegurando la función multisistémica que prestan las aguas y respetando la gestión integrada de las cuencas. Se avanzará en el monitoreo y protección de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y de glaciares, en su sostenibilidad, conservación de la biodiversidad, la recuperación de los caudales ecológicos y de la sustentabilidad de los acuíferos para el buen funcionamiento de los ecosistemas, priorizando la protección de suelos, bosque nativo y humedales. De igual forma, avanzaremos en el desarrollo de nuevas normas secundarias de calidad ambiental del agua, duplicando las existentes.

Desarrollaremos infraestructura multipropósito para el desarrollo sostenible y resiliente:

Mejoraremos la infraestructura para una gestión adecuada para el uso de agua, con un plan de inversiones y gestión que permita la integración de desarrollo tecnológico con énfasis en la eficiencia hídrica, enfocado en las principales necesidades de los usuarios del agua e integrando criterios de sustentabilidad. Se considerará, además de la infraestructura para el agua potable rural, el desarrollo de infraestructura multipropósito, que genere beneficios múltiples y reconozca costos e impactos en diversos sectores productivos y los ecosistemas.

Obras públicas hidráulicas:

haremos que las obras públicas hidráulicas que se desarrollen con subsidio del Estado, o mediante el sistema de concesiones, consideren la devolución o entrega de agua para las comunidades locales.

Crearemos un Fondo Nacional del Agua:

al alero del Ministerio de Ciencias, para implementar iniciativas de investigación e innovación en la gestión y desarrollo tecnológico para el uso eficiente del agua. Promoveremos más I+D+i enfocada en soluciones basadas en la naturaleza que restauren y utilicen favorablemente los ecosistemas para reducir riesgos y amenazas. Además, promoveremos que en las instituciones de educación superior se desarrollen programas de estudios y posgrados en hidrología y en nuevas áreas del conocimiento tales como la eco-hidrología y la socio-hidrología e incorporaremos al currículum educacional escolar el cuidado del agua y el conocimiento de los ecosistemas de las cuencas.

Política de planificación y desarrollo de plantas desalinizadoras:

de agua para uso industrial, minero, agrícola y/o doméstico, liderada y coordinada por el Estado. Junto con la desalinización, la política promoverá el riego tecnificado en agricultura, para reducir el consumo de agua.

5.4

Protección de la biodiversidad como imperativo moral, ambiental y económico

Debemos conservar y restaurar la biodiversidad para reconstruir el bienestar social y la resiliencia ante la crisis climática. La explotación de la biodiversidad ha estado marcada de desequilibrios sociales y ambientales, donde se ha priorizado el crecimiento económico, pero no el desarrollo en equidad y bienestar.

Asimismo, los modelos de administración de los recursos naturales no aseguran una gestión sustentable. Impulsaremos un modelo de gestión basado en un enfoque ecosistémico impulsando legislación cuando sea necesario.

El cuidado del suelo, los bosques y humedales deben ser una prioridad. Dados los beneficios ambientales, sociales y económicos, se incrementará el aporte a proyectos de recuperación y protección de suelos, bosque nativo y humedales, como un soporte a las actividades productivas, favoreciendo al mismo tiempo encadenamientos virtuosos de economías locales con beneficios incrementales y directos.



2021

Aceleraremos la aprobación e implementación de la Ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, asegurando la protección de ecosistemas vulnerables, especialmente nuestro océano, y crearemos la red de protección de ecosistemas andinos en la zona mediterránea. Reduciremos la brecha de protección en la zona mediterránea, terrestre y borde costero, que nos permita proteger los puntos críticos (hotspots) de biodiversidad en el país.

Aseguraremos el financiamiento adecuado de las áreas protegidas marinas y terrestres:

Estableceremos un fondo especial para la gestión de conservación de áreas protegidas, a lo menos de cinco millones de dólares entre 2022 y 2025, incrementando el financiamiento para el manejo de áreas protegidas. Impulsaremos el desarrollo turístico sustentable de nuestra naturaleza, sabiendo, además, que el 78% de los turistas internacionales consideran nuestro patrimonio natural como la principal razón que motiva su viaje a Chile.

Impulsaremos una Ley que protege a los humedales de turberas:

y que establezca prohibición de extracción minera y alteración de cubierta vegetal. Dada su importancia nacional y global estos ecosistemas se incluirán como uno de los objetivos en la Contribución Nacional Determinada (NDC 2020).

Impulsaremos una Ley de protección de las zonas costeras:

Se presentará una nueva Ley de Costas, con el objetivo de proteger los ecosistemas marinos. Los riesgos incrementales, el cambio climático y global, la degradación y ocupación irregular de estos espacios exigen un enfoque de riesgo para proteger el futuro de todas y todos.

Implementaremos un enfoque ecosistémico en la gestión de los recursos naturales:

Asegurando su sostenibilidad, conservación de la biodiversidad, y la seguridad y soberanía alimentaria. Además, protegeremos las cuencas principales y los glaciares, asegurando la restauración y reparación de las principales cuencas del país y la recuperación de los caudales ecológicos para asegurar el funcionamiento de los ecosistemas. El cuidado del suelo, los bosques y humedales será una prioridad. Dados los beneficios ambientales, sociales y económicos, se incrementará el aporte a proyectos de recuperación y protección de suelos, bosque nativo y humedales.

Impulsaremos una nueva Ley de Pesca:

Esta permitirá hacer que la pesca y acuicultura se desarrollen bajo esquemas sostenibles, que aseguren el bienestar a pescadores artesanales, que establezca reglas y derechos, que contemple el cuidado de los ecosistemas marinos, que permita a mujeres y hombres vincularse con equidad y responsabilidad en el cuidado de las áreas marinas protegidas y los espacios marinos de los Pueblos Originarios. Se establecerá una prohibición de salmonicultura en las cercanías de parques nacionales y áreas marinas protegidas.

Creación del Ministerio del Mar y expansión de las zonas oceánicas protegidas:

Avanzaremos hacia un enfoque sostenible y regenerativo en la pesca, expandiremos las zonas oceánicas protegidas y aseguraremos el financiamiento adecuado de las áreas protegidas marinas y terrestres.

Propondremos una nueva institucionalidad forestal pública:

basada en principios de protección de ecosistemas y un modelo forestal que favorezca una industria diversificada y compleja, sostenible e integrada. Restauración de bosque nativo y humedales y acelerando las Contribuciones Nacionales Determinadas. Al menos 300 mil hectáreas, 100% nativas, dirigido a comunidades y pequeños productores. Prohibición de la actividad acuícola de salmónidos en áreas protegidas.

Rediseñar fondos del Estado para la investigación:

para desarrollar el manejo y uso de productos del bosque nativo, a través de una industria de pequeña escala, replicable y fomentando capacidades locales y manejo sostenible del bosque nativo.

Modificaremos los subsidios perversos que afectan el medio ambiente:

Redirigiremos el financiamiento para objetivos como mecanismo para recuperar suelos y humedales, estimulando la agricultura familiar regenerativa y la restauración, como estrategia para la resiliencia y adaptación de comunidades y economías locales, en coherencia con medidas de economía del clima. Asimismo, modificaremos el actual financiamiento que subsidia plantaciones forestales por incentivos a la restauración de bosque nativo con fuerte enfoque hacia proyectos comunitarios. Y una reducción progresiva para la eliminación de carga por agroquímicos y pesticidas en los principales ríos de la zona centro sur del país.



2021

Impulsaremos un plan de protección animal:

Debemos reconocer a los animales como seres sintientes, hay una responsabilidad moral en su bienestar. Por ello apoyaremos a los zoológicos para reconvertirlos en centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre. Además, estableceremos la prohibición de uso de animales para experimentación en la industria cosmética y la prohibición de espectáculos basados en el uso de animales.

Enfoque de género y rol de las mujeres:

Se crearán incentivos para el desarrollo de proyectos de investigación y actividades de manejo y conservación desarrollados con enfoque de género, participación de las mujeres en los sistemas de agua potable rural, manejo forestal y pesca artesanal. Promoveremos medidas concretas para la integración paritaria en los procesos de toma de decisiones en materias ambientales y en actividades de manejo de recursos y crearemos subsidios para fomentar su participación en la propiedad de la tierra.

Información científica y pública, integrada y colaborativa:

reduciremos la dispersión de datos y conocimiento, mejorando sistemas en línea, aumentando el número de estaciones de monitoreo e integrando monitoreo público y privado, a la vez que estableceremos un registro público de datos con estándares internacionales.

5.5

No más contaminación: evitar, reducir y recuperar

La contaminación atmosférica es, quizá, el problema ambiental que más afecta a la población. Actualmente Chile presenta los peores índices de calidad del aire entre los países de la OCDE. Se estima que hay alrededor de cuatro mil muertes prematuras al año por enfermedades cardiopulmonares asociadas a la exposición crónica al MP2.5 y más de diez millones de personas están expuestas a niveles de contaminación por sobre la norma, principalmente en las ciudades del sur. Las principales causas de la contaminación son el parque vehicular nacional basado en combustibles fósiles y calefacción residencial en base a leña.

Los niños y niñas son especialmente vulnerables a la contaminación del aire y no debieran estar expuestos a los daños que ella provoca. La UNICEF ha propuesto reducir la exposición en la infancia a la contaminación del aire y ese es un compromiso que como candidatura hacemos nuestro y relevamos, comprometiéndonos a implementar medidas concretas como el monitoreo, la reducción del impacto y de la exposición y su relación con la salud y el desarrollo infantil.

Adicionalmente, miles de personas están expuestas a niveles de ruido diurno por sobre los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud. La disponibilidad de áreas verdes en las ciudades de Chile es muy inferior al estándar internacional de 9 m² por habitante de la OMS, con una distribución altamente desigual y sabemos que el acceso a áreas verdes es consustancial con una calidad de vida decente. Por ello se requiere una política integral para la descontaminación de nuestras ciudades.



2021

Proponemos la implementación de un plan nacional de descontaminación de nuestras ciudades con la electro-movilidad y la electrificación de la calefacción residencial. Asimismo, implementaremos un plan de inversiones para apoyar la descontaminación atmosférica, el aumento de áreas verdes y la regulación de los ruidos molestos.

Terminaremos con la contaminación atmosférica local al 2030:

Nos comprometemos al cumplimiento de las principales normas de calidad ambiental avanzando en la transición energética, electrificación de consumos en la calefacción residencial, con una inversión decidida en transporte público y rutas de bicicletas. Implementaremos y fiscalizaremos adecuadamente los planes de descontaminación atmosféricos. Implementaremos una regulación sobre los ruidos, estableciendo normas y prácticas consistentes con los mejores estándares internacionales. Las medidas de fiscalización, financiamiento e implementación se fortalecerán mediante una ley de descontaminación atmosférica que dote de recursos a los planes de descontaminación, y fortalezca la capacidad de sanción y fiscalización de gobiernos locales. Adopción de normas OMS en calidad al 2025.

Ley que regule la leña y dendroenergéticos:

Prohibiremos la leña húmeda, y fortaleceremos la formalización de la producción de leña, incluyendo certificación de origen. Asimismo, prohibiremos la venta de calefactores a leña en la Región Metropolitana.

Impulsaremos planes de monitoreo de calidad de aire en establecimientos educacionales:

y en los lugares que se encuentran más expuestos a contaminación atmosférica, para efectos de proteger a niños y niñas de los efectos negativos que conlleva la contaminación del aire en la niñez.

Avanzaremos en transporte público 100% eléctrico al 2025:

integrando estos avances a una reducción de tarifa del transporte público y un aumento significativo de la electrificación del parque de vehículos livianos al año 2030. Se establecerá por ley que al 2030 no se comercializarán vehículos a combustión interna nuevos.

Impulsaremos una estrategia nacional para la construcción de Ciudades Verdes:

Realizamos una inversión para desarrollar ciudades a escala humana, con una planificación que permita comunidades más cercanas, seguras y verdes. Construiremos nuevas áreas verdes y apoyaremos el proyecto de Ley de la Red Árbol Urbano. Nos comprometemos en la construcción de vivienda social con techos solares y el transporte público y la bicicleta como la prioridad en la movilidad urbana. Impulsaremos una ley de ciclovías que facilite y simplifique la implementación de estas.

Impulsaremos una estrategia nacional para la construcción de Ciudades Verdes:

Realizamos una inversión para desarrollar ciudades a escala humana, con una planificación que permita comunidades más cercanas, seguras y verdes. Construiremos nuevas áreas verdes y apoyaremos el proyecto de Ley de la Red Árbol Urbano. Nos comprometemos en la construcción de vivienda social con techos solares y el transporte público y la bicicleta como la prioridad en la movilidad urbana. Impulsaremos una ley de ciclovías que facilite y simplifique la implementación de estas.

Avanzaremos en la Economía Circular:

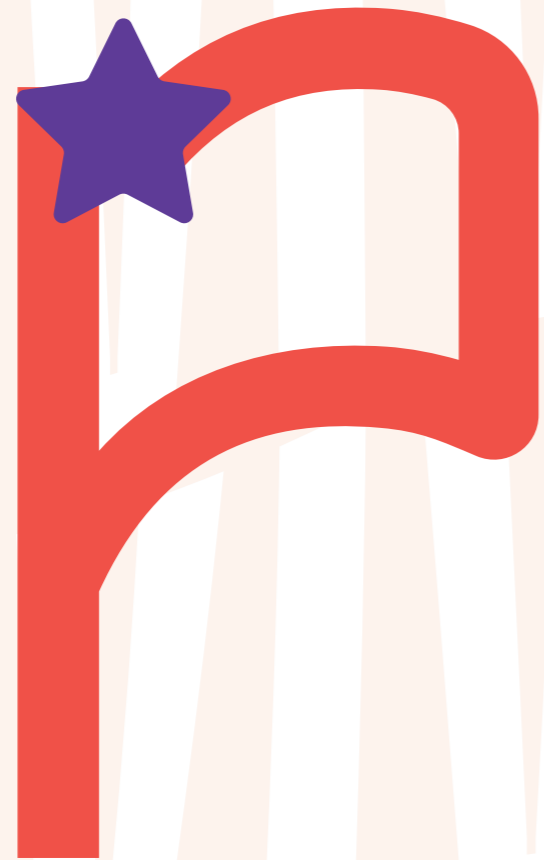
Chile ha hecho avances importantes en la institucionalidad asociada al desarrollo de una economía circular con la Ley REP, pero podemos avanzar más. Prácticamente no existe reciclaje, se recicla menos del 1% de sus residuos. Proponemos adelantar las metas de recuperación de los productos prioritarios en la Ley REP, avanzar en reglamentar prácticas en las empresas, e incentivar el reciclaje directamente. Además, se implementará un programa de apoyo, capacitación y financiamiento a los 60 mil recicladores de base como los principales actores en la economía circular. No habrá concentración económica y monopolios en la economía circular.

Chile Sin Basura:

Chile tiene serios problemas para la disposición efectiva y eficiente de residuos domiciliarios. Actualmente el 40% de los rellenos sanitarios legales no cumple con la regulación vigente. Desarrollaremos un programa de inversiones en el tratamiento de residuos para asegurar el cumplimiento de la norma nacional. Se fortalecerán los programas de recuperación de terrenos baldíos para transformarlos en áreas verdes.

Plan Nacional de Compostaje:

Se fortalecerán programas de retiro de material orgánico de viviendas, para reducir la cantidad de materiales que llega a relleno, valorizando los residuos orgánicos creando compostaje.



6

Igualdad sustantiva de género



2021

Nuestro compromiso:

Un gobierno feminista que ponga en el centro de la economía la sostenibilidad de la vida y los cuidados, pues las políticas públicas deben velar por la reproducción de la vida, el sustento de lo cotidiano, el buen vivir y la vida colectiva asumiendo la interdependencia de las personas. Avanzaremos hacia una democracia paritaria en todos los ámbitos de la vida política y social. La paridad implica justicia de representación, promoviendo la redistribución del poder político y social. Finalmente, promoveremos una cultura de igualdad sustantiva de género y un Estado en que mujeres, hombres, diversidades y disidencias sexuales, sean considerados bajo los principios de dignidad, no-discriminación, libertad y autonomía, pluralismo, derecho al cuidado y al buen vivir.

Chile mantiene importantes desigualdades, brechas y discriminaciones de género, con estereotipos rígidos sobre roles de mujeres y hombres, desconociendo las diversidades y disidencias sexuales.

Entre las brechas de género más graves, sobresale la pobreza que afecta a las mujeres, tanto económica como de tiempo, derivada del trabajo no remunerado en las tareas de cuidado y que la pandemia ha incrementado de manera exponencial.

Estamos ante una crisis por la imposibilidad de la actual organización económica y social de asegurar la reproducción social, que incluye el trabajo doméstico, el cuidado de las personas y las responsabilidades familiares, sin una sobrecarga excesiva en las mujeres. En Chile hay cerca de 600 mil personas, la mayoría mujeres, que prestan cuidado a adultos mayores, personas en situación de discapacidad, u otro tipo de condición que requiera de apoyo o cuidado permanente sin ningún tipo de apoyo. Por imposiciones culturales muchas mujeres han visto mermado su bienestar, desarrollo personal y sacrificado pensiones futuras debido a un rol discriminatorio que debemos cambiar. Por ello, como se propone en el capítulo precedente, crearemos un Sistema Nacional de Cuidados por primera vez en el país.

Por la pandemia, se estima un retroceso de 10 años en participación laboral de las mujeres. Además, en el mercado laboral, las mujeres todavía se concentran en sectores feminizados, ligados a los servicios y al cuidado de las personas, con bajas remuneraciones y en puestos de menor calidad en gran medida debido a la división sexual del trabajo. Las tasas de desocupación, previo a la pandemia, permanecían en 2019 mayores entre las mujeres, con 7,7% frente al 6,6% entre los hombres.

La segmentación sexual en el mercado de trabajo genera un acceso desigual a los bienes materiales, a la tierra, al capital, al crédito, al consumo, a la cobertura de riesgos vitales y a las pensiones.

A pesar de la ley que establece la igualdad de remuneraciones entre mujeres y hombres, en 2019 la brecha salarial alcanzó a 28,1%, con un promedio de ingresos para las mujeres ocupadas de 506.651 pesos y 704.274 pesos para los hombres ocupados. Esto repercute directamente al llegar a la vejez: miles de mujeres perciben pensiones extremadamente bajas, exponiéndolas a la dependencia económica y a la pérdida de dignidad.



2021

En la salud, el orden de género vigente es un determinante social que afecta fuertemente a las mujeres. Sobresale, entre otros, la prevalencia de síntomas depresivos que triplica la de los hombres. Persisten, además, los déficits en la salud y derechos sexuales y reproductivos desde la niñez. Aún no es posible contar con una ley de Educación Sexual Integral y con el derecho al aborto libre. Chile no puede seguir negando el derecho a la autonomía reproductiva y el derecho a decidir.

La violencia de género ha aumentado y la impunidad habilita esa violencia. La justicia llega tarde o no llega para las mujeres y las disidencias sexuales, marcada por los estereotipos de género, el clasismo y el racismo que persisten en muchos procesos y fallos.

La paridad en el proceso constituyente rompió la tendencia deficitaria de la representación política de las mujeres. Sin embargo, la subrepresentación sigue presente en todos los poderes y organismos del Estado, en los organismos privados, los partidos políticos, organizaciones sindicales, gremiales, empresariales, en las universidades, y medios de comunicación. Por ello la ciudadanía de las mujeres y la paridad deben extenderse a toda la sociedad.

Algunos grupos y sectores de mujeres sufren especial abandono, como la niñez y adolescencia, tercera y cuarta edad, las mujeres en situación de discapacidad o dependencia. Otros sectores son excluidos de las políticas y programas, como son mujeres lesbianas y trans, mujeres rurales, recolectoras, migrantes, de pueblos originarios, en situación de calle, las niñas, adolescentes y jóvenes en sistemas de protección y las mujeres privadas de libertad.

Se debe tener en cuenta, además, que la nueva Constitución posiblemente reconocerá expresamente derechos y garantías relacionadas con la igualdad de género, la no discriminación y la promoción activa de medidas afirmativas, haciéndose cargo de las desigualdades estructurales del sistema patriarcal y las consecuencias que de ello derivan para el deterioro de la democracia, así como para la vida de quienes sufren opresión y postergación. Será tarea del nuevo gobierno acompañar este proceso implementando políticas que apunten en dicha dirección. Como se dijo en el primer capítulo, la Convención Constitucional es la primera paritaria en la historia y en el mundo. Esto es una fuente de orgullo nacional y de esperanza.

Sin embargo, las mujeres siguen muy lejos del poder en Chile y su nivel de participación en todas las instituciones sociales básicas —excepto en la institución de las familias— es muy bajo. Por ello, el nuevo gobierno adoptará las políticas y medidas necesarias para garantizar a las mujeres, en condiciones de paridad, ser elegidas en cargos de elección popular y designadas en órganos públicos. Se considerarán mandatos de paridad en todos los órganos colegiados nacionales y subnacionales (También promoveremos transformaciones en los partidos políticos para que impulsen una designación igualitaria de hombres y mujeres para cargos públicos y candidaturas. Además, propondremos una reforma a la regulación del financiamiento político que limite las brechas de género que han caracterizado históricamente a los aportes monetarios privados para campañas electorales. En ese sentido y para avanzar hacia la igualdad sustantiva de género abordaremos tres ejes principales:

- Poner en el centro de la economía, la sostenibilidad de la vida y los cuidados.
- Avanzar hacia una democracia paritaria en todos los ámbitos de la vida política y social.
- Promover una cultura de igualdad de género que reconozca efectivamente las trayectorias políticas de las mujeres.



2021

6.1

Poner en el centro de la economía, la sostenibilidad de la vida y los cuidados

Las políticas públicas deben velar por la reproducción de la vida, el sustento de lo cotidiano, el buen vivir y la vida colectiva asumiendo la interdependencia de las personas. Los seres humanos necesitamos cuidados desde el nacimiento hasta la muerte, que no pueden sustentarse y depender sólo del trabajo no remunerado de las mujeres. Para terminar con la división sexual del trabajo es necesario visibilizar y valorar los trabajos de cuidado, reducirlos y redistribuirlos, repartiéndolos más equitativamente entre hombres y mujeres, a nivel individual y colectivo, promoviendo la corresponsabilidad, con políticas públicas de conciliación entre trabajo, familia y vida personal y, sobre todo, reconociendo su importancia y valor. Para solucionar la “crisis de cuidados” se necesita asumir que la interdependencia de las personas es un hecho de la vida en común. Para ello:

Como se detalla en capítulos anteriores, proponemos la instalación de un Sistema Nacional de Cuidados, entendiendo los cuidados como la gestión y la generación de recursos para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud; la provisión diaria de bienestar físico y emocional, que satisface las necesidades de las personas a lo largo de todo el ciclo vital. Impulsaremos que el Estado apoye financieramente, tanto en el reconocimiento de sus labores para efectos de pensiones, como con un Ingreso Básico Universal y promoveremos innovaciones vía CORFO y modelos asociativos con Universidades para que las personas dedicadas a labores de cuidado se puedan asociar, mejorando sus estándares día a día. Además, Incluiremos la economía del cuidado en los sistemas de contabilidad y las cuentas nacionales sobre la generación de riqueza, como es el aporte al PIB.

Terminaremos con el castigo a las mujeres por la maternidad:

en el mercado de trabajo y en la seguridad social (en la licencia maternal, entre otros). Modificaremos el permiso postnatal parental (Ley 20.5459), de manera que sea utilizado efectivamente por el padre trabajador, y el Código del Trabajo, para balancear las responsabilidades familiares en el cuidado de los hijos y así eliminar barreras que afectan la empleabilidad y condiciones de trabajo de las mujeres. Todo esto en conformidad a CEDAW, el Convenio OIT No 156 de 1981, y otros tratados internacionales sobre equidad de género.

Daremos acceso al empleo y ocupación de las mujeres:

en igualdad de condición que los hombres, valorando el trabajo remunerado y no remunerado (económico y cultural) que realizan mayoritariamente las mujeres, visibilizando el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados. Como se dijo anteriormente, también impulsaremos políticas permanentes para promover la participación laboral femenina y el empoderamiento económico de las mujeres y desarrollaremos políticas públicas para promover la incorporación de mujeres a la construcción, minería, energía y otros sectores masculinizados.

Promoveremos que la Ley de Sala Cuna sea efectivamente universal:

centrado en las niñas y niños, desvinculándolo de la madre como única cuidadora, que beneficie a padre y madre, que regule adecuadamente el sistema de libre elección de instituciones de cuidado.

Implementaremos un subsidio focalizado a la contratación de mujeres:

en los sectores más afectados por la pandemia, vinculándolo con políticas de recuperación de los sectores de turismo, gastronómico, hostelería y servicios.

Crearemos un subsidio a la contratación de trabajadoras de casa particular:

con el fin de promover la contratación formal y velaremos por la implementación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajo doméstico.

Profundizaremos la Ley que resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones:

(Ley N° 20.348) para asegurar su eficacia y el cierre de la brecha salarial.

Sistema mixto de pensiones con igualdad de género:

como se plantea en el capítulo tres de este documento, se eliminará la discriminación hacia las mujeres en el nuevo sistema de pensiones que implementaremos en nuestro gobierno.



2021

6.2

Avanzar hacia una democracia paritaria en todos los ámbitos de la vida política y social

La paridad implica una justicia de representación, que promueve la redistribución del poder político y social. Es un imperativo ético construir la paridad en todos los espacios de poder, sean públicos o privados. La convención constitucional marca un hito en paridad, rompiendo la falacia histórica de considerar el poder como un espacio masculino. Para continuar en esa senda hay que crear mecanismos concretos para que todo órgano colegiado opere con principios de paridad. En este proceso se deberá asegurar que los mecanismos de paridad no representen menoscabo a las personas de identidades no binarias ni establezcan limitantes al reconocimiento legal de sus identidades.

Conformaremos un gobierno paritario en todos los niveles:

(nacional, regional, local), y comprometemos la designación paritaria en directorios de empresas públicas y con participación del Estado, así como en las Juntas de las universidades públicas y en todos los organismos colegiados en los que intervenga el Estado, incluidos los medios de comunicación.

Sentaremos las bases normativas e institucionales para la igualdad de género:

Para ello presentaremos un Proyecto de Ley de Igualdad Sustantiva, como norma jurídica marco, que facilite la participación paritaria y deliberativa de las mujeres y disidencias sexuales en los espacios políticos, sociales, sindicales, gremiales, empresariales, en los organismos públicos y privados con un horizonte temporal para alcanzar esa paridad.

Modificaremos la Ley de Procedimiento Administrativo:

(Ley 19.880), estableciendo el deber de las autoridades de promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en sus decisiones. Fortaleceremos los procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa tanto en la investigación como en la aplicación de sanciones, en casos que involucren violencia de género.



2021

6.3

Promover una cultura de igualdad sustantiva de género

Proponemos construir un Estado en que mujeres, hombres, diversidades y disidencias sexuales, sean considerados bajo los principios de dignidad, no-discriminación, libertad y autonomía, pluralismo, derecho al cuidado y al buen vivir, en conformidad con los derechos reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile. Los temas que el feminismo ha puesto en el debate público no son solamente temas de mujeres sino de interés común.

Promover la igualdad sustantiva de género será un eje transversal en todas las políticas públicas, evaluando y profundizando las normativas vigentes, al igual que en los proyectos de ley que se presenten al Congreso. Para ello consideraremos especialmente la realidad de las mujeres migrantes, pobres, rurales (campesinas y asalariadas), indígenas y en situación de discapacidad, a fin de asegurar sus derechos y disminuir la discriminación.

Velaremos por una educación no sexista:

en todos los niveles educativos, que favorezca en las niñas sus proyectos de vida incluyendo las ciencias y las tecnologías, las artes y las comunicaciones, y su posterior incorporación al mercado laboral en condiciones igualitarias.

Reformaremos programas de educación pública para promover la no discriminación:

y la plena aceptación de la diversidad sexual, como parte de un enfoque de derechos humanos.

Incorporaremos la educación sexual integral en la reforma curricular:

clave para la prevención de la violencia de género y sexual, así como para impulsar la inclusión de las diversidades y disidencias sexuales y eliminar el tabú histórico sobre sus identidades.

Promoveremos la valoración de los trabajos de cuidado y la corresponsabilidad social y de género:

junto con el cuidado del medioambiente, desde la educación preescolar en adelante.

Aseguraremos el derecho a la maternidad voluntaria:

a través del proyecto de ley que despenaliza el aborto consentido por la mujer dentro de las 14 semanas de gestación, con garantía de atención médica segura y gratuita para quienes lo requieran en los hospitales públicos, como se destaca en el capítulo dedicado a salud de este documento.

Aprobaremos la ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:

desde la infancia, y avanzaremos en un abordaje integral para asegurar ese derecho. Para ello evaluaremos los modelos de prevención, atención, sanción y reparación a las mujeres y disidencias sexuales que viven violencia de género existentes, de modo de implementar planes y programas de mayor eficacia, basados en evidencia científica, especialmente, en los niveles comunitarios, que incluyan la interseccionalidad.

Elaboraremos un Plan Nacional Interministerial para la erradicación de la violencia hacia las mujeres para lograr la tasa cero de femicidios:

Este plan tendrá un énfasis judicial que coordine, supervise y evalúe las investigaciones, centralice datos, evalúe las medidas judiciales y colabore en el acceso a la justicia. A su vez tendrá un importante componente educativo con planes de educación sexual y efectiva, junto con acciones comunicacionales continuas, para la sensibilización contra todo tipo de violencia machista. Este plan incluirá el trabajo coordinado con las policías y con los municipios para asegurar el cumplimiento efectivo de las medidas cautelares, además de trabajar soluciones habitacionales permanentes y transitorias para aquellas denunciadas que requieran protección inmediata.



En el caso de la violencia de género en el ámbito laboral:

ratificaremos e implementaremos el Convenio 190 OIT, relativo a la erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, modificando aquellas normativas que se han revelado ineficaces para asegurar la protección de las víctimas de acoso laboral y sexual.

Modificaremos la Ley Antidiscriminación o “Zamudio”:

(20.609) de manera de corregir la definición del ilícito discriminatorio conforme a los estándares de derecho internacional vigentes en Chile, tipificando formas de discriminación ocultas o estructurales, como la discriminación indirecta y reformulando el procedimiento para cautelar, con el objeto de simplificar y agilizar la tutela judicial en contra de la discriminación por orientación sexual, e incorporar la procedencia de indemnizaciones en caso de sentencia condenatoria. Asimismo, modificaremos el enfoque de la ley para que tenga carácter preventivo.

Implementaremos programas de capacitación masiva en inclusión, diversidad y no discriminación:

para todos los estamentos del Estado y para privados que brinden servicios o reciban aportes económicos del Estado. Propondremos específicamente que este tipo de cursos cuenten con Franquicia SENCE, de manera que pueda formar parte de los programas ofrecidos por OTEC y Planes Anuales de Capacitación de las empresas. Pondremos especial foco en la capacitación en derechos humanos, género y diversidad a las fuerzas del orden.

Incorporación de la población LGBTIQ+ en las estrategias de inclusión y diversidad de las empresas:

promoveremos que las empresas reporten en sus Memorias Anuales las acciones que se lleven a cabo en sus estrategias de Derechos Humanos, siempre bajo el principio de debida diligencia (due diligence). También ampliaremos el alcance de la ley 21.275 “inclusión de verdad”, que establece la obligatoriedad de contar con personal capacitado para la inclusión de personas en situación de discapacidad, ampliando el requerimiento a la inclusión de personas trans, no binarias y a la diversidad sexual.

Promoveremos una Ley Integral Trans:

con medidas de acción afirmativa en el trabajo, incluyendo un “cupos laborales trans” en el sector público e incentivos tributarios a la contratación de personas trans en el sector privado, además de medidas en educación y salud para su plena integración. Además, esta ley incluirá el reconocimiento de identidades de infancias trans y personas no binarias.

Incluiremos a la diversidad sexual y de género en los levantamientos estadísticos del Estado:

como el Censo, la CASEN, la Encuesta Complementaria de Bienestar, entre otras. Además, realizaremos una encuesta para conocer la situación de la población trans.

Crearemos un Consejo Nacional para prevenir los femicidios y crímenes de odio:

contra las disidencias sexuales, que deberá impulsar la prevención educativa, la reparación emocional, económica, y asesoría legal gratuita a todas las/los/les sobrevivientes de estas agresiones y acompañamiento a familiares de las víctimas.

Modificaremos la ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género:

(Ley 21.120), otorgando el derecho a los mayores de 14 y menores de 18 años a cambio de género a través de la solicitud ante el Registro Civil.

Desarrollaremos un plan de Salud Trans:

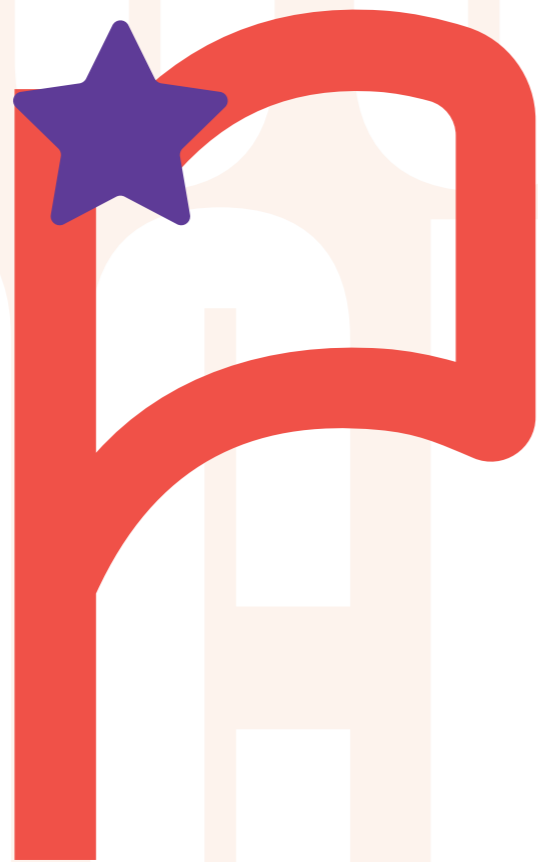
para implementar los programas de acompañamiento de la Ley 21.120, buscando la articulación entre distintos organismos para cubrir las necesidades de su salud sexual y reproductiva.

Ratificaremos los convenios internacionales de no discriminación:

incluyendo la ratificación de la convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia de la OEA, firmada por Chile en octubre de 2015; promoveremos un proyecto de acuerdo según el Convenio de Viena para la ratificación de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia; impulsaremos el estatus de refugio a población LGBTIQ+ que presenten un temor fundado de persecución por su orientación sexual o identidad de género; revisaremos que se cumplan los compromisos y medidas en materia LGBTIQ+ presentadas por el Estado de Chile ante comisiones y organismos de Naciones Unidas; levantaremos un diagnóstico sobre el estatus de cumplimiento de los Principios de Yogyakarta por parte de la institucionalidad, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil; así como del cumplimiento al Fallo Atala Riffo y Niñas Vs. Chile.



2021



7

Ciudad, territorio, descentralización y cultura



2021

Nuestro compromiso:

Implementar y ejecutar de manera urgente una agenda para la equidad y la justicia territorial que otorgue garantías para que las personas tengan acceso a decisiones, oportunidades, bienes y servicios equivalentes, independientemente del lugar que habitan. Superaremos el modelo de Estado Unitario Desconcentrado y avanzaremos hacia un modelo de Estado Regional Descentralizado. Asimismo, implementaremos una Nueva Política Habitacional que garantice que en los próximos ocho años todas las familias accedan a una vivienda digna en Chile. Finalmente, fortaleceremos las comunidades con participación y cohesión social. Transitar a “ciudades cuidadoras” para proteger a niños, niñas, mujeres y personas mayores.

Una de las dimensiones determinantes de la desigualdad en Chile es la brecha en el desarrollo territorial. Visualizar a las personas a partir del territorio y contexto en que habitan, permite desarrollar cambios que promuevan una mayor equidad entre territorios con condiciones y oportunidades abismalmente distintas.

Chile no sólo se caracteriza por una excesiva concentración política en las decisiones a nivel central y escasa incidencia ciudadana en la gestión regional y municipal, sino también por la concentración de riquezas y oportunidades económicas en torno a la Región Metropolitana y otras pocas áreas urbanas.

La mayor parte de nuestros gobiernos regionales y municipios no cuentan con los recursos ni los mecanismos suficientes para revertir estos problemas ni para generar procesos participativos vinculantes, o tomar decisiones de inversión que contribuyan positivamente a mejorar la calidad de vida de las personas. Las políticas públicas nacionales tampoco están orientadas a cerrar brechas territoriales. Muchas veces, políticas bien intencionadas son poco pertinentes a distintos contextos territoriales y terminan por agudizar las brechas. Buscamos revertir esta realidad que afecta especialmente a las mujeres, los pueblos indígenas, quienes habitan en los márgenes de la ciudad y en zonas rurales de nuestro país, que enfrentan situaciones de doble o triple exclusión: condiciones de vulnerabilidad y discriminación se superponen con rezagos territoriales. El espacio no es neutral: niños, niñas, mujeres, hombres, personas mayores y disidencias sexuales viven la ciudad de manera diferenciada.

Las ciudades se miden por lo que se puede hacer gratis en ellas, por tanto, es imprescindible la inversión pública en infraestructura, transporte, espacios públicos y vivienda que puedan corregir inequidades en plazos relativamente cortos.

Nuestra agenda para la equidad y justicia territorial busca revertir la excesiva concentración política, social, económica y cultural, fuente principal de los desequilibrios territoriales, y se organiza en torno a tres temas fundamentales:

- La descentralización para la justicia territorial.
- El desarrollo urbano y rural equitativo.
- El fortalecimiento de las comunidades, la participación y la cohesión social.



2021

Entendemos la descentralización como un medio para lograr mayor equidad y justicia territorial. El fin último de esta agenda es el reconocimiento de los derechos y la dignidad de todos y todas quienes viven en nuestro país, que permita dar seguridades a todas y todos en su diversidad, para poder llevar adelante sus proyectos de vida, la vida que eligen y no la que se impone desde la precariedad, la inseguridad o la sensación de abuso, en el marco del respeto a los otros.

Desde esta visión, proponemos un Estado Regional Descentralizado y con Solidaridad Territorial, donde los gobiernos regionales y las municipalidades dispongan de la necesaria autonomía política y financiera para poder atender las necesidades locales que, al mismo tiempo, promueve la cooperación entre gobiernos regionales y municipalidades, con ministerios y servicios públicos.

No basta con promover una agenda de descentralización, si las políticas públicas nacionales no se alinean con objetivos de equidad y justicia territorial. Políticas de vivienda, transporte, infraestructura urbana y desarrollo rural son fundamentales para promover un desarrollo territorial —urbano y rural— equitativo.

Por eso proponemos medidas para la construcción de ciudades justas, inclusivas, solidarias y seguras, que se hagan cargo del complejo déficit de vivienda que enfrenta actualmente el país, así como de la segregación urbana, que se expresa en el acceso diferenciado a bienes y servicios claves para asegurar la calidad de vida, como son el transporte, los espacios públicos y comunitarios, las áreas verdes, entre otros. Nuestra propuesta incluye promover un desarrollo rural sostenible y equitativo. Se requiere cerrar las brechas que aún persisten entre zonas urbanas y rurales del país, en materia de acceso a servicios tan básicos como el agua potable, la salud, la educación o la conectividad. El desarrollo de zonas urbanas y rurales debe concebirse de forma integral para combatir la segregación e inequidad territorial.

La justicia territorial requiere una nueva gobernanza territorial: gobiernos regionales, municipios, y también la sociedad civil, deben ser parte activa e integrante de la construcción de los nuevos acuerdos políticos, económicos y sociales, con espacios vinculantes de participación. Proponemos medidas para incrementar sustantivamente los espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones, en asuntos de interés regional y local. La mayor participación en los asuntos públicos fortalecerá no solo la pertinencia territorial de las políticas públicas sino también, la cohesión social.

Vemos la participación activa de las personas en la vida cultural como elemento esencial para la cohesión social. La expresión de las diversidades e identidades son preceptos anclados fuertemente al campo de la cultura. La vida cultural constituye una instancia de derechos de expresión y construcción de comunidad, fuertemente postergada en el contexto de la pandemia y que requiere de una urgente revitalización. Aspiramos a una sociedad donde las culturas, en su diversidad, jueguen un rol mucho más amplio en todo el territorio.

7.1

Descentralización para la justicia territorial

El proceso de descentralización en Chile ha enfrentado fuertes resistencias, ha avanzado más lento de lo deseado, y ha estado más enfocado en resolver cuestiones administrativas, que en abordar los desafíos democráticos y de desigualdad territorial que hoy nos proponemos enfrentar.

No obstante, se han dado pasos significativos que nos permiten tener por primera vez autoridades regionales democráticamente electas. Con la elección de gobernadores y la exigencia de establecer programas, se inaugura una incipiente arena política de deliberación regional que debemos profundizar. Pero queda mucho por avanzar para revertir la lógica centralista de nuestro país hacia una perspectiva de descentralización de abajo hacia arriba, con amplia participación de la ciudadanía, tendiente a fortalecer las competencias, capacidades y recursos de los gobiernos regionales.

En materia municipal, hay un ciclo de reformas que se encuentra un tanto agotado, por lo que debemos dar un salto cualitativo que instale a los municipios como un actor de mayor relevancia en materias de participación ciudadana y de diseño e implementación de políticas públicas, lo cual implica fortalecer las capacidades de los municipios para administrar sus recursos, rendir cuentas, actuar participativo y democrático en su relación con la ciudadanía y ejercer con eficiencia, sus competencias.



Estado Regional Descentralizado:

Nuestra propuesta consiste en superar el modelo de Estado Unitario Desconcentrado y avanzar hacia un modelo de Estado Regional Descentralizado, donde los gobiernos regionales y las municipalidades disponen de un alto grado de autonomía política, financiera y una estrecha relación de cooperación y gestión con los distintos ministerios y servicios públicos, pero poniendo como foco estratégico el territorio. Cada uno en su ámbito de acción, es decir, el gobierno regional en la región, y las municipalidades en la comuna.

Un Estado Regional compatibiliza la unidad nacional, con la autonomía regional, local y la cooperación multinivel. La autonomía política de las regiones está garantizada por la Constitución, e incluye un gobierno regional con capacidades financieras, políticas y administrativas para diseñar políticas públicas que permitan enfrentar las demandas del territorio y sus sociedades regionales. Por su parte, las municipalidades constituyen el nivel de gobierno principal donde la ciudadanía acude primero, por ello en el modelo de Estado Regional, se requiere fortalecer su capacidad de disponer de recursos fiscales para formular políticas públicas mucho más pertinentes al territorio.

Entregaremos nuevas competencias:

que permitan a las regiones decidir y gestionar sus prioridades, en fomento productivo, infraestructura y desarrollo social, retomando el proceso de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales. En estas áreas, la mayor parte de los fondos y programas que hoy decide el gobierno central serán transferidos a las regiones. Transferir estas competencias a los gobiernos regionales implica repensar los lineamientos estratégicos de los servicios nacionales cuyas atribuciones se transferirán.

En materia de fomento productivo, la mayor parte de los fondos y programas que hoy decide el gobierno central a través de organismos como Sercotec, Sence o Indap, serán transferidos a las regiones. Para promover el desarrollo social, similar ejercicio haremos en relación con los programas del Fosis, la Fundación Prodemu y parte del Sence. En materia de infraestructura, son las funciones de la Dirección de Vialidad y Obras Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas, así como los Serviu, los organismos que agrupan la mayor cantidad de funciones que requieren nuestros gobiernos regionales para llevar a cabo su cometido.

Eliminaremos el Delegado Presidencial en las regiones:

enviaremos un proyecto de ley para terminar con esta figura e impulsar la de las y los gobernadores regionales.

Promoveremos la pronta instalación de las áreas metropolitanas:

y apoyar el proceso de transferencia de competencias en materia de infraestructura, transporte y vialidad.

Promoveremos la incorporación de la crisis climática en la agenda de los gobiernos regionales:

y locales y que éstos cuenten con los instrumentos y recursos necesarios para planificar cómo enfrentar los problemas que está generando la emergencia climática en su desarrollo.

Incorporaremos esta agenda como un eje estratégico en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos regionales:

y estudiaremos medidas de compensación que sean de inyección directa a los territorios que se ven afectados por las empresas contaminantes y/o con escasez de agua, lo cual implica un compromiso con terminar con las zonas de sacrificio a lo largo de todo Chile.

Aseguraremos la elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial:

culante, permitiendo a los gobiernos regionales regular de manera adecuada el uso del suelo, y la localización de las actividades sociales y productivas que ello conlleva. Es urgente recuperar el espíritu de la última reforma a la Ley de Gobiernos Regionales en lo que a Ordenamiento Territorial se refiere.

Generaremos alianzas intermunicipales, con el gobierno regional y central acerca del financiamiento municipal y la descentralización fiscal:

Aseguraremos a cada municipio un monto base de FNDR que no funcione como banco de postulación de proyectos, sino que incluya asistencia técnica en la formulación de proyectos a los municipios con mayores dificultades; incrementarnos la autonomía y adaptabilidad de las políticas de infraestructura y sociales, que provienen de fondos sectoriales, de manera tal de asegurar su pertinencia a las diversas condiciones territoriales.



2021

Aumentaremos la recaudación del Fondo Común Municipal:

a través de: i) Traspasar los recursos de todos los programas del Estado central que se van a los territorios directamente a los municipios para su ejecución; ii) Que el Estado central transfiera recursos a los municipios respecto del 75% de los roles con destino habitacional que no pagan impuestos territoriales de viviendas para población con menores ingresos; iii) Implementar cambios en los sistemas de impuestos territoriales y contribuciones no por unidad habitacional, sino por propietario y reduciendo el tamaño de los DFL2 para la exención de contribuciones. Ambos cambios podrían generar entre 100 y 120 millones de dólares más al año.

Mejoraremos la capacidad distributiva del Fondo Común Municipal:

Diseñaremos una nueva lógica de financiamiento que tome como base un mecanismo de distribución de recursos per cápita, que luego será corregida por características propias de cada territorio. Esto, complementado con las estrategias para incrementar el fondo ya señaladas.

Promoveremos la capacidad municipal de crear empresas locales:

Nuestro gobierno impulsará actualizaciones normativas que dejen claramente establecida la capacidad de los municipios de crear empresas locales necesarias para el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo.

Adoptaremos los Servicios Municipales Garantizados:

Retomaremos la propuesta de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización. La idea consiste en generar contratos gobierno-municipio donde el primero entrega recursos suficientes, a cambio de resultados concretos y medibles en aquellas materias que la ley le entrega como responsabilidad a las municipalidades.

Entregaremos atribuciones exclusivas a las municipalidades:

Es importante entregar competencias exclusivas a los niveles subnacionales, como por ejemplo la prevención en seguridad. Actualmente las municipalidades están facultadas para actuar en esta área, pero la mayor parte de ellas apenas cuenta con recursos. En particular, es indispensable que las municipalidades tengan atribución expresa e imperativa en materia de violencia a las mujeres, con el objetivo de ejecutar dispositivos robustos en materia de prevención e intervención.

7.2

Desarrollo urbano y rural equitativo

Los altos niveles de desigualdad social se expresan en la segregación territorial. La pandemia ha dejado en evidencia el impacto brutal que esto tiene en la vida de las personas. Por esto, proponemos como meta que toda acción del Estado impacte positivamente en los índices de calidad de vida y la calidad del entorno.

El Estado debe actuar con una energía transformadora en la generación equitativa de oportunidades para el acceso a bienes públicos y servicios en el entorno urbano y en las zonas rurales del país. Las brechas y desigualdades que observamos al interior de las grandes ciudades también se observan, en ocasiones aun con mayor severidad, entre zonas urbanas y rurales del país, situando a un porcentaje no menor, pero invisibilizado, de personas y hogares, en condiciones de alta vulnerabilidad. Esta vulnerabilidad se exagera en colectivos de tradicionalmente han sido más postergados e invisibilizados, por eso, es necesario mencionarlos: mujeres, disidencias sexuales, personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas. Nuestra propuesta para el desarrollo territorial equitativo se hace cargo de ambas dimensiones, con medidas para el desarrollo integral de las ciudades y para el desarrollo rural.



2021

7.2.1

Ciudad y territorio con prioridad en las personas

Los campamentos han aumentado en un 74% desde 2019, superando las 81 mil familias. El déficit habitacional afecta a más de 2,2 millones, en especial en los segmentos más pobres lo que se traduce en la necesidad de más de 700 mil nuevas unidades. A ello se suma la proliferación de barrios marginados, sin espacios públicos de calidad y con altos índices de inseguridad. La crisis de vivienda ha tenido una respuesta lenta e insuficiente desde los programas de vivienda.

En medio de esta crisis sustantiva, lo primero es la provisión de una vivienda digna. Este objetivo urgente, va de la mano de la provisión de una ciudad equitativa, diversa y ecológica, para potenciar los territorios y asegurar opciones equivalentes de calidad de vida.

Especial atención merece, para la construcción de una ciudad segura y equitativa, atender los problemas de seguridad ciudadana. Niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores y disidencias sexuales vivimos la ciudad de manera diferente. Nuestra percepción del miedo es distinta, lo cual afecta y condiciona cómo vivimos y ejercemos el derecho a la ciudad y a vivir seguros(as).

Los delitos no se concentran de manera aleatoria en los territorios. Siguen patrones persistentes de localización y desarrollo. Es urgente enfocar el problema de la delincuencia y su violencia desde una mirada que atienda a los distintos barrios y áreas de la ciudad y de una respuesta ad hoc a ellos, pues hoy, la respuesta frente al delito es fragmentada, estandarizada y desigual. En función de lo anterior **proponemos un conjunto de medidas que se orientan en función de tres principios: Diversificar, Descentralizar y Des-segregar:**

Diversificar porque la población y la demanda por vivienda y ciudad en la actualidad es altamente diversa, necesitando distintos tipos de soluciones que se adapten a estas distintas necesidades.

Descentralizar porque no existe forma de construir soluciones adaptadas si no es desde los propios territorios y sus sistemas de gobernanza.

Des-segregar porque debemos asumir que en los últimos 50 años hemos producido, por acción u omisión, una política de Estado para la segregación social y urbana, situación que implica una deuda histórica que debemos reparar no solo promoviendo la integración, sino que enfrentando directamente la segregación ya producida.

En vivienda tenemos una triple brecha: tamaño de la vivienda, cantidad de unidades al año y tiempo de espera de las personas para obtener solución. En efecto, deberíamos entregar viviendas de 80m² según estándares internacionales y evidencia cotidiana, pero entregamos vivienda de entre 40m² y 50m²; o construir 100 mil unidades al año para reducir el déficit y entregamos 60 mil; finalmente, una familia debería esperar no más de tres años una vivienda, pero el promedio de espera es de ocho años, lo cual explica la explosión de la informalidad (campamentos) y del allegamiento (hacinamiento).

Una clave para salvar esta triple brecha está en darle una segunda oportunidad a la vivienda social que construimos en las últimas décadas que tiene suelo bien localizado. La política de suelo se llevará adelante por medio de las propias personas. Buscamos no solo resolver el problema habitacional y de acceso a las oportunidades, sino funcionar como una herramienta de reactivación económica. Esos miles de propietarios que recibieron un subsidio, es probable que sean los mismos que hoy quedaron sin ahorros previsionales. Queremos canalizar la respuesta al déficit, transformando sus propiedades en fuentes de ingreso por medio de regeneración urbana lo que puede nivelar la cancha en nuestras ciudades.



Nuevo Sistema Regional de Ciudad y Vivienda:

Debemos aumentar el ritmo de producción y soluciones transitorios a través de un nuevo sistema que agilice la acción pública e integre las capacidades regionales en la atención a todas las familias, cristalizando, de esta manera, el derecho a un hogar para todos los habitantes, donde la vivienda se complementa con los atributos y servicios del barrio y comuna, considerando las diferencias de escala de las ciudades, la planificación urbana y un conjunto renovado de herramientas de adaptación y mitigación al cambio climático y la crisis hídrica. Con esta finalidad, será esencial contar con una institucionalidad con mirada regional que implique traspasar las atribuciones de los SERVIU a los gobiernos regionales y la constitución de “agencias de ciudad” destinadas a promover y velar por la construcción de ciudades más inclusivas y sostenibles. Además, se potenciará la función social del suelo, con nuevos mecanismos de financiamiento, tributos y exenciones, y proyectos urbanos modernos de mayor escala y bien localizados, con viviendas diseñadas para la adaptación, y con soluciones transitorias para las familias en espera de una vivienda permanente.

Nueva Política Habitacional / Vivir en dignidad:

Debemos generar una mayor y más diversa oferta habitacional en el corto plazo. Para ello se propone una nueva política habitacional que busque enfrentar el déficit dentro de los próximos 8 años y garantizar que todas las familias accedan a una vivienda digna en Chile: i) Creación de un fondo de aproximadamente 25 mil millones de dólares destinado al desarrollo de aproximadamente 100 mil soluciones habitacionales en promedio al año, para lograr la meta de más de 700 mil en los próximos 8 años; ii) Diversificar la oferta y descentralizar la gestión promoviendo el ecosistema de soluciones habitacionales variadas, conforme las necesidades y oportunidades locales; iii) Potenciar los programas para aumentar la oferta: pequeños condominios en loteos de 9x18, arriendo protegido mediante administración de agencias de arriendo social, viviendas evolutivas con autoconstrucción asistida, planes de regeneración urbana en villas y poblaciones con alta segregación; iv) Disponer suelo público o suelo mediante cambios regulatorios para estos fines, evitando que los recursos financieros sean destinados a la compra de suelo produciendo un alza en el precio de éste; v) Toda solución habitacional será acompañada por un programa robusto de fortalecimiento de la organización, participación y convivencia.

Ciudad Justa y Compartida: plan para la justicia territorial y la desegregación en las ciudades:

Durante el último medio siglo en Chile la segregación urbana en función del poder adquisitivo de las familias ha generado ciudades altamente desiguales y fragmentadas territorialmente. Avanzar en esta línea significa:

Definir estándares de bienestar territorial a nivel de vivienda, barrio y ciudad:

que permitan evaluar los resultados y orientar la distribución de la inversión pública en el mediano y largo plazo con el objetivo de mejorar equitativamente los estándares y “llevar la ciudad” precisamente a aquellas zonas que hoy se encuentran con altos niveles de población, pero vulnerada mediante la segregación urbana.

Promover el Estado como Gestor de Suelo:

Estrategia de adquisición de suelo que acompañe la inversión en infraestructura velando por terrenos que en el futuro sean priorizados para fines sociales. La infraestructura pública se construye gracias al aporte de cada persona en nuestro país. Sin embargo, al construirla mejora ostensiblemente la plusvalía del suelo en su entorno, mayoritariamente privado. Por este motivo, la inversión en infraestructura debe avanzar conjunta a una planificación inmobiliaria del Estado que resguarda suelo con fines públicos y sociales, capturando parte de la plusvalía que genera la propia infraestructura pública.

Cuotas y sistemas de incentivos para vivienda social por comuna:

tanto en propiedad como arriendo. Debemos asumir que los distintos desafíos de la ciudad no pueden enfrentarse de forma atomizada, sino que integralmente. El déficit habitacional o el acceso a la vivienda es uno de estos desafíos, razón por la cual debemos buscar la forma que los distintos planes reguladores distribuyan este desafío mediante la planificación en base a cuotas de vivienda de interés público en cada comuna y sus distintas unidades vecinales, y también mediante incentivos que permitan aproximarse al cumplimiento de dichas cuotas.

Centros Culturales de Cuidado y Colaboración Vecinal en todas las comunas urbanas:

Esta iniciativa es parte del plan “ciudad compartida” y son espacios multifuncionales para el cuidado e interacción y fomento económico, cultural y ambiental. Infraestructura social inclusiva para todas las comunas con equipamientos multifuncionales para el cuidado e interacción de las personas y comunidades, en particular, niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas mayores, migrantes, LGTBIQ+, y en situación de discapacidad. Se trata de lugares de encuentro, donde de manera abierta se recibe a todos y todas no sólo para actividades “artísticas”, sino para desarrollo social y la activación barrial. Los modelos de valor y gestión de estos centros debiesen incluir profesionales del mundo de la cultura y la salud, aportando con actividades culturales orientadas a la educación, recreación y salud mental.



2021

Plan de Áreas Verdes con Justicia Territorial:

Presentaremos un plan de áreas verdes a partir de indicadores objetivos de pobreza ambiental que capturan la superficie de áreas verdes de libre acceso y buena calidad dentro de un radio caminable a cada vivienda, y metas claras, que permita reducir las desigualdades en zonas urbanas durante la próxima década. De manera complementaria, implementaremos un programa de arborización para zonas urbanas de bajos ingresos.

Ciudades de 15 minutos:

Atendiendo la necesidad de políticas locales que reflejen la heterogeneidad de cada región y municipio, promoveremos una discusión nacional sobre “ciudades de 15 minutos”, con foco en el paradigma por acercar las actividades a las personas para evitar la obligatoriedad de grandes viajes en las ciudades y su concentración en determinadas horas. A partir de un diálogo entre los gobiernos de distintos niveles territoriales y la sociedad civil, buscaremos establecer condiciones para valorizar la escala comunal y de barrio, además de estándares mínimos de accesibilidad a los servicios públicos y privados para todos los habitantes del país a través de mejoras sustantivas a los sistemas de transporte, localizando servicios cerca de donde vive la gente, creando sistemas de atención a demandas de servicios en zonas aisladas asegurando una conectividad digital.

Urbanismo cuidador:

Proponemos el concepto feminista de ciudad cuidadora, en el desarrollo de las iniciativas de movilidad sostenible, con el objeto de priorizar infraestructura de buena calidad, espacios seguros y adecuados para permitir la movilidad de todas y todos, pero específicamente visibilizando las necesidades de las mujeres durante su ciclo vital (mujer embarazada, niñas, adolescentes, madres y mujeres mayores) en condición de seguridad, equidad y accesibilidad.

Sistema territorial de seguridad pública:

como se plantea en el capítulo destinado a seguridad, crearemos un sistema con foco en las realidades territoriales. Este debe tener la capacidad de coordinar los diferentes y diversos agentes y actores de nivel central, regional y local, y debe garantizar que al menos los espacios (consejos) regionales y comunales cuenten con un presupuesto estable y que las decisiones que ahí se tomen sean vinculantes. Este sistema incorporará la coordinación de medidas cautelares y aplicación de protocolos de violencia de género, en conjunto con las policías y la comunidad.

7.2.2

Movilidad urbana

Promoveremos la movilidad sostenible:

considerando la complementariedad entre caminata, bicicleta y otros ciclos, y transporte público, y relevando aspectos claves en su implementación como justicia vial e intermodalidad. Para esto nos proponemos: i) invertir masivamente en ensanchar y mejorar veredas y aceras y espacio público que dé dignidad al usuario más desvalido y vulnerable de la ciudad: el peatón y peatona; ii) mejorar la red para peatones en áreas urbanas, periurbanas y rurales, mejorando la conectividad, accesibilidad a las redes de transporte masivo, materialidad, iluminación, seguridad en términos de accidentes y delitos, arborización, acondicionamiento para personas con problemas de movilidad; iii) invertir en accesibilidad universal. Avanzar hacia ciudades 8-80, mejorando la movilidad y el espacio público para crear comunidades más inclusivas, saludables y equitativas (ciudades diseñadas para un niño/a de 8 años y un/a adulto/a de 80, son ciudades aptas para todos/as); iv) con respecto a los ciclos, en colaboración con los municipios y gobiernos regionales, se desarrollará un programa de inversión en redes de ciclovías conexas y de alto estándar, junto con la provisión de estacionamientos para bicicletas y condiciones para su integración con el transporte público. Así mismo, se fomentará la habilitación de estacionamientos para bicicletas en los lugares de destino de viaje.



2021

Nueva institucionalidad de transporte:

Una de las competencias claves a traspasar a las áreas metropolitanas será la del transporte, para lo que proponemos la creación de autoridades metropolitanas de transporte. En las ciudades y territorios no metropolitanos, procurando que las soluciones particulares respecto a los servicios de transporte público de cada ciudad sean tomadas a partir de decisiones locales o regionales, especialmente en el tratamiento de los distintos modos, tales como buses, taxis colectivos y minibuses.

Estacionamientos:

Modificar la regulación de estacionamientos públicos, tal que una fracción del cobro por su uso vaya a fondos públicos orientados a mejorar las redes para los modos activos y el transporte público, y el equipamiento.

Transporte público:

impulsar proyectos, mediante planificación integrada, que permitan consolidar redes de transporte público sostenibles y multimodales en las ciudades capitales, que estructuren sus principales flujos (Metro, corredores de transporte público, trenes, teleféricos) utilizando en forma eficiente el limitado espacio vial y propiciando un uso más intenso de los bordes, con viviendas asequibles, comercio y equipamientos.

- **Regulación del transporte público en todas las ciudades** de más de 50 mil habitantes (o capitales regionales). Esto es, procesos de licitación de uso de vías que permitan mejorar los servicios y reducir las tarifas.
- **Creación, donde amerite, de empresas estatales de transporte público** de manera que los municipios y gobiernos regionales cuenten con los instrumentos para abordar su gestión, permitiendo la asociación pública-privada.
- **Uso de tecnologías de información para los usuarios** minimizando los tiempos perdidos, mejorando así la experiencia de viaje y asegurar frecuencia mínima en horarios de baja demanda.
- **Decisiones locales y democráticas.** Promoveremos soluciones particulares de transporte público de cada ciudad a partir de decisiones locales o regionales democráticas, especialmente en el tratamiento de los modos (buses, taxis colectivos, minibuses). Se delegará la planificación y la gestión de los sistemas de transporte. Asimismo, se establecerán instancias permanentes de participación ciudadana vinculante para decisiones sobre movilidad y transporte.

Promoveremos modos de transporte sostenibles y activos, en armonía con el medio ambiente:

a través de calles bien diseñadas, incorporando arbolado urbano de bajo consumo, a fin de reducir las emisiones de carbono, mejorar la calidad general del aire, así como la utilización de energías limpias que contribuyen a la construcción de ciudades más sostenibles y comunidades cohesionadas.

Plan Nacional de Electromovilidad:

que comience con la extensión de la electromovilidad en el transporte público como parte de los procesos de regulación, teniendo como meta que todo el transporte público sea eléctrico o cero emisiones al 2030 para la mayoría de las ciudades del país. Por otra parte, se fomentará el cambio a fuentes de energía más limpias para el transporte, orientado al transporte público, la micromovilidad y al uso de vehículos y viajes compartidos.



2021

7.3

Fortalecimiento de las comunidades, la participación y la cohesión social

El desarrollo territorial se construye con las comunidades. El Estado tiene una responsabilidad ineludible en garantizar derechos y asegurar protección a lo largo de la vida. Pero no puede hacerlo solo, requiere de toda la comunidad. La vida en comunidad ofrece una posibilidad insustituible de mejorar la calidad de vida de las personas y el Estado de ser proactivo en potenciarla. Aunque existen ejemplos de fondos y políticas participativas, queremos avanzar para que esta sea la norma.

El fortalecimiento democrático de las sociedades regionales y locales es uno de los desafíos para el logro de una mayor equidad territorial. Más allá de la elección de Gobernadores Regionales requerimos potenciar el diálogo, la participación y la convivencia entre actores públicos, privados y de la sociedad civil, asegurando mecanismos permanentes y vinculantes de participación. Las personas deben sentirse protagonistas de su bienestar y el de su territorio.

Fortalecer la cohesión social pasa, también, por promover la participación cultural. La cultura nutre y enriquece la vida comunitaria, promoviendo espacios de encuentro. Impulsaremos estos espacios, fuertemente deteriorados tras la pandemia.

7.3.1

Gobernanza participativa del territorio

Promover procesos de participación en nuestros gobiernos regionales y municipios requiere no solo voluntad política sino también recursos y mecanismos para generar procesos participativos vinculantes con la ciudadanía. Así, avanzar hacia una gobernanza participativa del territorio pasa por dotar a los gobiernos territoriales de los recursos financieros y las atribuciones para gestionar el desarrollo territorial con participación amplia de los actores involucrados.

Asimismo, mientras competencias y atribuciones para diseñar e implementar políticas sectoriales que inciden directamente el buen vivir en los territorios permanezcan a cargo de ministerios sectoriales, deben generarse condiciones de participación ciudadana equivalentes.



2021

Política nacional de participación ciudadana vinculante:

como ya se dijo en el primer capítulo, aseguraremos una participación ciudadana vinculante en la definición de prioridades de inversión, encargaremos a la Subsecretaría de Descentralización y Desarrollo Territorial incorporar el ámbito regional y local a una política nacional de participación ciudadana vinculante, que incluya las siguientes medidas: otorgar mayores atribuciones a los CORESOC; establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante en la gestión del gobierno regional, tales como el FRIL Participativo; establecer como política nacional el presupuesto participativo para parte del FNDR, decididas por cada Gobierno Regional; promover la implementación de presupuestos participativos comunales apoyando a aquellos municipios que disponen de recursos propios para este proceso, con recursos de la SUBDERE; un programa de apoyo para el financiamiento de plebiscitos vinculantes a nivel municipal; una política nacional de formación ciudadana a dirigentes sociales; impulsar la iniciativa legislativa de referéndum revocatorio, que permita a la ciudadanía solicitar la revocatoria a mitad del mandato a nivel regional y municipal.

Promoveremos una cultura de la participación:

en ámbitos tan diversos como la equidad de género, la rendición de cuentas, la educación para la democracia, entre otros. Promoveremos la puesta en marcha de mecanismos de participación ciudadana en políticas de vivienda, transporte, infraestructura y desarrollo rural.

Revisaremos la ley de partidos políticos para avanzar en una legislación más descen:

por ejemplo, que las instancias partidarias subnacionales existentes tengan programas/propuestas para su nivel territorial; mecanismos para elegir candidatos, formas de establecer coaliciones, entre otras.

7.3.2

Participación para expresar la diversidad cultural y las identidades

Entendemos la cultura como un derecho y un auténtico agente de cambio, y a la identidad y la diversidad cultural como la materia prima imprescindible para la construcción y consolidación de comunidades fuertes. Es fundamental generar las condiciones estructurales para revalorizar la cultura en nuestro país, volviéndola a situar como un factor de desarrollo integral para la sociedad y sus individuos. Este fortalecimiento reconocerá el mosaico intercultural y la diversidad, avanzando en la justicia de reconocimiento.

Implementación efectiva del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

Hoy el ministerio aún tiene una estructura de recursos humanos y una orgánica de Consejo de Cultura lo que no concuerda con las nuevas facultades legales que les entrega la figura de ministerio. Es fundamental fortalecer la dotación de profesionales para trabajo ministerial eficaz.

Mayor presupuesto para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

En virtud de revalorizar la cultura en nuestro país, incrementaremos el presupuesto para Cultura, llevándolo a un 1% del gasto público con la perspectiva de llegar a un 2% como recomienda UNESCO.



2021

Cambiaremos el paradigma de la concursabilidad en cultura:

Se hace imperioso generar un cambio de paradigma que transite desde la concursabilidad hacia programas que propicien la colaboración, la participación y continuidad.

Desconcentración de la gestión del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

La pandemia nos evidenció la necesidad de descentralizar la construcción de objetivos y programas. Reconocer la interculturalidad y la diversidad, requiere otorgarle más poder a las secretarías ministeriales en este aspecto, ayudando a relevar los intereses propios del territorio.

No más precariedad para trabajadores y trabajadoras culturales:

Las dramáticas consecuencias de la pandemia para el sector cultural hacen urgentes políticas públicas multisectoriales, que releven el trabajo decente en el sector, generando las condiciones para superar la precarización laboral y social en que hoy se encuentran artistas y trabajadores de la cultura.

Impulsaremos desarrollo cultural en los territorios:

Impulsaremos un sistema de asignación directa de recursos desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio hacia los centros culturales en comunas con mayor vulnerabilidad. Estos recursos fortalecerán la gestión cultural y planificación para desarrollar la cultura en los territorios. Reemplazaremos la lógica de “llevar espectáculos al espacio público” por lógicas de desarrollo artístico con curaduría local, territorial y formatos de expresión propia, potenciando miradas identitarias y la participación local.

Propondremos programas especiales que generen una mirada interdisciplinaria de la participación cultural permanente:

en instancias claves tales como colegios públicos, hospitales, cárceles, organizaciones comunitarias, juntas vecinales, entre otras. La cultura debe poder ser parte y no un anexo del desarrollo de espacios cívicos y sociales en la comunidad misma.

Impulsaremos el patrimonio cultural como un concepto clave en el valor y respeto por las diversidades culturales:

Vemos el patrimonio como un pilar del desarrollo de la memoria histórica y al mismo tiempo de procesos identitarios que se expresan en el patrimonio inmaterial -representaciones, expresiones, conocimientos- inherentes a las comunidades. Este patrimonio se transmite de generación en generación y logra una interacción con la naturaleza y su historia, otorgando un sentimiento de identidad.

Impulsaremos el rescate de la memoria histórica de las diversidades y disidencias sexuales:

estableciendo el reconocimiento de la violencia de Estado contra la comunidad en dictadura y democracia, así como la memoria del movimiento LGBTQ+ a través de la cultura y acciones callejeras y el reconocimiento de su aporte en la cultura y las artes en Chile.

El Chile

que

soñamos

